

ACTA 190 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 190 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
28 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 190 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sección ordinaria miércoles veintiocho (28) de noviembre de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista seis(6) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio, favor hacer el segundo llamado en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, segundo (2) llamado a lista, Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista nueve(9) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio, Secretaria llamar a los Concejales para hacer el tercer (3) llamado en unos minutos.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria hacer el tercer (3) llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, tercero (3) y último llamado a lista, Honorables Concejales.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez(10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio

El Presidente:Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión Secretaria y favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ACTA 190 FOLIO 5

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA
PRESENTE SESION PLENARIA.

IV

CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE
ACUERDO N° 058 DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2012

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMNBRE (31)
DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013)

V

CABILDO ABIERTO

TEMA:

"ASUNTO RELACIONADO CON LA CENTRAL DE ABASTOS DE
BUCARAMANGA"

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VIII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, MIERCOLES (28) DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA: 8:00 A.M.

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

ACTA 190 FOLIO 6

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: Esta en consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Presidente, ya que el orden del día tiene el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo cero cincuenta y ocho (058), pero también está el cabildo abierto por respeto con las personas seria proponer el cambio del orden del día, para que miremos el cabildo abierto que es el quinto (5) punto y lo pasemos al cuarto (4) punto.

El Presidente: hay una solicitud de reformar el orden del día,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?,
Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Presidente, saludar a todos los presentes, no se Señor Presidente es que quiero que el jurídico nos indique si se puede hacer cambio del orden del día, cuando hay un proyecto en estudio, en discusión y el reglamento no sé si lo permita Señor Presidente, simplemente para que el jurídico nos dirima ese inconveniente Señor Presidente.

El Presidente: Le damos la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Y dese luego lo aprobamos, lo aprobamos.

ACTA 190 FOLIO 7

El Presidente: Le damos la palabra al Doctor ANTONIO RODRIGUEZ, jurídico del Concejo.
Hacemos un receso de cinco (5) minutos.

El Presidente: Secretaria favor verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce(12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio le doy la palabra al Doctor ANTONIO RODRIGUEZ, jurídico del Concejo.

ACTA 190 FOLIO 8

INTERVENCION DEL DOCTOR ANTONIO RODRIGUEZ JURIDICO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

Buenas tardes, buenos días Señores Concejales, de conformidad con el artículo cuarenta y ocho (48) del reglamento interno, puede cualquier Concejal solicitar al alteración del orden del día y es perfectamente legal.

El Presidente: En consideración al orden del día, lo aprueban, con la modificación presentada, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado la modificación del orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el orden del día, cuarto(4), tercer (3) punto

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa a la mesa directiva para que revise el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.

4. CABILDO ABIERTO,

TEMA:

"ASUNTO RELACIONADOS CON LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA".

La Señora Secretaria: Le doy la palabra Señor Presidente, a la jefe de protocolo PIEDAD PINTO.

El Presidente: Tiene la palabra la jefe de prensa PIEDAD PINTO.

ACTA 190 FOLIO 9

INTERVENCION DE LA JEFE DE PROTOCOLO: gracias Señor Presidente, muy buenas días para los integrantes de la mesa principal, para los Honorables Concejales, para los funcionarios citados e invitados, a las personas que van a intervenir con sus ponencias en este cabildo abierto, a los señores representantes de los medios de comunicación, también le damos la bienvenida a toda la comunidad que está presente en la mañana de hoy, le damos la más cordial bienvenidas, lo mismo al comando de policía metropolitana de Bucaramanga, sean todos bienvenidos a este cabildo abierto organizado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, con el fin de debatir la situación de la central de abastos de la ciudad.

A continuación me permito presentarles el orden del día que seguiremos en la mañana de hoy.

ORDEN DEL DÍA

I

PRESENTACION DE LA MESA PRNICPAL.

II

HIMNOS.

III

PALABRAS DEL **DOCTOR UREL ORTIZ RUIZ**, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.

IV

LECTURA DE LA RESOLUCION CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012).

V

INTERVENCION DE LAS PERSONAS INSCRITAS.

VI

INTERVENCION DE LOS FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS.

II

CIERRE DEL CABILDO.

ACTA 190 FOLIO 10

La jefe de protocolo: a continuación me permito presentarles la mesa principal, presidida por el Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, el segundo Vicepresidente el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, la Doctora GINA TATIANA GOMEZ delegada del Señor Alcalde, también se encuentra presente en la mesa principal el Doctor CARLOS QUIROGA gerente de la central de abastos de Bucaramanga, la Doctora CLAUDIA PATRICIA CARRILLO representante del Señor Alcalde ante la junta directiva de la central de abastos de Bucaramanga, el Doctor ALEXANDER ORTIZ asesor financiero de la central de abastos y el Doctor RENE RODRIGO GARZON secretario del interior del municipio de Bucaramanga.

La Jefe de protocolo: A continuación los invito a que entonemos las notas del himno nacional de la república de Colombia, Departamento de Santander y municipio de Bucaramanga.

HIMNO DE COLOMBIA.

HIMNO DE SANTANDER.

HIMNO DE BUCARAMANGA.

La jefe de protocolo: Señor Presidente, me permito informarle que los siguientes funcionarios han sido citados a este cabildo abierto.

Doctor RENE RODRIGO GARZON, quien se encuentra presente en la mesa principal.

La Doctora MARTHA VEGA BLANCO, secretaria de hacienda.

El Doctor RAFEL HORACIO NUÑES LA TORRE, sub director de tránsito de Bucaramanga.

El Doctor CADIR PILONIETA director de la oficina de espacio público del municipio de Bucaramanga.

El Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO, secretario de planeación municipal.

La Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, asesora jurídica.

La Doctora LIDA PATRICIA CARRILLO, representante del Señor Alcalde ante la junta directiva de centro abastos, quien se encuentra presente.

ACTA 190 FOLIO 11

De igual manera ha sido invitados el Doctor DILMAR ORTIZ JOYA, defensor del pueblo regional Santander, el cual se escusa por no asistir una comunicación que tiene la Señora Secretaria general del Concejo, y también el Comandante de policía de Bucaramanga a delegado al Mayor FERNANDO RANGEL, en representación, al Mayor FERNANDO RANGEL en representación de la policía metropolitana y al Capitán NESTOR DE CROOS.

A continuación vamos a escuchar las palabras del presidente del Concejo de Bucaramanga, el Doctor URIEL ORTIZ RUIZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

Con los buenos días para todos los Honorables Concejales y Concejalas, dar un saludo a mi compañero de mesa directiva, el segundo Vicepresidente el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, quiero dar un saludo muy especial al Doctor CARLOS EDUARDO QUIROGA él es el gerente de la central de abastos, a todo su equipo de trabajo, a todos los funcionarios, a la Doctora LIDA PATRICIA CARRILLO, quien es funcionaria de la Alcaldía y es la delgada del Señor Alcalde ante la juta directiva de la central de abasto, a la Doctora TATIANA GOMEZ que viene en representación del señor Alcalde para este cabildo, al Doctor RENE RODRIGO GARZON secretario de gobierno municipal, al señor EFRAIN VERA VERA quien es el promotor de este cabildo, a todos los inscritos en la mañana de hoy, alrededor de cuarenta (40) personas se han escrito para participar en este cabildo, a los oficiales de la policía nacional, a todos los funcionarios de la administración municipal, a todos los comerciantes, a todos los empleados, trabajadores de la central de abastos, a todo el público presente, a los medios de comunicación y a todos los asistentes, quiero dar un saludo muy especial en nombre de la corporación, quiero ahorita se va a leer el reglamento para este cabildo abierto es un reglamento para, de unas normas mínimas para que podemos llevar a cabo este cabildo, primero que todo este cabildo no es la confrontación de dos (2) o mas grupos de poder y no vamos a permitir que esto se presente aquí dentro de las instalaciones, lo que queremos es sacar conclusiones del servicio, que está prestando la central de abastos, el mercadeo, como podemos mejorar el servicio entre todos, sacar adelante una institución que es propia de los Santandereanos, de los comerciantes que por muchos años le ha dado desarrollo a este sector importante de la economía acá en Santander, por eso los aportes quiero que los hagan, que seamos propositivos en sacar adelante una idea, quiero que no nos vinculen al Concejo de Bucaramanga en problemas internos porque no, no somos nosotros quienes

ACTA 190 FOLIO 12

podemos dirimir problemas internos que eso ya son instancias superiores o la junta directiva otras instancias, nosotros vamos a tratar es el tema de mercadeo, el tema de la central de abastos como una fuente de acopio, de donde muchos comerciantes pues todos los días expenden sus productos, donde es una central de abastos como su nombre lo dice, para servicios de los, del campo entonces en esos puntos nos vamos a tratar hoy y a eso invito a todos los ponentes que se están, que se inscribieron para que tomemos ese tema como tal, les recuerdo que está prohibido aplaudir en el recinto, debemos respetar las intervenciones, siempre que se hagan con respeto, con tolerancia, con altura voy a permitir que se hagan cualquier clase de manifestación en la ponencia, siempre y cuando se respeten a todos los que estamos presentes, a los Concejales, a todos los que en ella participaron,; entonces le doy la bienvenida a todos y cada uno de ustedes para empezar este cabildo, y declaro en nombre de Dios abierto este cabildo.

La jefe de protocolo: Gracias Señor Presidente, a continuación vamos a leer la resolución ciento ochenta y uno (181) de dos mil doce (2.012) noviembre catorce (14).

RESOLUCION No. 181 DE 2012 (Noviembre 14)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

A.- Que en cumplimiento del artículo doscientos ocho (208) del Reglamento Interno del Concejo, en cada periodo de Sesiones Plenarias Ordinarias de los Concejos Municipales, deben celebrarse por lo menos dos (2) Sesiones en las que se consideran asuntos de alto interés, que los residentes soliciten sean estudiados y sean de competencia de la Corporación.

ACTA 190 FOLIO 13

B.- Que de conformidad con el contenido del artículo ochenta y uno (81) de la ley ciento treinta y cuatro (134) de mil novecientos noventa y cuatro (1.99)4 en armonía con el Artículo doscientos ocho (208) de reglamento interno del Concejo Municipal, por iniciativa del cinco por ciento (5%) del censo electoral de la ciudad de Bucaramanga y petición radicada por el señor EFRAIN VERA VERA, la cual se presenta dentro del término legal, para surtir la solicitud de realización de cabildo abierto cuyo tema es **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA.**

C.- Que se hace necesario reglamentar lo relacionado con el presente Cabildo Abierto, con miras a su organización y desarrollo.

D.- Que es deber del Honorable Concejo de Bucaramanga difundir en medios de amplia circulación la fecha, lugar y temas a tratar en los Cabildos Abiertos (Artículo ochenta y cinco (85) Ley ciento treinta y cuatro (134) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994) y artículo doscientos doce (212) del Reglamento Interno del Concejo).

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desarróllese el Cabildo Abierto para debatir el tema **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA**, a realizarse el día MIÉRCOLES Veintiocho (28) de Noviembre del presente año, a partir de las ocho (8:00) de la mañana, en Sesión Plenaria del Concejo. Se llevará a cabo en el salón de plenarias de la Corporación "Luis Carlos Galán Sarmiento", ubicado en la Carrera once numero treinta y cuatro cincuenta y dos (11 # 34-52), Edificio Alcaldía Municipal Fase dos (II), sótano, en la ciudad de Bucaramanga, para tratar el tema establecido en la parteconsiderativa, como asunto de interés público, aprobado por la Mesa Directiva.

RESOLUCION No. 181 DE 2012
(Noviembre 14)

ACTA 190 FOLIO 14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO"

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Prensa de la Corporación se encargará de la difusión del Cabildo Abierto.

ARTÍCULO TERCERO: Las inscripciones serán abiertas a todas las personas residentes en el Municipio de Bucaramanga, que deseen participar en el Cabildo Abierto, las cuales deberán dirigirse a la Secretaría de Presidencia del Concejo los días veintitrés, veintiséis y veintisiete (23, 26y 27) de Noviembre de dos mil doce (2.012), en horario de siete y cuarenta y cinco (7:45) de la mañana a once y cuarenta y cinco (11:45) a.m. y de dos y quince (2:15) a cinco y treinta (5:30) de la tarde, presentando un resumen breve sobre el tema a tratar por escrito.

ARTÍCULO CUARTO: El Presidente de la Mesa Directiva presidirá el Cabildo Abierto y dará a los participantes inscritos el uso de la palabra por el término de **CINCO (5) MINUTOS**. Faltando un (1) minuto se le informará al participante que debe concluir con su intervención.

ARTÍCULO QUINTO: Los funcionarios de la Administración Municipal tendrán participación en el Cabildo ese mismo día para que respondan oral o por escrito sobre hechos relacionados con el tema del Cabildo.

ARTÍCULO SEXTO: Dentro del desarrollo del Cabildo Abierto, la Presidencia en procura de mantener el orden de la sesión podrá:

1. Si algún vocero o participante fuere irrespetuoso con alguna autoridad, se le quitará el uso de la palabra inmediatamente y perderá la oportunidad de intervenir.
2. Si algún vocero o participante se sale del tema, se le quitará el uso de la palabra y

ACTA 190 FOLIO 15

perderá la oportunidad de intervenir.

3. Si el público asistente fuere irrespetuoso se aplicará el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Reglamento Interno, que dice al respecto:

RESOLUCION No. 181 DE 2012
(Noviembre 14)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UN CABILDO ABIERTO"

"ARTICULO 44: ORDEN DE LOS CONCURRENTES". El público que asistiere a las Sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de vociferaciones les está prohibida. Cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias:

- 1) Dar la orden para que se guarde silencio
- 2) Mandar salir a los perturbadores, y
- 3) Mandar despejar las barras"

ARTÍCULO OCTAVO: Las respuestas del Cabildo Abierto se darán dentro de la semana siguiente en audiencia pública, conforme lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los catorce(14) días del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012).

El Presidente **URIEL ORTIZ RUIZ.**

ACTA 190 FOLIO 16

El Primer Vicepresidente, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ.**

El Segundo Vicepresidente, **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

**PROYECTÓ Y REVISÓ: DR. ANTONIO JOSE RODRIGUEZ GOMEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO**

La Jefe de protocolo: leída la resolución Señor Presidente.

El Presidente: Ha sido leída la resolución de reglamento para este cabildo, debido a que hay cuarenta (40) personas inscritas, vamos a reducir el tiempo ha tres (3) minutos cada uno, el vocero del cabildo el señor EFRAIN VERA VERA me ha solicitado veinticinco (25) minutos, los cuales se le van a conceder, ya que es el vocero que solicito este cabildo, entonces empezamos con el vocero Secretaria.

La Jefe de protocolo: Si Señor Presidente, estamos entonces organizando el cronometro, don EFRAIN VERA VERA, lo invito entonces.

INTERVENCION DEL SEÑOR EFRAIN VERA VOCERO DEL CABILDO:

Muchas gracias, muy buenos días para los Honorables Concejales de la ciudad de Bucaramanga, Señor Presidente del Concejo, Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, a todos los funcionarios de las instituciones públicas, a todos los compañeros comerciantes, a todos los medios de comunicación.

Yo soy EFRAIN VERA VERA, soy un comerciante de la central de abastos desde hace diecinueve (19) años, también presidente del gremio comité de la central de abastos y miembro de la junta directiva desde hace aproximadamente dos (2) años, y para mi es un privilegio poder estar aquí en este lugar tratando de exponer algunas situaciones por alguna gran, que pasan en esta gran empresa.

ACTA 190 FOLIO 17

Ha sido un, un camino muy, muy interesante, difícil el poder estar aquí, quiero ubicarlos un poquito para que miremos de donde salió esta idea, en el pasado mes de agosto en una sesión de junta directiva, me atreví a decir en un momento de la sesión, pido cabildo abierto, esto porque sencillamente habíamos llegado a un punto donde no se ha permitido de ninguna manera o de una manera muy cuestionable no se ha permitido que las cosas se hagan a lo que nuestro parecer nos parece que se deben hacer, hemos venido estudiando esta situación de centro abastos desde hace dos (2) años, y tenemos elementos de juicio para atrevernos a llegar aquí, para llegar a este cabildo han pasado dos (2) meses de mucho trabajo, a un de persecución, de desinformación, de salir a las calles, de pedirle a la gente que nos regale una firma, de estudiar la ley pero somos, venimos con una fe inquebrantable en que la constitución y la democracia participativa tiene en la constitución las fuerzas suficientes para cambiar nuestra país y para traer beneficios a los ciudadanos que aquí habitamos, estamos aquí porque hemos recuperado nuestra capacidad de responsabilidad frente a la injusticia y el mal, venimos aquí con una fe inquebrantable y plenamente convencidos en el fin de nuestra causa, las palabras del maestro CALAMANDREI, pudieran describir nuestra actitud, dice:

Cuando hayas aceptado una causa que creas justa, ponte con fervor a trabajar, con la seguridad de que quien tiene fe en la justicia consigue siempre a una a despecho de los astrólogos hacer que cambie el curso de las estrellas, para encontrar a la justicia es necesario ser le fiel, como todas las vividades se manifiesta solamente a quien cree en ella.

Es importante le tiempo que nos ha concedido y vamos a tratar de resumir estos dos (2) años de trabajo, de estudio, de lucha por nuestra empresa que hemos adelantado con toda la fe y la justicia,

¿Porque hablar hoy aquí de centro abastos?

Porque es una gran empresa, patrimonio de la Santandereanos, es labor importante mantener la seguridad alimentaria de nuestra ciudad y porque presta un servicio de interés público, porque es una empresa con participación de estado cercano al cincuenta por ciento (50%), de su capital, porque somos allí mas veinte mil (20.000) familias quienes directa o indirectamente somos afectados por lo que en ella suceda y esto la convierte en un tema de relevancia social, Honorable Concejal que habla mucho de lo social, el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ que creo que ni siquiera vino en el día de hoy, pero bueno porque hablar aquí hoy de centro abastos, porque centro abastos tiene dos (2) historias una (1) la que se conoce, la que se le ha contado a toda la opinión pública, que va muy bien, que crece año a año su

ACTA 190 FOLIO 18

patrimonio, que es de las únicas de su clase en el país, que es auto sostenible, que aun a pesar de lo que se diga da utilidades, que ha crecido los últimos años en un porcentaje astronómico lo escucharemos más adelante, eso es fijo, que es responsable socialmente, etc., lo cual solo se le puede acreditar y tengo argumentos para decirlo al tesoro inquebrantable de los comerciantes y aun a la mera casualidad, que nadie hoy se hablo de estos resultados, la otra historia es la que venimos a contar hoy, la que casi nadie conoce, la que se ha hecho hasta lo imposible para pedirnos que la saquemos a la luz, la historia de la injusticia, de la iniquidad, de la exclusión, que ha dejado los proyectos locativos de los últimos años, adelantado en centro abastos, establecidos y financiados con el perverso denominado método de la autoconstrucción, que ha permitido el beneficio y el enriquecimiento de un pequeño grupo de amigos del establecimiento, y una gran mayoría de comerciantes que hemos visto la caída de nuestras ventas y la quiebra de muchos de nosotros, y da pena decirlo pero es así, el señor gerente ha confundido un concepto básico crecimiento con desarrollo, tales proyectos han roto las unidad de la empresa con el ruido que hacen en el interior del comercio lo que se ha dado en llamar el carrusel de adjudicaciones y que el vinculo para ser beneficiario no es otro que el factor dinero, tenemos allí familias hasta con treinta y dos (32) locales, otras con diecinueve (19), otras con once (11), y así pudiera enumerarle una cantidad de ejemplos, a esto le podemos sumar innumerables situaciones cuestionables como la salida irregular del anterior gerente, yo por ser miembro de la junta directiva soy testigo ocular, se le hizo la vida imposible cuando empezó, cuando de alguna manera tenían que enfrentase a la decisión y la llegada al que estaba para llegar a la actual gerencia y aun desatendiendo la voz razonable que se hizo en la pasada asamblea general, se cambiaron las condiciones, se evaluó la calidad para ser gerente, y todo parecía tener un norte, pareciera tener un nombre, podemos seguir enunciando enumerables situaciones que justifican el que esta corporación nos brinde de su justicia, de su apoyo, de su tutela, porque es un, es una situación social, vamos a enumerar por lo menos las que nos podamos llevar al corazón, el proyecto de loteo el que se quiere hacer, que se debe reversar, un proyecto que no, que no vale lo más mínimos principios sino mal mirándolo desde cualquier Angulo, desde la parte arquitectónica se va a dañar la figura arquitectónica de centro abastos, de la parte operativa se va a convertir en un factor de desestabilización porque va a quedar en la mitad de la plaza, desde la parte financiera y ahí es donde vamos a pedir un control preferente a las instituciones del control del estado que le demos a pie junto que les de los posibles ingresos que llegare a tener

ACTA 190 FOLIO 19

la empresa, porque hemos calculado que si hacemos un proyecto de hotel que si estamos de acuerdo los comerciantes en el lugar correcto con el esquema correcto, que entre los ingresos para la empresa que calculamos que pueden llegar hacer alrededor de mil millones (1.000.000) en el año, que no hay un esquema semejante al de la estación de servicios que contamos hoy, que eso es aproximadamente mil millones (1.000.000) le entren al patrimonio a los ingresos de la empresa, y no al bolsillo de un pequeño grupo beneficiado, y solamente la empresa le llegamos que un sesenta, ochenta millones (60.80.000.000) al año, solamente porque se pagara un arriendo por el área afectada, es una torre para resumirles la historia de unos seis (5) pisos, cinco (5) pisos, seis (6) pisos, donde solamente el primer piso cuenta con seis (6) locales la mitad del arriendo de ellos alcanzara para pagarle el arriendo a centro abastos y de ahí para arriba todo queda libre, utilizando la parte de los parqueaderos, que no hay parqueaderos, trayendo problemas aun de convivencia yo hago un llamado para que podamos observar ese proyecto, otra irregularidad nosotros creemos que hay una permisibilidad para que los particulares usufructúen en ajenación de áreas de la central, es la única inmobiliaria que no recupera las áreas arrendadas ustedes van a escuchar más adelante porque aquí en este recinto hay un, hay un personaje que esquematiza muy bien esto que estoy, que estoy hablando se lucran con la ajenación de áreas se les permite hay un personaje que se puede lucrar hasta con dos mil millones (2.000.000.000) y entonces se le ha contado la historia, hay un proyecto nuevo que se llama el sector de abarrotes, que se ha hecho según dicen por cuenta de diecinueve (19) personas pero no es así, centro abastos se endeudo en seis mil treinta y tres millones (6.033.000.000), y que los otros cuatro mil y pico de millones supuestamente los donaban esas personas que les gusta invertir y creen en la causa pero les hago una pequeña operación para que entendamos un poco mejor, Napoleón decía que un ejemplo puede explicarlo todo verdad, si una persona d estos diecinueve (19) que se beneficiaron de aquí del proyecto dice que el aporta los cuatrocientos o los seiscientos millones (400, 600.000.000) para completar esos cuatro mil millones (4.000.000.000) para completar el proyecto se le permiten vender bodegas que van a desocupar por dos mil millones (2.000.000.000), y se aporta cuatrocientos o quinientos (400, 500) queda al final con la siguiente cuenta más de mil y pico de metros cuadrados por tres (3) pisos, en excelentes cantidades y en el bolsillo con aproximadamente mil quinientos millones (1.500.000.000), ahí empieza el equidad, en centro abastos tenemos gente con áreas que comparados con otros están a relación cien a uno (100 a 1), no se nos permito a los comerciantes, ese día nació la idea de cabildo abierto se nos dejaron a los

ACTA 190 FOLIO 20

ingenieros, a los arquitectos, a la gente que habíamos contratado para que nos hicieran una propuesta seria, decente y no lo dejaron en la puerta de la administración en plena junta, a sesión de junta directiva nosotros habíamos y por eso entre las irregularidades hemos venido a que se evalúen también de alguna manera el rol del Alcalde como primera autoridad y como representante de las inversiones del municipio en ese, en esa gran empresa habíamos acudido a sus representante para que nos abriera un espacio sabiendo cómo se mueven allí los grupos de poder y estas personas se comprometió pero allá sospecha, el día, el momento en el orden del día cuando se tenía aquí autorizadas y seleccionadas se presentaban esos proyectos los comerciantes para el hotel, se levanta y se retira, representantes del Señor Alcalde que han durado quince (15) días en la junta directiva es aquí la necesidad de políticas públicas para que se haga un engranaje entre los proveedores, los distribuidores mayoristas y minoristas tenemos el caos, sigamos adelante al junta directiva es una gente, pues nos parece a nosotros que es una junta directiva sorda a las denuncias alejadas de los comerciantes y aun por decirlo de alguna manera coloquial amangualados con el establecimiento nunca permitieron antes de llegar a esta gerencia que se escucharan por lo menos un mensaje de voz que tenían un comerciante donde parecía implicar a este candidato, donde se decían palabras más palabras menos este gerente que esta no sirve para nada, tengo un candidato alguien que trabaje con migo, eso está en la fiscalía lo llevo este comerciante pero se le cerró la oportunidad de que lo escucháramos y lo evaluáramos, ahora hace dos (2) años venimos trabajando agremiando los comerciantes y hoy cual es el resultado esto pudiese estar en estas graderías lo digo con toda la fe, pero hoy teneos un aun vinieron unos valientes, una gente que sabe el valor de la libertad que saben, que tienen el carácter y la responsabilidad, la corresponsabilidad con lo que ellos han puesto en nuestras manos, ahí en adelante se nos ha perseguido de una forma agresiva y de una forma infame por solo haber cometido el delito de agremiarnos y de haber preguntado a la una según ellos nosotros somos delincuentes se nos quiere demandar por lo penal por lo civil pero ellos no se han dado cuenta que aun han saboteado nuestros derechos constitucionales como el derecho para la libre asociación, otra anomalía para seguir enumerando hace, hace en el año dos mil nueve (2.009) se hizo una jugada maestra que llamamos nosotros, que fue pasar la empresa, hacer un tránsito del régimen jurídico pasándola de lo público a lo privado, eso que significa en plata blanca, significa que los que se quitaron de encima algunas sias como la procuraduría que los empleados empezaron a pasar del régimen oficial al régimen subsidiado, que ya para contratar ya no se utiliza la ley ochenta (80) ni la doce cincuenta

ACTA 190 FOLIO 21

(1250), sino que se le autoriza para que la empresa adopte un estatuto de contratación y por obvias razones es amado, llevo dos (2) años en la junta directiva y no he visto, he visto como contratos de ochocientos millones (800.000.000), de cinco mil millones (5.000.000.000), no los hemos podido, no he visto la primera forma como se han evaluado y como se han adjudicado, entonces esto ha sido una jugada maestra que nos ha hecho, ha sido muy interesante porque ha permitido el manejo casi, casi de fácil de la empresa, de la autoritario pero si de alguna manera ser víctimas de la politiquería se maneja allí el estado, los representantes del estado se colocan los miembros de la junta directiva de representantes, los comerciantes son colocados, son puestos por lo general, el manejo de los recursos sagrados de centro bastos que aportamos los comerciantes que en la vida real, realmente son como ocho mil millones (8.000.000.000), en el año para que se sostengan allí pareciera ver una danza de los millones para comprar conciencia de periodistas, para congraciarnos ante los medio de comunicación, para congraciarnos aun con autoridades eso seria interminables que siguieran contando, entonces no quiero dejar pasar sin hacer una aclaración que se ha utilizado en nuestra contra y que es aquí enteramente conocimiento del Concejo, la de la posible exoneración del impuesto de industria y comercio, entonces yo quiero hacer esa aclaración porque ha servido para desinformar, para amenazarnos, aun para injuriarnos se ha dicho que si esta corporación no llegase aprobar esa, esa exoneración seria culpa nuestra por haber preguntado, por haber venido aquí hacer ruido, pero yo quiero Concejales que hagamos una diferenciación una cosa es la empresa, como empresa y otra cosa somos los comerciantes, que estamos dentro de la empresa, la empresa como tal si paga impuestos de industria y comercio complementarios, de patrimonio hemos pagado este año más de ochocientos millones (800.000.000), lo que si necesitamos ayuda y hoy más que nunca somos los comerciantes que estamos dentro de la empresa, que se nos ha venido abajo los negocios, que se nos ha venido abajo los ingresos y entonces quería hacer esa aclaración, hay una diferencia, entonces y entonces el gerente lo ha dicho puesto en esta dialéctica, si los Concejales aprueban esto es mi crédito, si lo desaprueban es culpa del gremio decetres, pero yo quiero decirles hoy que yo me comprometo con mi gente, con nuestro periódico a seguir contando al buena historia que ha hecho el Concejo municipal con centro abastos durante los veintitrés (23) años de historia, que ha sido factor de desarrollo, eso sí a favor nuestro, permítame hay una posible enajenación del capital que está en manos del gobierno nacional que es el treinta y nueve por ciento (39%), de las acciones y hay tendremos ese, ese posible enajenación ya se nos está acabando el tiempo espero haberles dejado alguna juicios de valor pero antes de irme

ACTA 190 FOLIO 22

permítame con todo el respeto Honrables Concejales dejar en ustedes un tex para hacer una evaluación de unas intervenciones que ustedes más adelante van a escuchar, por obvias razones la democracia es así y permite que todos hablemos, pero le permiten con todo el respeto dejarles un tés de evaluación, cuando no hay argumentos objetivos se apela a la agresión, se apela a la adjetivizacion de la palabra, al insulto, a la calumnia, a la mentira, quiera Dios que después de esto disminuyen y no incremente la persecución a nuestros comerciantes, el amedrentamiento ayer daba hasta tristeza ir y hablar con la gente y verlos sufriendo y diciendo pero me da miedo hablar, me han dicho, me han llamado, me han mirado, no puedo EFRAIN VERA VERA, no puedo entonces permítame dejar ese tés, para evaluar algunas intervenciones que iremos a escuchar y ya para terminar utilizando la autoridad que Dios pone en nosotros como lideres si no se ha podido hacer en la junta directiva vamos a escuchar a estos, a estas personas que van hablar con cariño los vamos a escuchar y yo se que ustedes van a poder discernir la verdad, hoy con la autoridad que Dios pone en nosotros como lideres yo quiero declarar ética y moralmente al gerente de centro abastos destituido, entonces compañeros, Señores Honorables Concejales muchísimas gracias por habernos permitido, habían muchísimas cosas por hablar yo les voy a dejar por escrito en la junta, en la mesa directiva la solicitudes que nosotros pedimos unas solicitudes que de una vez por todas la fiscalía, llame a versión libre y espontanea a todos los beneficiados de los últimos proyectos, y se encuentran conductas punibles de plata que se les solicito y no ingreso a la empresa legalmente, se establezca la acción penal que como lo dice el artículo cincuenta (50) de la constitución esta no la modificaría, también vamos a solicitar que este Honorable Concejo municipal le pongamos diente a estos cabildos abiertos, porque todo el mundo dice que los cabildos abiertos son un saludo a la bandera, yo creo Concejales que le podemos poner dientes y para ponerles dientes nosotros solicitamos que se constituyan a partir del momento una mesa de trabajo y de seguimiento a esta problemática y para que trabaje gente de el tema de la seguridad alimentaria de la ciudad, donde estemos representados todos los sectores y que sea con el acompañamiento de ustedes lo vamos a lograr y lo vamos a dejar ah, también vamos a solicitar a la contraloría general, a la departamental y a la municipal que se nos haga un control referente, esos aportes de cuatro mil, cinco mil millones (4.000, 5.000.000.000), que nos dicen creer en centro abastos.

El Presidente: Se le termino el tiempo Señor EFRAIN VERA VERA.

ACTA 190 FOLIO 23

INTERVENCION DEL SEÑOR EFRAIN VERA VERA VOCERO DEL CABILDO:

Dos (2) minuticos más Presidente, dos (2) minuticos entonces para resumir esa solicitudes como la ley dice que nos vamos a reunir en audiencia pública la próxima semana, entonces yo si quiero son cuatro punticos, y ya para terminar los vamos a dejar hay, de la solicitud a la fiscalía, conformar esta mesa de trabajo que es demasiado importante, donde sirva para asesorar el municipio, para establecer estas políticas públicas y para que conozcan toda la problemática, iremos hacer lo propio en la Gobernación donde la constitución nos avale para levantar nuestro grito pidiendo justicia, ya por ultimo quiero hacer un reconocimiento al Concejal obviamente que a todos ustedes pero permítanme personalmente al Concejal RAUL OVIEDO TORRA quien a un sin haber votado por él, que apenas lo conocemos hace dos (2) meses, nos honro con el privilegio de creer en nosotros ya de una u otra forma nos ha acompañado para, para llevar adelante este debate, entonces queridos amigos pudiéramos hablar aquí un día completo, pero creo que hemos abierto el bosquejo y a mí no, a mis compañeros que han tenido la valentía para estar aquí hoy que hablen con nada que se inventen, que hablen con el lenguaje del corazón, la justicia, Jesús dijo: mis palabras son espíritu y son vida, las palabras traen un espíritu y sé que el corazón de los Concejales es ir y sentir en su corazón el espíritu de la verdad, muchas bendiciones, muchas gracias.

El Presidente:A usted señor EFRAIN VERA VERA, continuamos con las intervenciones de los ponentes.

La Jefe de protocolo: Si Señor Presidente, con tiempo de tres (3) minutos, vamos a escuchar entonces a partir de este momento al señor ISMAEL REATIGUI MORENO y se prepara JAIME VERA VILLAMIZAR.

INTERVENCION DEL SEÑOR ISMAEL REATUGUI MORENO:

Muy buenos días les habla.

El Presidente: Les pido, perdón, señor ISMAEL ahorrarse los saludos para que aprovechen los tres (3) minutos.

INTERVENCION DEL SEÑOR ISMAEL REATIGUI MORENO:

Bueno muchas gracias de todas maneras a todo el Concejo aquí, centro abastos es una empresa que hoy de verdad

ACTA 190 FOLIO 24

agoniza, es un enfermo muy bien vestido pero que por dentro la mayoría de nuestros comerciantes, nosotros estamos en la quiebra, es una inmobiliaria en donde se ha construido, donde se hacen y se venden puestos que no se necesitan, así cuando se fundó centro abastos habían tres (3) bodegas para barroteros, hoy se invirtieron más de doce mil millones (12.000.000) para hacer diecinueve (19) bodegas, entonces yo pregunto a donde estas el resto de barroteros porque centro abastos perdió la esencia de lo que construyo, entonces volvamos a san francisco en este momento los invitados fueranos al centro ese descargue que se hizo qué centro abastos se hizo que fue para que fuera un centro mayoristas, hoy centro abastos es un centro donde usted consigue una libra de cebolla, una libra de tomate porque no nos han dejado otra alternativa que volvernos minoristas, detallistas entonces Señores Concejales, ayúdenos a salvar a centró abastos que centro abastos sea la esencia de lo que se hizo y para lo que se fundó en manos de usted ayúdenos a que esto no sea educado que esto en el área se han formado sea detenida ya con tanto daño que nos han hecho, porque centro abastos se volvió en manos de unos poquitos, entonces la mayoría nos absorben porque los que hacen y los que tiene las cosas, entonces yo si le pido de verdad, verdad ayúdenos Señores Concejales no, nos queda sino ustedes como alternativa, porque la junta directiva la mayoría de la juta directiva en centro abastos trabajan con el señor gerente todos unidos allá y son la minoría de unos poquitos contra la mayoría, entonces ayúdenos a que centro abastos no dejemos como que en el mundo, porque ustedes saben gobernantes, los gobernantes cuando, cuando los gobernantes esto gobierna para unos poquitos y su bien crea eso que en el mudo esta tanto de moda que se llama indignación, cuando, porque es indignante cuando unos poquitos se apropian de algo que nos pertenece a todos y de verdad muchas gracias, yo les agradezco y ayúdenos a que centro abastos no sea historia pasada, que centro abasto sea la empresa que se creo, que el descargue de san francisco, el descargue del centro, el gerente no ha sido capaz de controlar eso que se llama descargar porque centro abastos se hizo para que todo el mundo llegara con la carga mayorista, hoy no hoy se descarga en todas las plazas y nosotros estamos al abandono, muchísimas gracias, muy amable.

INTERVENCION DEL SEÑOR JAIME VERA VILLAMIZAR:

Buenos días.

La Jefe de protocolo: Gracias, vamos a escuchar un momentico, espere un momentico por favor, le corresponde el

ACTA 190 FOLIO 25

turno ahora al señor JAIME VERA VILLAMIZAR, y se prepara JOSELITO PINZON ALFONSO.

INTERVENCION DEL SEÑOR JAIME VERA VILLAMIZAR:

Muy buenos días señores, Honorables Concejales, el señor Presidente del Concejo, le pedimos el favor que le ponga siquiera mirara la problemática que tenemos la central de abastos con el miembro de talladores de cebolla, que es el señor gerente teníamos firmado un contrato en la cuatro (4), en la subasta cuatro (4) que está firmado por los gerentes anteriores, y el llegó y nos cambio el contrato a comercialización de cebolla con el señor OSCAR VANEGAS, que ellos se apoderaron de la central de abastos con otros miembros de mayoristas y se dañó el contrato de antes y ahora quedo comercialización de cebolla, nosotros somos once (11) familias, en este momento estamos pasando un momento crítico que no estoy haciendo, en el caso mío no estoy haciendo para el transporte, voy por cumplir como el cuento el trabajo y buscar, mirar haber que puedo conseguir para comer, me toca que irme del barrio a la una (1) de la mañana para centro abastos en la silla de ruedas porque no tengo, no estoy ganando para el transporte, me toca como la situación mía, me toca contratar alguien que me ayude, entonces ahí está el detalle si no hago para la comida, para pagar el transporte mucho menos para pagar al que me ayude, estoy en un momento crítico he ido hablar con el señor gerente no me ha podido atender, no ha tenido tiempo, que días el me rebajaron de un arriendo, de tres (3) meses de arriendo me rebajaron cuarenta y cinco mil (45.000) pesos, me mando a decir con la secretaria que eso es una multa que le están cobrando peor que las empresas públicas, porque es que si usted no paga el día veinte (20) al otro día va a pagar, ya le cobran quince mil (15.000) de multa, porque es que como eso son los de cuello blanco, los futuros de la central de abastos y el no tiene tiempo para subir a la central de abastos yo no puedo subir al segundo piso porque no tiene ascensor, no hay una rampa, pero para ellos la central de abastos esta perfecta en condición para cualquier incapacitado, pero en el caso mío no veo donde están los derechos de nosotros los discapacitados, no tiene una rampa, no tiene un ascensor, no podemos hablar con nadie porque si es más si nos ponen de pronto la cara nos van insultando que mire Doctor CARLOS yo quiero que usted mire haber que puede hacer con nosotros en el caso de que todo el mundo esta detallando las cebollas, nosotros somos de talladores dijo no se puede hacer nada porque esto es, con el miembro directivo de la central de abastos de que eso fuera comercialización de cebolla, pero no es así es que el nos cambio el contrato, nosotros tenemos copia del contrato anterior, pero como él hace lo que quiere en la central de

ACTA 190 FOLIO 26

abastos, el es el gallo de los gallitos como el cuento, gracias muy amable.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuación al señor JOSELITO PINZON ALFONSO y se prepara JOSE ANTONIO HIGERA.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSELITO PINZON ALFONSO:

Buenos días Señores Concejales y miembros presentes, la temática es que el señor CARLOS nos traslado de una bodega que él hizo nueva, nosotros éramos antiguos y estábamos ubicados en ciertas bodegas, y nos ubico a otra bodega, éramos catorce (14) comerciantes de talladores y como treinta y cinco (35) mayoristas, hizo una bodega supuestamente para los once (11) y los treinta y cinco (35) y hizo una bodega como para sesenta (60) puestos más, los otros puestos a quien se los adjudicaron, hay puestos vacios, hay puestos que ya los están haciendo valer cien millones (100.000.000), los puestos donde nosotros estamos están valiendo a cien millones (100.000.000), donde nos ubicaron a nosotros valen a nada, a quince, diez millones de pesos (15, 10.000.000), lo que decía el compañero acá presente nosotros nos madrugamos a la una y media (1 ½) de la mañana a ir a trabajar abastos para, le compramos a los mayoristas dos o cinco (2 o 5) bultos de cebolla aveces vendemos dos o tres (2 o 3) bultos que se puede ganar uno en eso para el transporte, todo eso y le hemos mandado cartas al señor gerente, para que nos atienda a la juta y no nos atienden una vez me dijo, ala cuando fui hablar con él me dijo si yo quiero lo colocó donde yo quiera, yo soy aquí el que hago y deshago en centro abastos me lo grito hay delante hay, entonces yo creo que, que hay que ponerle, hay que ponerle cuidado a todas las denuncias que estamos haciendo porque todo tiene un motivo la mala ubicación, somos once (11) de talladores y llego y nos ubico a los once (11) atrás allá en un modulo y nos y que él nos respetaba el contrato, ahora hay cincuenta, sesenta (50,60), hay cuarenta (40) mayoristas mas, y todos están detallando en la parte de adelante que persona está bajando donde nosotros, no está bajando la gente allá y nosotros le compramos es el producto a los mayoristas, a los mayoristas de las mismas, de la cebolla y se nos acabo nuestro trabajo, y pedimos una reunión con el gerente y no no la concede, ósea el pasa, el pasa todo por la galleta, yo creo que deberíamos nosotros los comerciantes de centro abastos, si hay que reunir cinco mil, diez mil (5.000, 10.000) firmas haber si podemos cambiar este señor de ahí, nosotros nos comprometemos y si llegamos a esto, a conseguir unas diez mil (10.000) firmas, hasta veinte mil (20.000) las que nos toque nosotros, la

ACTA 190 FOLIO 27

gente que nos compra, la gente se da cuenta hay maltrato con la gente que entra, con la gente que entra a comprarnos el producto y solo hay una salida que no pueden sacar ni los bultos de papa, porque es un estrecho así pequeño y no caben las zorras, toca bajar aquí cargados los bultos para sacar a donde está el carro que compran, compran por hay dos (2) bultos, tres (3) bultos, ellos no pueden pagar una camioneta, ellos les toca salir a coger un carrito allá afuera y la gente les toca cargar, pagar en zorras hasta un sitio, muchas gracias Señores.

La jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar al señor JOSE ANTONIO HIGERA, se prepara GUSTAVO RICO BARAJAS.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE ANTONIO HIGERA:

Buenos días Señores Concejales, demás presentes, para hacer puntuales con lo que nos decía el Señor Presidente del Concejo, estamos en la parte de mercadeo, creo que es la, el principal valor que estamos adolecemos nosotros los comerciantes, los que nos levantamos muy temprano, la central mayorista, la más llamada central mayorista de abastos de Bucaramanga hoy en día se convirtió fue en una plaza mas como san francisco, como la satélite, como la de la cumbre en fin, allí ya el manejo de volumen de carga los comerciante que venían de la costa de otras partes no están llegando y no están llegando debido a políticas de la empresa, ya hace unos años para acá se han enfocado en construir áreas, en usufructuaras, en lo que EFRAIN VERA VERA ya puntualizo con datos muy preciso porque es directivo, pero la parte de mercado, la parte de mercadeo se ha descuidado, estamos nosotros teniendo una necesidad alguien manifestaba perdiendo dinero, endeudados y no somos ni uno (1), ni dos (2), ni tres (3), mas del cincuenta por ciento (50%) de los comerciantes de la central de abastos que están en esa situación por falta de políticas claras que lleven a controlar el descargue que se lleva a cabo en este momento en todas las plazas, si alguien de ustedes hace seguimiento por el frente mío donde vivo en una avenida pasan cientos de carros con la carga directamente, no que salga de centro abastos sino que vienen del campo a las plazas de mercado, eso en un aspecto, el mercado descuidado, en otro se nos niega hasta el uso del agua a pesar de que hay baterías sanitarias, todos nosotros necesitamos estar mejorando nuestras condiciones higiénicas, lavar canastillas no lo hay una pinpinita de agua vale allá adentro quinientos (500) pesos, hay que pagarlas le tienen prohibido a las señoras de los baños que nos faciliten el agua, yo creo que esto es un bien que debería entrar a solucionarse porque se nos niega el derecho al agua, la otra factor es la

ACTA 190 FOLIO 28

inseguridad en la parte de la bodega ocho (8) donde estoy yo con otros compañeros se pierde la carga, hay cámaras de video, se le recomienda a los celadores en fin y nadie da razón, se nos pierde cantidad de carga perdemos cientos de miles de pesos en carga mensualmente, canastillas en fin y no, lo mismo sucede con las personas que entran a la central de abastos, de su carro les roban los pasacintas, les roban el mercado, hay cantidad de braseros y la administración lo saben que van con la doble función de trabajar y de robar, pero no, no hay ningún control hay un caí de policía hay pero no tiene nada que ver, robo menor cogen alguien robándose un bulto, una canastilla y no pasa nada continua entrando allá con su carnet, no hay una política es una política flexible, una política que llegue a corregir estas anomalías, entonces esto se debe a un robamiento onerosos la gente no existe no va, hay políticas que son inconvenientes para que la ciudadanía vuelva a la central de abastos como años atrás, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuación al señor GUSTAVO RICO VARAJAS, no se encuentra, entonces vamos, si esta el señor GUSTAVO RICO VARAJAS.

INTERVENCION DEL SEÑOR GUSTAVO RICO VARAJAS:

Para, yo vengo a denunciar es que la central de abastos va por dos (2) caminos, el gerente y un grupo va por un camino y los comerciantes vamos por otro camino, siempre yo he estado desde que montaron la central de abastos y al principio la central no funcionaba, y decíamos porque no funciona y hacíamos reuniones y reuniones tras de reuniones, hasta que llego una gerente y nos organizo a todos y la central de abastos funciono, cuando la doctora GRACIELA, nos hizo funcionar eso entonces seguimos adelante los comerciantes, surgimos después ya la doctora GRACIELA se retiro entonces ya los comerciantes echamos como para echar de entra mas, más endeudados y en, y allá hay una política de que el que se endeuda dicen es a los dos (2) meses y si no pudo pagar se le cancela el contrato, no le preguntan cómo se va hacer para usted, que le pasa, porque está endeudado, porque no pude pagar entonces no sino, si usted no paga se le cancela el contrato y lo otro es que jamás nos hacen una reunión para decir los comerciantes en que están afectados, que es lo que pasa, porque esto no, porque no funciona, porque día por día mas acabados, porque día por día los mercados más deteriorados, y entonces allá jamás llevan a reunirnos a nosotros, el grupo que va por un lado ellos van digamos abriendo muchos espacios, y hemos dicho nosotros porque tantos espacios para el mismo comercio, porque tantos espacios mucho más espacios y la central de

ACTA 190 FOLIO 29

abastos mas acabada y porque abriendo más espacios para endeudarse mas, para seguir acabando esto, no que eso ya está aprobado, que eso se reunió la directiva, que la directiva lo aprobó pero porque no se hace, porque no nos informaron a nosotros, porque nosotros a para ponernos haber que íbamos hacer si podíamos ponernos nosotros saltar en eso, no que eso ya está por otro eso ya se está escrito y eso ya fueron fulanos y sultanos y ustedes tiempo tuvieron pero jamás nos dijeron, entonces yo digo que, que deben de, debemos de ir todos por un solo camino para que funcione como cuando no funcionaba y nos unimos y funciono, ahora no está funcionando, yo veo que no está funcionando, yo soy fundador de la central de abastos y yo veo que no está funcionando, día por día estamos más acabados los comerciantes y hay un grupo que si va a salir adelante pero entonces no nos llevan a nosotros a nosotros nos tienen olvidados, entonces eso es la denuncia mía para que el Concejo le pare bolas a eso y pues que no nos den pero que nos breguen ayudar, muchas gracias.

La jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuación al señor JOSE EMILIO VALDERRAMA MARTINEZ y se prepara la señora LUZ ESTELLA MOJICA BARON.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE EMILIO VALDERRAMA MARTINEZ:

Honorable Concejo buenas días, soy un comerciante de centro abastos que está padeciendo, sufriendo en este tiempo, porque, porque nuestro gerente actual él conoce nuestra problemática, sabe que nos toca duro, le hemos hablado, le hemos hecho saber la problemática nuestra es que los mercados se están yendo para las plazas como el centro, san francisco, la cumbre, santana, nosotros ya no somos una plaza de mayoristas, somos una plaza de minoristas prácticamente perdimos la esencia nuestra, nosotros nuestros bolsillos están sufriendo porque no tenemos, no tenemos economía, nosotros tenemos nuestros bolsillos actualmente todo el mundo endeudado, todo el mundo con mora allá porque a nosotros nos da miedo, más de uno lo que decía EFRAIN VERA VERA, nos da miedo venir acá o hablar algo allá porque que nos sentimos, nos sentimos asustados más de uno mire esto debería estar lleno pero, pero desafortunadamente tenemos miedo por eso a nosotros nos dio valor cuando vinieron unos señores de Bogotá y hicieron un paro, ellos nos dieron valor y Dios que está con nosotros, pero realmente estamos sufriendo nuestro gerente no le ha parado bolas nosotros, nuestro gerente le dijimos ayúdenos con los mercados que se nos están acabando, quien va a bajar a centro abastos si en la dieciséis (16) hay en la plaza central les llevan la carga al mismo precio, no tiene que invertir flete, no tiene

ACTA 190 FOLIO 30

que madrugar si sale mala la carga al devuelven hay mismo el pereque en centro abastos, entonces necesitamos que nos colaboren, nos oigan por eso yo felicito a EFRAIN VERA VERA porque es un valiente al venir acá y expresar lo que sentimos los comerciantes, nosotros los comerciantes necesitamos la ayuda del Honorable Concejo, de la gente principalmente de nuestro Dios pero que nos ayuden ustedes que si pueden hacer algo por nosotros, en cuanto a lo de traslado de las bodegas nosotros allá nos oponemos a eso no queremos un traslado de bodegas porque eso hay un desorden total, no tenemos para pagar un arriendo de ciento treinta mil, ciento cuarenta mil (130.000,140.000) pesos, vamos a ir a pagar setecientos, ochocientos mil (700,800.000) lo que les paso a los muchachos de la, de la cebolla les prometieron una cosa y ahora les hicieron otra, entonces nos quieren hacer a nosotros lo mismo los sectores de plátano y yuca, yo felicito a EFRAIN VERA VERA porque es un valiente, porque a él le ha tocado luchar solo contra cinco (5) leones que hay allá, en la central de abastos necesitamos la ayuda de las personas que puedan, que sepan de leyes porque nosotros no sabemos, necesitamos que nos apoyen, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuación a LUZ ESTELLA MOJICA BARON y se prepara ROSA MARIA RODRIGUEZ.

INTERVENCION DE LA SEÑORA LUZ ESTELLA MOJICA BARON:

Buenos días yo vengo en representación de la plaza de mercado central, venimos a participar en este cabildo pues tenemos una problemática que veo que la estamos ratificando hoy en día y es la venta al menudeo por parte de la central de abastos, hace dos (2) meses estuve presente aquí en un informe de gestión que se presento, se hablo algo acerca de esa temática y me acuerdo tanto que en esa reunión se dijo que le menudeo no se estaba dando en la central de abastos, que era normal que de pronto las personas fueran a comercializar al por menor y que de pronto llevaran una librita al vecino, al amigo y con gran satisfacción también han encontrado hay que las querellas que han venido a decir en este momento tienen que ver con ese menudeo que los está afectado a ellos, así como los está afectando a ellos también nos está afectando a nosotros en la plaza central, y es que si empezamos con ese desorden a nivel de la plaza central, de la central de abastos que es la que debe liderar el orden de ahí para abajo pues esto se nos va a volver un caos y no va haber ni para ellos, ni para nosotros tenemos un gran problema que es ese y tenemos otro problema que lo hemos generado de pronto las plazas de mercado pero yo les voy a decir que de pronto muchas veces no es ni siquiera

ACTA 190 FOLIO 31

culpa de nosotros, hace falta mano dura en la parte de transito, hay en la carrera dieciséis (16) nosotros hemos enviado varias veces comunicados a transito porque yo personalmente no estoy de acuerdo con que se parqueen esos camiones grandes que traen yuca, que traen plátano, hemos solicitado la colaboración cuando fue el cabildo de la movilidad fue unas de las cosas que dijimos acá es algo que no debería permitir tránsito, si transito pone una política firme para que eso no pase se ven obligados a entrar directamente a centro abastos, y vuelve y se reinicia la cadena como tal, luego esto es un problema que tenemos que acabar o que tenemos que controlar con fundamento, nosotros necesitamos de abastos cierto, necesitamos que la cadena se de tal cual como debe ser, necesitamos que se nos respete la venta al menudeo como veníamos haciendo las plazas de mercado, que recuperemos los clientes que traíamos, pero también necesitamos que nos colaboren ustedes la parte de transito en esa parte de invasión por parte de los señores que vienen a descargar, básicamente eso son como los dos (2) situaciones que vengo, nosotros si ustedes nos colaboran con el menudeo nosotros todavía colaboramos mas evitando la parte de descargue directamente de las zonas del campo a las plazas de mercado, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar a la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ y se prepara JORGE HERRERA ESTERY.

INTERVENCION DE LA SEÑORA ROSA MARIA RODRIGUEZ:

Muy buenos días, mi nombre es ROSA MARIA RODRIGUEZ soy comerciante de la central de abastos, hace veintitrés (23) años, mi ponencia es sobre el inconveniente del plan traslado de Bucaramanga hacia la central de abastos, la doctora que acaba de hablar tiene toda la razón, pero desafortunada e infortunadamente ellos se han prestado para que puedan la gente de las plazas, entonces a la mayoría pocamente de nosotros por mayor nos ha tocado recurrir muchas veces al menudeo, porque hay compañeros que les toca así, la otra cuestión es que por decir algo en san francisco, yo trabajaba en san francisco, allá ahora montaron bodegas, en la concordia montaron bodegas, en la rosita uno va y le pregunta a los almacenes de cadena va a llevar esto no es mas barato en la rosita, allá lo compro en la rosita todo esto así sucesivamente, entonces a mi me gustaría que los Señores Concejales hablaran con el Señor Alcalde si por escrito se pudiera poner en frente de la central de abastos, muy respetuosamente nos colaborara, porque verdaderamente la central de abastos ha ido poco a poco disminuyendo el mercadeo, la otra seria también que

ACTA 190 FOLIO 32

nosotros inventáramos una forma de atraer la gente a la central de abastos, otra cuestión hay unas camionetas que llegan por decir algo las dos mil seiscientos (2.600), llegan directamente del campo, directamente a las plazas y nuestros compañeros de las plazas les compran los de las plazas a la central de abastos, que nos pongamos de acuerdo y hagamos un mercadeo fortuito que todos trabajemos por el bien de nuestras familias, la otra ponencia es que, que yo veo es que he visto llegar muchos camiones de papa, camiones de la flota cachira que eso es realmente estoy cansada de hablar y el doctor GUSTAVO, ellos entraban a central abastos, no sé qué paso con ese control me gustaría que lo aclaráramos y vera que todos unidos trabajamos de la mano, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuación hace su intervención el señor JORGE HERRERA ESTERY y se prepara SAUL VARAJAS.

INTERVENCION DEL SEÑOR JORGE HERRERA ESTERY:

Buenos días, mi nombre es JORGE ENRIQUE HERRERA, Señores Concejales muchas gracias por haber aceptado esta convocatoria muy merecida a la central de abastos. Haber tenemos unos cuestionamientos para el señor gerente CARLOS QUIROGA y yo si quisiera que ese tema llegara y como ya atendido EFRAIN VERA VERA, se cambio la política en haber pasado el sector publico a sector privado, se eliminaron las IAS, contraloría, procuraduría, fiscalía, y eso si vale la pena, vale la pena retomarla, retomarla porque yo si quisiera hacer aquí un recuento de la salida inexplicada del gerente VICTOR HUGO MORALES, que supuestamente fue nombrado por la junta directiva propuesto por el señor CARLOS QUIROGA y luego a los quince (15) días o veinte (20) das ya proponiendo que fuera nombrado él y le hizo el haraquiri como se dice vulgarmente, y esto lo retomo porque todos los cuestionamientos que han habido en la central referente al, al mal manejo de este gerente encargado y cuestionado antes de ser nombrado con una grabación que lo comprometía en los manejos que él estaba haciendo y que él estaba manejando que fueran nombrado, para que fueran nombrado él y ya haciéndole el tras pies a VICTOR HUGO MORALES, yo le voy a pedir Señor Presidente del Concejo que me conceda dos (2) minuticos, mas en la está para poder explicar este tema que es algo álgido y delicado, y que esto no se olvide porque resulta que eso esta hasta en la fiscalía, hasta en la fiscalía esta esa grabación y se llevo, estuvo el gerente en ese momento nombrado en presencia del actual hoy presidente de la junta directiva el señor CARLOS ORTIZ, y obligaron a mi hijo prácticamente que fueran a la fiscalía a llevar el denuncia y salimos de la reunión y a los dos (2) minutos la junta

ACTA 190 FOLIO 33

directiva ya sabía el cuento porque ese día había junta directiva, con ese, con ese argumento de que la.

El Presidente: Vamos a darle un (1) minutos más.

INTERVENCION DEL SEÑOR JORGE HERRERA ESTERY:

Con ese, gracias Señor Vicepresidente, con ese argumento a la junta directiva de hoy fue totalmente negada la solicitud con ese gravísimo, con ese gravísimo cuestionamiento que tenía el gerente y se hizo nombrar nuevamente como gerente, con, conocimientos de la junta de todo lo que él ha hecho, su enriquecimiento ilícito dentro de la central de abastos, por enriquecimiento ilícito y cada gerente antes de, antes de ser nombrado debía exponer su declaración de renta ante, ante todos los estados judiciales para poder saber que, con que llega, con que entra y con qué va a salir, claro lógico tiene su testaferrato dentro de la central de abastos, todas las cafeterías en el noventa por ciento (90%) son de él, todo lo genera con una maquiavélica capacidad que ninguno de nosotros podemos imaginárnosla, eso le agradezco ese minuto queda todavía cortico pero si le pido el favor de pedirle a la contraloría, a la procuraduría, a la fiscalía y a la auditoria nacional que se haga presente en ese, empresa de centro abastos para que se revisen todas las actuaciones de los miembros de junta directiva, muy amable y gracias.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención, vamos a pedirle a todas las personas que van a utilizar estos tres (3) minutos que lo hagan de manera concreta para que podamos darle agilidad a este cabildo tan importante que estamos generando en el día de hoy, tres (3) minutos tiene ustedes y en el televisor aparecen en pantalla.

La jefe de protocolo: Gracias Señor Presidente, vamos a escuchar al señor SAUL VARAJAS; se encuentra el señor SAUL VARAJAS, vamos a escuchar entonces al señor LUIS MARTIN BLANCO TIRADO y se prepara VICTOR GUILLERMO MECON HERNANDEZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MARTIN BLANCO TIRADO:

Muchas gracias por la oportunidad que nos dan a la central de abastos, gracias al Concejal RAUL OVIEDO TORRA por escucharnos y permitirnos este escenario, lamento mucho que muchos Concejales se hayan ido o no haya venido para escuchar el problema que es de la ciudad, no es el problema de centro abastos solamente, también la ciudad está pendiente de saber que pasa, como se va a garantizar la seguridad alimentaria y no somos escuchados, aquí no se escucha, si no vienen que

ACTA 190 FOLIO 34

pasara con esos electores, será que no, no los eligieron; bueno yo quiero decirles lo siguiente hay unos proyectos en la central.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Presidente una moción de procedimiento.

El Presidente: Un momento tiene la palabra el Doctor DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias Señor Presidente, saludarlo a usted Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, Honorables Concejales, publico presente.

Yo quiero informarle al señor que está hablando que lógico que esta corporación nos interesa los temas de centro abastos y de las inquietudes de la ciudad, los Honorables Concejales que no se encuentran acá que son muy pocos, están hay atrás en el recinto escuchando por problemática y escuchándolos a todos ustedes, algunas personas esta allí por problemas de salud que el aire acondicionado nos aqueja, gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MARTIN BLANCO TIRADO:

Bueno muchas gracias está bien que nos escuchen, mire el problema es que el municipio de Bucaramanga tiene unos recursos, la nación tiene cerca del cuarenta y nueve por ciento (49%) de la participación, los recursos de la nación, los recursos públicos se están utilizando para el beneficio de unos pocos, cual es la política del control sobre esos recursos, formas que no nos digamos, no tengamos régimen publico si debemos controlar, porque esa plata es de todos y por lo tanto el Concejo debe ejercer una autoridad sobre este problema, las denuncias que se han hecho aquí, se han hecho en la céntrala de abastos no han sido escuchadas, por lo tanto es momento para que propongo yo, que el Concejo en una mesa de trabajo con los comerciantes de la central de abastos escuchemos la problemática y tomemos las conclusiones, propongamos las medidas para corregir los problemas que se presentan la central perdió, yo quería mostrar una, un informe que presentaba en el dos mil once (2.011) donde dicen que la central disminuyo en volúmenes ingresado en treinta y un mil (31.000) toneladas, es decir el doce por ciento (12%) de los volúmenes allí, pero sin embargo las políticas de la central son crecer en, en lo que es infraestructura, crecer en locales generando lo que hoy

ACTA 190 FOLIO 35

en día se constituye la quiebra de los comerciantes, porque, porque no hay planeación allí además también denunciar como esa infraestructura que se esta construyendo se ha venido adjudicando en miembros de la junta directiva en su mayoría, es lamentable eso por lo tanto yo aquí denuncié y las personas ojala que las personas que van a intervenir invitadas por la central de abastos, digan que, en que condición vienen, que representan en la central de abastos porque la mayoría son de junta directiva, y han sido beneficiados con esas autoconstrucciones, entonces no podemos aquí ser juez y parte, la mayoría de los comerciantes propongo se haga en la central de abastos una sesión del Concejo para que escuchemos el problema es la seguridad alimentaria del nororiente Colombiano, del nororiente Colombiano no es la, no es solamente el bolsillo de unos tres (3) comerciantes, es la seguridad alimentaria del nororiente Colombiano y es política también del Concejo controlar que va a pasar con eso, hay un proyecto que yo quisiera si es posible me dejen, nosotros pedimos que se investigara, el proyecto de una obra que se hizo y, si me permiten un segundito para.

El Presidente: Un segundito tiene.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MARTIN BLANCO TIRADO:

Bueno muchas gracias, ese proyecto nosotros pedimos que se investigara como se iba hacer la adjudicación, hoy no ha pagado un solo peso de arrendamiento una empresa que se llama OLIMPICA, y el proyecto a pesar de eso se construyo, que paso, quien saco esos recurso, como se construyo.

El Presidente: Se le termino el tiempo.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MARTIN BLANCO TIRADO:

Quien se va a beneficiar, le agradezco mucho nos escuchen.

La Jefe de protocolo: Gracias, vamos a escuchar a continuación al señor VICTOR GUILLERMO MECON HERNANDEZ y se prepara ARIEL CASTRO GARCES.

INTERVENCION DEL SEÑOR VICTOR GUILLERMO MECON HERNANDEZ:

Muy buenos días para todos los presentes, he tenido la fortuna de conocer la central de abastos desde su proceso de construcción, hoy en día represento al sector de los abarroteros de la central de abastos, en el momento de su

ACTA 190 FOLIO 36

inicio recuerdo muy bien que fue tratado el tema de la exoneración del impuesto de industria y comercio dada la ubicación que tenía la central, el sitio que había escogido por el municipio de Bucaramanga para ubicarnos haya, nosotros hicimos nuestro sacrificio, pusimos nuestro granito de arena para despejar la zona donde estábamos ubicados en el centro de Bucaramanga en los sectores de san francisco, de la concordia, y dada la lejanía en el sitio donde está ubicada la central, se nos concedió la exoneración del impuesto de industria y comercio, cada cinco (5) años hemos venido presentando lo mismo dado que la situación sigue siendo la misma los locales comerciales aumentaron en el área metropolitana, hoy en día vemos que han surgido mucho más negocios, las áreas que nosotros ocupamos inicialmente en la central de abastos en la sesión de abarrotes eran locales de ochenta y cien (80 y 100) metros, cuando aquí en Bucaramanga tenemos de doscientos y de trescientos (200,300) metros, fue por eso que nosotros los comerciantes abarroteros tuvimos la necesidad de ampliar, de modificar nuestros negocios para poder ser más competitivos para poder seguir trabajando en la central de abastos, hoy en día Señores Concejales para nosotros no ha sido fácil sostenernos sin embargo hemos puesto nuestro grano de arena, nuestro esfuerzo, nuestra voluntad queremos seguir en la central, no queremos volver a ubicarnos nuestros negocios en la meseta, por eso necesitamos de esa exoneración por otros cinco (5) años, porque ese ha sido el pilar fundamental que nos ha sostenido en la central de abastos Señores Concejales, nosotros hemos vivido siempre agradecidos siempre con los Alcaldes, con los Concejales que han tenido a bien concedernos esa exoneración, por que repito ha sido el pilar fundamental, gracias a eso nos hemos sostenido y hemos podido ser competitivos con todo el comercio que está ubicado en la meseta de Bucaramanga, pero gracias a nuestro esfuerzo y gracias a ese esfuerzo que ustedes han hecho por concedernos esa exoneración es que hemos podido seguir funcionando y gracias a eso también es que hemos apoyado a la central de abastos, hemos hecho allí las inversiones, hemos crecido, porque hemos tenido que modificar nuestros esquemas de trabajo señores y por eso estoy aquí para solicitarles muy respetuosamente que analicen muy bien la situación del mercado actual y ojalá tengan a bien concedernos esa exoneración porque de verdad que la necesitamos para poder continuar con nuestros negocios en la central de abastos, los demás problemas pienso yo que se han plasmado aquí, son cuestiones que como se dicen se, el refrán popular la ropa sucia se lava en casa, la empresa como tal tiene su asamblea, tiene su junta directiva, tiene todo sus estatutos y todas esas problemáticas que han expuesto acá yo pienso que se deben analizar allí en lo de la junta directiva y lo principal que nos convoca aquí es

ACTA 190 FOLIO 37

precisamente la situación del mercadeo de la central de abastos con respecto al mercadeo que se viene, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuación al señor ARIEL CASTRO GARCCES y se prepara CARLOS ALBERTO ORTIZ FLOREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR ARIEL CASTRO GARCES:

Muy buenos días para todos, siempre he dicho y lo he aprendido en este transcurrir en la central de abastos, en mi empresa districostos que se fundó hace diecisiete (17) años, que los sueños en la vida no son fáciles pero que valen la pena y han valido la pena madrugar durante dieciocho (18) años a producir, ha valido la pena madrugar a sacar una empresa familiar adelante, fuimos unos comerciantes juiciosos, fuimos unos comerciantes obedientes cuando en el seno de este mismo Concejo se decidió que había que descongestionar a Bucaramanga, nos fuimos juiciosos para la central de abastos, no fue fácil y no sigue siendo fácil, pero no nos quedemos en el plano de decir que estamos mal, que estamos quebrados y que no tenemos ventas, los comerciantes de la central de abastos no debemos ser espectadores del comercio, preparemonos quienes han tenido la oportunidad de leer la adición de las quinientas (500) empresas generadoras de empleo de Santander, hay varias de la central de abasto, eso ha sido fácil que estamos haciendo huellas, que compromisos tenemos los empresarios desde la central de abastos, hacemos parte de las cien mil (100.000) empresas en Colombia familiares y estamos al borde de un cambio generacional, donde nuestros hijos están entre los dieciocho y cuarenta (18,40) años, que les vamos a entregar una empresa en desorden o una empresa juiciosa en donde el líder continúa hay y lo que va a operar son las iniciativas de esos hijos que tenemos atrás, hay una invitación muy respetuosa a todos los colegas de la central de abastos, la central es una empresa de todas, de todos los comerciantes trabajemos en equipo, se dice que el trabajo en equipo divide si, pero multiplica utilidades, es una empresa grande cualquier día yo los invito a las dos (2) de la mañana para que se paren en la puerta de la central de abastos y miren el espectáculo tan maravilloso de ver uno ingresar gente, muchísima gente expectante porque hay trabajo, en la central de abajo, se brinda trabajo hay responsabilidad social empresarial, hay una expectativa de que mi sustento lo puedo sacar de la central de abastos, en una empresa organizada, la he visto crecer y no confundamos como lo decía EFRAIN VERA VERA efectivamente lo que es crecimiento y desarrollo van paralelas son similares verdad, entonces

ACTA 190 FOLIO 38

continuemos en este proceso verifiquemos lo que haya que verificar pero vamos por buen camino es una empresa que vale la pena, es una empresa Santandereana, es una empresa familiar eso era basicamente lo que quiero, vengo con una actitud muy propositiva, muy de conciliacion, muy de Santandereanos, emprendedores y que hay muchisima gente, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a contunuacion l señor CARLOS ALBERTO ORTIZ FLOREZ y se prepara MARIELA RAMIREZ GOMEZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ORTIZ FLOREZ:

Buenos dias Honorabkes Concejales, compañeros, amigos de la central de abastos de Bucaramanga.

Como presidente de la junta directiva se me dificulta hacer uso comentarios con respecto al señor EFRAIN VERA VERA y algunos de los del comité de comerciantes de la central de abastos, del C tres (C3), pero si les estoy diciendo una cosa nosotros en la central de abastos a nivel personal o nivel profesional nunca nos hemos venficiado ni estamos en ninguna participacion de nunguna cosa, gracias a Dios nosotros nacimos y hemos crecido con la central de abastos y hasta el momento no le debemos gracias a Dios nada a nadie que nos pueda culpar o nos pueda tildar de que estamos participando en alguna cosa o en algun como se dice malos manejos, que pasa en la central de abastos lo que pasa es que si no se acomodan a lo que dicen unos cocmerciantes todo es malo, eso hay que mirarlo, hay que mirarlo de diferentes perspectivas han pasado ciertos casos hablaban del afamado hotel, donde el señor EFRAIN VERA VERA propuso directamente el como comerciante del C tres (C3), donde el acedia con un cinco por ciento (5%) aregalar el noventa y cinco por ciento (95%) de un lote de la central de abastos que vale facilmente cuatro mil o cinco mil millones (4.000 o 5.000.000.000) de pesos señores, que hay que cuestionar porque tenemos que ir a regalar nosotros las cosas de la central de abastos donde se pueden desarrollar diferentes proyectos, hay que defender es el patrimonio de todos los comerciantes no el beneficio de un grupo o unos comerciantes pequeños que estan tratando de tildar a los demas de cómo se dice, de corruptos, esto en la central de abastos que se ha hecho, se esta tratando de ayudar al comerciante, sino se puede solucionar todos los problemas porque, porque tanto como ellos, como nosotros, como todos los comerciantes tenemos nuestras ocupaciones, tenemos nuestros compromisos, tenemos uqe hacer de la central de abastos como podemos surgirla no a tratar de acabarla, usted mira lo que decia el señor ARIEL en estos momentos llega a las dos (2) de la

ACTA 190 FOLIO 39

mañana o una y media (1 1-2) de la mañana que estamos en ese momento en la central de abastos y usted no entra, no caben los carros, no cabe el personal, son la siete (7) de la mañana todavía hay una congestión entrando a la central de abastos, que pasa que los mercados no son los mismos no, señores lo que pasa es que el mercado se ha distribuido no es solamente en cabeza de uno antes si había jefes o habíamos como dicen porque, porque antes habían personas que despachaban solamente para las grandes ciudades ahorita esta repartido el mercado en infinidad de comerciantes que nos están ayudando, que dan progreso, que dan entrada, que pasa con la gente, un minutico más, que pasa con la gente que no viene de Bogotá, que pasa con la gente que no viene de la costa, que nos paso con la vías se nos acabaron, se nos volvieron nada, no pudieron venir aquí, estábamos incomunicados sufrimos eso a nivel particular, a nivel empresarial, a nivel de todo ustedes mismos saben que eso no, eso no lo cometió la central de abastos ningún error, eso no son errores de la central de abastos, la central de abastos está tratando de ayudarles, está tratando de mejorar pero que pasa que la están atacando, están atacando diciendo que se están haciendo malos manejos, no señor gracias a Dios dentro de lo que yo conozco de la central de abastos y por eso me estoy haciendo cargo de la presidencia en estos momentos de la junta directiva, porque yo sé que con los buenos manejos que estamos haciendo, estamos haciendo es progresar la central de abastos, no destruirla como lo están diciendo, estamos mirando haber como podemos solucionar no todos los problemas pero si estamos tratando de ayudarles a todos los comerciantes en lo que más podemos, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a la señora MARIELA RAMIREZ GOMEZ y se prepara el señor JENRY VERA VILLAMIZAR.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARIELA RAMIREZ GOMEZ:

Gracias muy buenos días Señores Concejales de verdad que doy gracias por abrirnos las puertas de este Concejo, para escucharnos.

He trabajado en la central de abastos, llevo trabajando diecinueve (19) años y realmente me he visto afectada en todos los ámbitos, de construcción, de comercio y de todo realmente los minoristas no hemos tenido un cabildo abierto en la central de abastos para ser escuchados y si somos escuchados, somos criticados y somos señalados y se nos persiguen, realmente yo pase propuesta para una bodega que fue la bodega nueve (9), y quede excluida de ella, estoy en unas condiciones muy mal, en la parte donde estoy, realmente estoy es en un cambuche, estamos veinticuatro (24) personas,

ACTA 190 FOLIO 40

que estamos en un cambuche ejerciendo nuestro comercio en unas condiciones muy malas y eso lo sabe la central de abastos, las personas que realmente queremos la central de abastos, en los ultimos dias hemos perdido cualquier cantidad de carga, personalmente he perdido mil quinientas (1.500) canastillas de guayaba, que es lo que comercio, sera que la gerencia o las personas encargadas tienen conocimiento de esas perdidas que hemos tenido, pregunto yo, porque ya que no tenemos ninguna otra base de votarlas a la caneca porque no hay salida y si hay salida realmente se roban las canastillas y la plata, de verdad que pido al Concejo que se nos tenga en cuenta y que no quede esto como un cabildo mas abierto , si no que realmente veamos las soluciones y que las personas que hemos intervenido hoy no seamos perseguidas en la central de abastos si no que se nos atienda nuestro llamado, gracias muy amables por escucharnos y realmente esta la central de abastos en quiebra, tiene un manto negro, con un manto blanco por favor que le quitemos ese manto para que se vea lo realmente lo fondo, el fondo de nuestras denuncias, muchas gracias, muy amables.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuacion al señor HENRY VERA VILLAMIZAR, no se encuentra, entonces al señor CARLOS HUGO VERA VERA y se prepara el señor JOSE ANTONIO VILLABONA BUITRIAGO.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS HUGO VERA VERA:

Muy buenos dias, vengo en representacion de JULIAN BRAN CALLE, un comerciante de la central de abastos, para mi es la siguiente denuncia, desafortunadamente para nosotros el grupo de comerciantes en representacion la mayoria por temor, debido a la presion de diferente indole no estan hoy aquí presentes, las personas que han tenido a cargo la direccion de nuestra empresa, grupo directivo y algunos miembros de la junta directiva dentro de los que se encuentran colegas comerciantes y representantes del estado en especie de contubernio, han promovido acciones que vienen dificultando el cumplimiento del objetivo de trabajo de nuestro comodo y comercializar por ende de nuestro deterioro patrimonial, de la normativa existente bajo este regimen para la contratacion de la corporacion para nuestras acciones se ha deribado la posibilidad entre los administradores de beneficiar a las acciones de sitios de trabajo, participacion en eventos preferencias con excepciones en horarios de trabajo, ubicaciones privilegiadas, posibles ventajas en cobros de administraciones, este caso se ha solicitado por escrito a la administracion por parte del representante EFRAIN VERA VERA, pero no se ha tenido respuesta, por lo anterior

ACTA 190 FOLIO 41

comentaba la, le solicito comedidamente al pleno Concejo municipal que se revise el acuerdo de los gerentes y su grupo directivo de las tres (3) ultimas administraciones y a los miembros de las juntas directiva donde se han encontrado otras coincidencias en miembros de estas últimas juntas han resultado por si o a traves de miembros de sus familias, con asignaciones en gran numero de sitios de trabajo privilegiado, y de los cuales se han podido conocer sus canon, no se han podido conocer sus canon de administracion y ademas de los de varios locales asignados que no han sido ocupados, ni se han podido conocer el pago de administracion, ni el valor del canon de los mismos, en este mismo sentido solicitar de manera respetuosa mayor interes en nombramiento de los representantes del gobierno en la junta directiva, toda vez que algun caso de manera consentida o no a servido a los propositos de quienes buscan el beneficio particular antes que el general de nuestra empresa, agradezco de ante mano la atencion de ustedes, de quienes hemos elegido para representarnos y proponder en buen manejo de recursos publicos y la proteccion de los ciudadanos de bien y sus patrimonios, que le dan a estas sentidas denuncias, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar a continuacion al señor JOSE ANTONIO VILLABONA BUITRIAGO y se prepara el señor EFRAIN VILLAMIZAR GALLARDO.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE ANTONIO VILLABONA BUITRIAGO:

Gracias, muy buenos dias, la central de abastos empezo a laborar en el año ochenta y nueve (89), la central de abastos desde sus inicios se declaro tres (3) bodegas para procederos y tres (3) para abarrotos, quedando mas del cincuenta (50) en ese momento, mas del cincuenta por ciento (50%) de comerciantes de percederos sin espacio, en ese momento la gente que quedo sin espacio tenian que turnar los dias, un día trabajaban ciertos comerciantes todo el día de mercado, otro día otros comerciantes y así, que es que eso existia durante ese moneto esntonces duro durante dieciseis (16) años, hasta el dos mil cinco (2.005) que la central de abastos de tanto insistir, de tanto informalidad que había porque el recuado de esas, de esa comercializacion se hacia era día a día que no se sabia a donde iban esos recursos, debido a la informalidad que había y a la falta de espacios fue que se empezaron a crear las nuevas bodegas, porque el comerciante lo necesitaba hoy en día dicen que hay demasiados comerciantes, eran comerciantes que estaban pero informalmente, uqe se ha hecho, se hicieron legalizar, se legalizo esa gente que estaban en la subasta cuatro (4), se legalizo sus epsacios, en la bodega siete (7) y en la bodega

ACTA 190 FOLIO 42

nueve (9), que sucede hoy en día, que el negocio ha recido, que hay personas que hoy en día como decia CARLOS ORTIZ son los que estan ayudando a palaquera de que esto siga creciendo y que el mercado siga adelante, que ya no es como antes de que una sola persona traia cinco, diez (5,10) viajes, pero era que esa persona llegaba y decia, llegaban los de la subasta cuatro (4) con un viaje, llegaban y de uan vez llegaban donde el gerente a decir no pero es que estan entrando la competencia, eran personas que estaban, estaban siendo coartadas, para poder trabajar, ahora que sucedia se estaban haciendo bodegas para clasificacion en el barrio la esmeralda de Giron, se estaba creando un comercio paralelo y la central, si no se hacen estas ampliaciones, estas nuevas bodegas la central de abastos hay si seria una placita, porque todos los grandes mayoristas, los que estaban preparando carga para sus despachos estarian trabajando en bodegas alternas a la central de abastos y no dentro de la central de abastos, entonces yo creo que la vision de cada comerciante es diferente, cada quien ve su empresa y usted redime su negocio y quien lo hace crecer, yo creo que todos somos empresarios, la central nos da la facilidad es de crecer, o de crecer porque nosotros somos autonomos con nuestras empresas y yo crezco de acuerdo a mi vision a y mi forma de ver mi negocio, cada quien trabaja eso son empresas independientes, hoy en día cotamos con novecientos (900) empresarios, y inscritos en camara de comercio, inscritos pagando impuestos, entonces yo creo que la central de abastos lo que ha hecho con este, a sus comerciantes, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuacion vamos a escuchar al señor EFRAIN VILLAMIZAR GALLARDO, no vino el señor CARLOS EDUARDO ANGULO FERREIRA, no vino, y se prepara la señora MARIA DEL PILAR QUINTERO RANGEL.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO ANGULO FERREIRA:

Muy buenos dias Honorables Concejales, realmente hemos escuchado esta mañana aquí de todo, hemos escuchado compañeros que han abierto la boca para decir seguridad alimentaria, para decir mercadeo y muchas ofensas y muchas calumnias, yo quiero decirles que yo soy CARLOS EDUARDO ANGULO FERREIRA, trabajo en mi empresa desde hace dieciocho (18) años en la central de abastos, pertenesco al sector de abarrotes de los tan cuestionados inversionistas, nosotros realizamos inversiones en la central de abastos, realizamos inversiones buscando el mejoramiento y la seguridad alimentaria, los últimos proyectos que se han desarrollado, el sector del pescado, la invesion que se hizo fue buscando la seguridad alimentaria de la ciudad, buscando el

ACTA 190 FOLIO 43

mejoramiento de los espacios, mejores condiciones y mejores calidades de comercialización, no se hicieron por armaños, se hicieron por mejorar la seguridad alimentaria, ultimamente desarrollamos un proyecto de abarrotos que tuvo unos, unos costos, unas cifras, unas inversiones buscando que seguridad alimentaria, buscando mejorar los espacios para comercializar nuestros productos, realizamos inversiones donde el IMBIMA nos vigila, tenemos cuartos de fumigación, tenemos cuartos de empaque, todo totalmente saneado y revisado buscando la seguridad alimentaria de la ciudad, realizamos inversiones para eso, no realizamos comercialización en los techos antiguos donde estábamos, donde no podíamos controlar ni siquiera los roedores, en este momento contamos con instalaciones apropiadas donde organizamos control de plagas, control de roedores, realizamos empaques justos para comercialización, yo cuando voy donde el gerente de la central no voy a decirle enseñeme comercializar, enseñeme hacer tal cosa, no voy a decirle regáleme plata, voy a decirle necesitamos espacios para comercializar, invertimos en la central de abastos buscando eso, quiero hacer una claridad adicional, nosotros comerciantes de centro abastos la mayoría, un porcentaje altísimo no somos del gremio del C tres (C3), no pertenecemos a ese gremio, entonces el sentir de ese gremio del C tres (C3) no es el sentir de la mayoría de los comerciantes, ese es el sentir de un sector de los comerciantes, nosotros invertimos para buscar el mejoramiento, para buscar el desarrollo de la central, invertimos para buscar el desarrollo de nuestros propios negocios, muchas gracias, muy amables.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar a la señora MARIA DEL PILAR QUINTERO RANGEL y se prepara MANUEL CELIS VILLAMIZAR.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR QUINTERO RANGEL:

Muy buenos días, mi nombre es MARIA DEL PILAR QUINTERO RANGEL, soy miembro de la junta directiva de la central de abastos de Bucaramanga.

Con tristeza escucho al señor EFRAIN VERA VERA, referirse a nuestra central de abastos ya que ella es la que nos ha dado todo lo que tenemos y le ha dado todo a nuestros hijos, me da tristeza escuchar de pronto lo que hecho la junta directiva, ya que hemos estado siempre de la mano con el comerciante, debemos darle gracias a los entes gremiales que participan en la central, ya que ellos nos han apoyado, es tanto así que vamos a cumplir un (1) años mas sin subirle a la administración, vamos a cumplir un (1) año mas sin subir en las porterías, y a un así la gente no ve la ayuda

ACTA 190 FOLIO 44

que se le de, la verdad no entiendo cual es el fracaso o que, o porque hablan o dicen que les va mal en la central de abastos, si la mayoría de personas han sacado sus hijos profesionales allí, yo soy una de las profesionales que sali de la central de abastos gracias a que mi mamá es uno de los miembros fundadores, el señor EFRAIN VERA VERA se refiere muy mal de los miembros de junta directiva y yo si quisiera pedirle a el que si tiene alguna queja, acuda a los entes pertinentes y nos coloque las denuncias, con tristeza escucho al señor MARTIN BLANCO y escucho a quien fue miembro de junta directiva durante muchisimos años, y hablaba de las abibas que dan aquí o que se da en la junta directiva, la verdad a mi no me han dado ninguna davia hasta el momento, no se si de pronto el si recibio o de la misma manera el señor ESTELA, el señor JORGE, ellos fueron miembros de junta directiva durante muchisimos años y hablan de las adivas que dan alla y hablan de muchas cosas que alla supuestamente reparten, no se si a mi me toco a la hora que no estaban repartiendo nada, la verdad no entiendo, todas las personas que laboramos en la central de abastos tenemos que levantarnos a la una (1) de la mañana, e inclusive hoy hemos laborado alla, y con tristezza escucho que hablan mal de la casa, del sitio que les esta dando de comer la verdad que si ellos mismos se refieren así de la central de abastos, que podemos esperar de la gente de afuera, y el menudeo, la gente que tiene menudeo pues si lo van a retirar, los perjudicados seran los que estan menudiando, yo si soy mayorista, no tengo ningun problema por eso, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: vamos a escuchar ahora al señor MANUEL CELIS VILLAMIZAR y se prepara el señor JOSE OSCAR ORTIZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR MANUEL CELIS VILLAMIZAR:

Buenos dias, señores Concejales, mesa directiva, comerciantes y demas miembros de la junta. Mi nombre es MANUEL CELIS VILLAMIZAR, tube la oportunidad afortunadamente de conocer la central de abastos desde hace muy poco quisiera conocerla, hubiese querido conocerla desde hace mucho tiempo, desde hace unos ochoc (8) años la conoci, conocimos la parte, vimos a unas personas que estaban mal ubicadas, hablo de la fase uno (1) de clasificadores, que eran unas personas que trabajaban en un estado deprolable inmensamente taponando las vias, en muy malas condiciones graciais a que una asociacion se creo con estas personas se pudo trabajar, ubicarlos en unos espacios dignos donde ellos puedan trabajar y desarrollar sus actividades economicamente, me hubiese gustado que algunas de esas personas hubiera estado aca para que expresaran sus

ACTA 190 FOLIO 45

conocimientos, como fue el metodo de adjudicacion de estas bodegas porque realmente son personas que de una u otra forma estan beneficiandose de la central de abastos como tal, pasaron de tener unas, unas instalaciones deprolables a unas instalaciones totalmente adecuadas y dignas para ejercer su comercio, otra cosita como miembro de la junta del hotel, de la junta directiva del hotel, es un hotel que se esta creando de comerciantes para comerciantes, a diferencia de otro tipo de propuesta que se hizo por una persona del denominado C tres (C3), donde el noventa y cinco por ciento (95%) del hotel era para una inmobiliaria, para una inversora aparte, diferente a los comerciantes a la central de abastos, esto es un hotel que va hacer el cien por ciento (100%), de los comerciantes, es un hotel que va hacer de los comerciantes para los comerciantes, es un hotel que tiene toda la, primero esta aprobada por la junta directiva, gente que reula el funcionamiento de la central de abastos, va a estar por la auditoria, va a estar por la auditoria de la central de abastos y va a tenere todos los permisos adecuados y dignos para ejercer, no siendo mas, a otra cosita perdon me queda un tiempito voy a ejercer ese derecho, hablando del club deportivo, quiero agradecerle a la junta directiva ya que estoy aca, no he tenido la oportunidad hace seis (6) años estoy dentro del comité de deportes, hemos seguido luchando queriendo tratar de hacer unas adecuaciones adecuadas y dignas para nuestros deportistas, gracais a Dios en la junta, en la asamblea perdon, del año pasado nos adjudicaron ciento cincuenta millones (150.000.000.000) de pesos, el proyecto esta ahorita en licitacion, le agradezco a la junta y esperamos que ojala para el año entrante la asamblea como tal nos asigne un recursito, mas adecuado para tener unas instalaciones dignas de nuestros deportistas, mucgas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuacion vamos a escuchar al señor JOSE LOSCAR ORTIZ GUTIERREZ, no se encuentra el señor JOSE MANIEL RIOS HERRERA y se prepara ROBERT PRADA ABELLANEDA.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE MANUEL RIOS HERRERA:

Buenos dias, bueno estoy aquí representando un sector de mayoristas, de comerciantes de centroa abastos, voy a empezar por decir mi nombre MANUEL RIOS HERRERA, soy comerciante hace quince (15) años, soy de los hijos herederos de los fundadores de la central de abastos, como tla conozco como fue su fundacion, las problmeticas que ha tenido, los problemas que se han presentado, bueno a nivel personal, yo le hablo a usted ya escuchamos los problemas,

ACTA 190 FOLIO 46

escuchamos las denuncias, escuchamos los reclamos que han habido por parte de algunas personas, porque no venimos aquí a presentar soluciones, empezamos por la cuestion del decaimiento del comerciante en cuanto a su, a su ejercicio le damos la responsabilidad directamente al desvio de carag del campo o del sitio que se produce hacia las plazas, que estamos hacienod hay, busquemos soluciones, ustedes señores de Concejo, tienen, tienen el sarten como por el mango, ustedes pueden colaborarnos haciendo no se, ejercer esa ley, si mal lo tengo entendido existe la ley doscientos (200) en la que debe haber un, un tramite en la cual la carga llega como mayorista a la central de abastos, de hay empezasmo por ustedes haciebdo ejercer esa ley, empezamos nosotros como mayorustas que estamos organizados, que tenemos como espacios, que podemos estar comercializar, generar y repartir hacia las plazas minoristas, en cuanto eso, queria tambien agregar y acelerar esos, disculpe, bueno ustedes son los que nos pueden colaborar con la cuestion de hacer ejercer esa ley uno, dos (2), tenganos en cuenta colaborenos, nos han colaboraod bastante con la cuestion de la exoneracion de impiestos de industris y comercio, legalmente es una ayuda, eso nos ayuda nosottros estamos empezando, nosotros estamos creciendo, nosotros estamos ayudando, estamos propondiendo por la seguridad alimentaria no necesariamente de Bucaramanga, de Santander y de nororiente Colombiano, así que les deajo a ustedes que sigan colaborandonos con la cuestion de la exoneracion de impuesto, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: Vamos a escuchar al señor ROBERT PRADA AVELLANEDA y se prepara el señor JOSE FRANCISCO URIBE PICO.

INTERVENCION DEL SEÑOR ROBERT PRADA AVELLANEDA:

Si muy buenos dias, mi nombre es ROBERT PRADA AVELLANEDA, comerciante de la central de abastos, fundador en el año ochenta y nueve (89) en esta empresa, y como tal he visto la evolución que ha tenido, he visto sus falencias y también he visto su dearrollo, mirando esta situacion me he dado cuenta sedtores que hen estado perjudicados poco a poco se fueron organizandoce en sus sitios de trabajo, sectores como clasificadores, sectores como la auyama, sectores como piña, productos en cosecha que trabajaban en un sitio muy deprorables, la verdada y poco a poco se consolidaron a, se consilidaron como comerciantes fuertes, comerciantes mayoristas como lo que en verdad somos, pero en esta evolucion de la empresa tambien hay persoans que se han perjudicado y es la verdad, en eso pues como todo plan de desarrollo hay gente que se perjudica, pero es mas la que se beneficia, por eso hoy estando aca digo la verdad, quize la

ACTA 190 FOLIO 47

central, la quiero y al seguire queriendo, así como mis compañeros los que están acá, creo que están acá porque la quieren, la han querido y quieren seguirla queriendo, por eso hoy los invito a todos, los invito a que en nuestra central de abastos, en nuestro sitio de trabajo vamos y miremos nuestros falencias, pero también miremos las cosas buenas que tenemos, porque no todo es malo en la central la verdad son muchas las cosas buenas que se ejercen allá, y allá mismo buscar solución a estos problemas, en cabeza de nuestro gerente, en cabeza de nuestra junta directiva y en cabeza de todos los comerciantes, vea que así logramos salir delante de la mano señores, la verdad aquí no dice el sitio para sacar todas las cosas negativas y bulgarmente como se dice, los trapos al sol, por otra parte la central de abastos en la parte solidaria, dirá que si o quierodejarles esto a usted Señores Concejales, que dentro de la central se hace una labor social espectacular, una labor social que va de la mano con los comerciantes, junto con la parte administrativa y hoy por hoy encontramos una central de abastos con un mínimo de trabajo infantil en nuestra empresa, se ha eliminado bastante en esta parte y en la parte de comercio para ustedes Señores Concejales les pido un favor que si hagamos las ventas a nosotros ya que han existido unos pocos de ventas en la área metropolitana de mercado al por mayor, es cierto la central de abastos es una plataforma de mercadeo al por mayor y allá debería estar todo el mercado al por mayor, hoy les pido que por favor en esto nos ayuden, en el decreto doscientos (200), que nos colaboren en esta parte para que así nuestro desarrollo como comerciantes se pueda ejercer mejor y así a su vez nosotros, un segundito y así a la vez nosotros también nos comprometamos con las plazas de mercado a eliminar una partecita, una mínima parte de la, del mercado al menudeo, muchísimas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar al señor JOSE FRANCISCO URIBE PICO y se prepara RICARDO SEQUEDA CRISTANCHO.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO URIBE PICO:

Buenos días señores, básicamente para pedirles excusas en nombre de los comerciantes de centro abastos que no nos sentimos representados por el C tres (C3) y menos en la persona del señor EFRAIN VERA VERA, hemos visto con preocupación una serie de comunicados que viene lanzando en una forma bastante agreste, respecto de la forma en que el Alcalde, el Gobernador y ustedes Señores Concejales y Señores del Concejo, se han comportado para con el denominado C tres (C3), realmente de parte de los

ACTA 190 FOLIO 48

comerciantes de centro abastos repito, les pedimos mil disculpas porque no estamos de acuerdo con esas apreciaciones de parte de este grupo, de otra parte contarles que hoy la central de abastos los necesita una vez más, como muchas veces ya lo han hecho para con nosotros debido a las actuaciones de tipo geográfico que tenemos, que estamos muy constantes en la ciudad de Bucaramanga, y adicionalmente hemos tenido muchos inconvenientes con las olas invernales, por eso suplicamos una vez más que tengan en cuenta esa decepción de impuesto de industria y comercio, de otra parte agradecerles infinitamente por todas las colaboraciones que desde la Alcaldía ustedes han generado por intermedio de los representantes que siempre nos han enviado, hemos sentido total respaldo de la Alcaldía como de la Gobernación, como de la parte pública y si hoy la central de abastos es la central de abastos de mostrar del país, si hoy es una empresa productiva, si hoy es una empresa generadora, si hoy es una empresa que ayuda a la parte social, que no tenemos ningún tipo de trabajo infantil, que la gente que madruga, que trabaja honestamente en la central de abastos puede lograr un sustento y un sustento deplorable, hoy vemos gente profesional con los recursos de la misma central de abastos, les agradezco profundamente este espacio que nos han permitido y mas que regañarnos o venir a increparlos los felicito por esa labor tan hermosa que hacen por esta ciudad, que se que es muy desgastante y a veces hasta humillante, porque todo mundo espera que le regalen, pero nadie quiere trabajar para lograrlo, gracias.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar al señor RICARDO SEQUEA CRISTANCHO, no se encuentra, el señor LUIS ARMANDO BARRERA y se prepara la señora ANA DELIA BENAVIDEZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS ARMANDO BARRERA:

buenos días para todos, mi nombre es LUIS ARMANDO BARRERA, yo soy un comprador de materias primas que se comercializan en centro abastos hace aproximadamente hace unos quince (15) años, mirando el desarrollo que la empresa llevaba y que lleva nos trasladamos a sus instalaciones con el fin de ayudar o apalancar a todos los comerciantes que allí tienen sus puestos, nosotros compramos grandes cantidades de fruta, y el objetivo principal es desarrollar la empresa para poder exportar y así tener, poder adquirir mucho mas materias primas de todas las personas que allí laboran que son comerciantes, hemos tenido algunos inconvenientes en principio, nos crearon un mal ambiente de que nosotros llagábamos allí, que el gerente o que la central, o la junta directiva nos iba a dar eso es falso, nosotros construimos

ACTA 190 FOLIO 49

la bodega, con recursos propios, el único propósito de ayudar a todos los comerciantes en que no se les perdiera las frutas, no tuvieran que votarlas y así poder aprovechar y que fueran bien de todos, nosotros, yo personalmente presentamos un proyecto para un hotel, el cual me pareció muy adecuado porque en la central de abastos no hay un sitio adecuado para todos nuestros choferes o las personas que traen las mercancías allí y no tienen un sitio en donde llegar a descansar y esto también con lleva a que muchas personas se hallan alejado de esto porque no estamos, no tenemos las instalaciones para atenderlos como si pueden tenerlo en el centro donde hay muchos hoteles y las personas pues se están trasladando y por ende él, la problemática que existe de que las cargas vallan a otras partes porque allí si les están brindando esas comodidades, nosotros necesitamos sacar adelante ese proyecto que es en bien no de la persona que lo presento sino de todos los comerciantes y del cual se abrió una convocatoria para que participara absolutamente todos los comerciantes en el proyecto y actualmente está abierta para toda la persona que quiera participar en este proyecto, muchas gracias.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar la intervención de la señora ANA DELIA BENAVIDEZ y se prepara el señor JOSE VICENTE MURCIA.

INTERVENCION DE LA SEÑORA ANA DELIA BENAVIDEZ:

Muy buenos días para todos y para todas, soy la directora de la fundación SEMILLAS DE ILUCION de la central de abastos de Bucaramanga, y quiero decirles que es la central de abastos la única en el país que desarrolla una estrategia de atención integral a los niños, niñas, adolescentes que le apuntan a una estrategia nacional, para prevenir y erradicar las peores forma de trabajo infantil, decirles que somos únicos y que hemos sido invitados a la central de abastos para contar esto que está pasando no solo en la central de abastos, si no en Bucaramanga y en Santander, porque quiero decirles que es una experiencia exitosa, que hoy es mostrada a nivel nacional para decirles uno (1) a los empresarios, dos (2) a la empresa privada y tres (3) al estado de que esto si se puede hacer una intervención y que si le podemos apuntar un fenómeno social como es el tema del trabajo infantil, recordar que en el año dos mil siete (2.007), se encontraba la central de abastos vista como el punto negro de la ciudad en el tema de la exoneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y es entonces en donde unos comerciantes se organizan en una fundación y sin darse cuenta ellos hoy esta fundación está siendo incidencia en la política pública, porque hemos pedido hacer una intervención

ACTA 190 FOLIO 50

a más de cuatrocientos (400) niños, niñas, adolescentes y amas de ciento ochenta (180) familias, destituyéndoles sus derechos, diciéndoles que la central de abastos en su diario vivir, en su diario comercializar ha hecho una inversión de más tres mil millones (3.000.000.000) de pesos en estos seis (6) años, de los cuales el ochenta por ciento (80%), han sido colocados por la central de abastos, como desde los ingresos propios de la central de abastos que nos dan recursos para sostener los programas, pero además el aporte mensual que todos los comerciantes mes a mes entregan a la fundación y el aporte por supuesto de las instituciones del estado, decirles que lo que empezó como un programa sustancial hoy se convierte en toda una estrategia y unos estaban en encuentros nacionales, hemos sido invitados a contar esto, y estamos apuntándole a tres (3) temas fundamentales y es algo que lo digo con mucho orgullo y que quiero que ustedes Señores Concejales se sientan muy orgullosos de esta experiencia de centro abastos, y es como una problemática social tan grave que además se agudiza por la ola invernal del dos mil cinco (2.005), hoy tiene unos nuevos retos, ha venido haciendo una intervención pero se proyectan cosas a un más grandes para la central, quiero decir que hemos generado un impacto social muy amplio y es aportando a la construcción del tejido social ya lo decía de más de cuatrocientos cincuenta (450) niños, y de ciento ochenta (180) familias del sector de chimita, si me permiten, me regalan dos (2) minuticos mas, hemos logrado hacer el fortalecimiento institucional y es cambiar un poco la mirada y es decirle a Colombia y al mundo y a Bucaramanga y a Santander que el problema no era la central de abastos y entonces hemos llevado a las instituciones del estado hoy llámese ICBF, llámese ministerio, defensoría del pueblo los hemos puesto toda esta problemática y hoy estamos unidos y entonces hemos hecho un fortalecimiento institucional muy grande, pero algo muy importante y es que hemos hecho una incidencia en la política pública, hoy somos vistos como modelo, como modelo no porque nos quedamos solamente en ver el problema, en hacer un diagnostico sino que hicimos una intervención hoy sigue habiendo trabajo infantil en la central de abastos, pero en el dos mil siete (2.007), quinientos un (501) niños entraban diariamente a la central de abastos a trabajar y a ejercer la mendicidad que era lo mas triste, hoy siguen estando con nosotros noventa (90) niños, niñas, adolescentes de los cuales sesenta y ocho (68) son jóvenes trabajadores, que o son padres de familia o se pagan sus estudios o viven su propio vivir, que están haciendo, que está haciendo la central de abastos con estos jóvenes, hoy tenemos al SENA en la central de abastos todos los domingos aun haciendo la intervención de los jóvenes, tenemos a todo el mundo capacitándoles, propuse un reto y es que se va a construir un programa urbanístico cerca a la

ACTA 190 FOLIO 51

central de abastos no vamos a tener donde atender los niños y es por esto que necesitamos un centro de acogida, porque a un son cuatrocientos cincuenta (450) niños, sino mil quinientos (1.500) niños que se nos trasladaron a la parte de debajo de centro abastos para seguir haciendo el proceso de intervención, muchas gracias, muy amable.

El Presidente: No y parte del Concejo felicitarla por ese programa tan bonito, porque aquí hemos hablado de la explotación infantil, del trabajo infantil sobre todo niños, niñas y adolescentes; continuamos.

La Jefe de protocolo: Gracias Señor Presidente, vamos a escuchar a continuación al señor JOSE VICENTE MURCIA, se encuentra el señor JOSE VICENTE MURCIA no está, la señora TRINIDAD CORDOBA y se prepara el señor NORBERTO RUIZ, la señora TRINIDAD CORDOBA y se prepara NORBERTO RUIZ DIAZ.

INTERVENCION DE LA SEÑORA TRINIDAD CORDOBA:

Muy buenos días, darle gracias a Dios por permitirnos estar aquí presentes, prestarnos la vida, la salud; de verdad cada uno sentirnos orgullosos del espacio donde ocupamos nuestra labor.

Vengo de parte de nuestro centro metropolitano de mercadeo, para felicita primero que todo a los Concejales, a todos los representantes de nuestro Gobierno, sea municipal, gubernamental y a la vez felicitar a los señores comerciantes de centro abastos, en la cual nosotros los del mercado central y creo que todas las plazas de mercado nos sentimos defraudados en el sentido de que en centro abasto se creó para una plaza mayoritaria mas no para desmenudeo que venden de una libra en adelante y así de esta manera nos sentimos todas las plazas de Bucaramanga afectadas, hace mucho tiempo y hace años que no me deja mentir mi compañero CARLOS MORENO que gracias a ellos que están en el Concejo de Bucaramanga, venimos solicitando al Gobierno, cuando eso el Gobernador era el Doctor este, se me fue ahorita el nombre, ALBERTO PUYANA diciéndole que por favor nos colaborara que se creara con el fundamento de mayoritarios a centro abastos, porque realmente nos da tristeza decirlo pero de pronto a nivel municipal o de gobierno departamental hay muchísima, muchísimo apoyo político a centro abastos gracias a Dios, de allá dependemos y traemos todos los días la carga, pero no seguir patrocinando al desmenudeo, de todo el mercado si, cuando se consigue de una libra en adelante entonces las plazas de mercado día a día estamos perdiendo el efecto de ser plaza en donde se vende de una libra en adelante, de verdad hace muchísimo tiempo se va viendo día a

ACTA 190 FOLIO 52

día viendo mas y mas y mas poco el mercado en las plazas por ese motivo, cualquiera que sea tiene su carro va a centro abastos para su restaurante, para su casa, hasta para la casa no mas, entonces yo les solicito al gobierno municipal, al gobierno gubernamental, si hay aquí representación del señor gobernador, para que realmente nos tengan en cuenta esa incógnita que la gente día a día estamos sufriendo, tras de que la invasión del espacio público ha sido día a día mas porque el apoyo que nos ha brindado el gobierno municipal y gubernamental, es día a día es dar más licencia para apoyar más el desorden del espacio público, entonces yo quiero relatar y felicitar a todos los presentes y de verdad ese motivo.

El Presidente: Gracias Señora TRINIDAD CORBA, vamos a pedirle el favor a todos los presentes en la corporación hacer silencio para escuchar con atención a las personas que están interviniendo, les pedimos a todos ustedes muy respetuosamente quienes están tanto en la parte de abajo como en las barras hacer silencio, continuamos.

La Jefe de protocolo: Gracias Señor Presidente, escuchamos ahora al señor NORBERTO RUIZ DIAZ, no se encuentra, la señora MARLENY RINCON ANGARITA no se encuentra, el señor PABLO SEVERO RANGEL, el señor PABLO SEVERO no se encuentra, el señor FABIAN LEONARDO GARZON tampoco se encuentra, si se encuentra a listo, se prepara el señor CARLOS GILBERTO HERRERA GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR FABIAN LEONARDO GARZON:

Buenas tardes para todos los oyentes, la problemática que hay en la central de abastos, que hemos visto nosotros los comerciantes y le exigimos a las autoridades que nosotros los comerciante pedimos el favor, como gremio de comerciantes que habremos del C tres (C3), de una auditoria, una investigación de las construcciones sobre los contratos celebrados sobre la central de abastos, porque un ejemplo la bodega nueve (9) cuando se construyo, en el momento que yo solicite cinco (5) cupos compro las acciones, no había posibilidad de acciones ya señor las va a comprar revendidas no importa las compro necesito los cupos, señor me contesta la parte administrativa no se encuentran acciones disponibles, no podemos dejarles cupos, señores administrativos si puedo comprar las acciones, si puedo de una forma u otra reunir las para poder comercializar,

ACTA 190 FOLIO 53

conseguí las acciones no había posibilidad que ya no hay cupos después de ese momento me di cuenta que había un promedio de cincuenta (50) cupos congelados, para personas preferidas, para personas que iban de la misma mano con la parte administrativa entonces nosotros pedimos el favor, que eso no se queda así que haya una investigación porque la central de abastos en este momento tenemos como decía la señora ahora, un manto negro donde está escondida la corrupción, donde enviamos a la procuraduría, a la fiscalía, a la contraloría ciento cuatro (104) folios informándoles los contratos que se han celebrado ilícitos, contratos que era para adjudicar personas preferidas porque los locales no fueron adjudicados a personas que verdaderamente necesitaban, personas que fueran comerciantes, accionistas de muchos años fue locales adjudicados a personas que posiblemente siempre se paso la plata por debajo de la mesa, la gente que movía la plata a ellos se le adjudicaba el local, pero a las personas que verdadera necesitaba, la persona que llevaba tiempo en el comercio, nunca pudieron adjudicar un local que nunca paso plata por debajo de la mesa, eso mismo me paso a mí el día que pedí los locales, si no doy plata señor para usted no hay locales, que me toco hacer sacar tres millones de pesos (3.000.000), me obligaron, me sentí obligado no lo quise yo porque yo sé que eso es un delito, pero que hice yo me sentí obligado porque si no me sacaban de la central de abastos y no había comercio para mí la central de abastos, eso mismo hicieron el día de las elecciones de SERPA, me encanaron un

carro con once (11) toneladas de fruta que valía veintiún millón de pesos (21.000.000) cuando eso, me permite un minuto más, esas once (11) toneladas de frutas para mí me quedarían veintiún millones (21.000.000) de pesos, no podemos dejarle comercializar el tomate de árbol hay porque motivo, solo porque habían personas preferidas que comercializaban el tomate de árbol, y esa personas mandaban, pagaban que hacían para que esa personas se salieran de la central de abastos y hubiera esa competencia y esas personas que, que comercializaban el tomate de árbol pudieran comercializarlo y yo no pueda comercializarlo, qué hacer, perder once millones de pesos (11.000.000) porque por parte de la oficina de mercadeo en ese tiempo fue solicitado que me encarcelaran unos carros que dolor, que tristeza no poder ver, tener las fotos donde el señor que esta allá, don LUIS SANCHES fue testigo de que si me encanaron los carros, que si me hacían persecución porque habían personas preferidas por la gerencia, por el jefe de mercadeo que me hacían la guerra a mí para no comercializar, porque ellos pagaban para poderme sacar a mí, porque eran personas que verdaderamente querían hacerme la guerra, porque había una preferencia, porque había plata, por debajo de la mesa, pero eso mismo

ACTA 190 FOLIO 54

paso con la construcción de la nueve (9), el que tenía plata tenía locales y el que no, no tenía locales y siempre esa es la persecución que tenemos en la central de abastos.

El Presidente: Muchas gracias se me terminó el tiempo, continuamos por favor.

La Jefe de protocolo: A continuación vamos a escuchar al señor CARLOS GILBERTO HERRERA GUTIERREZ, y se prepara el señor RAUL VILLAMIZAR.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS GILBERTO HERRERA GUTIERREZ:

Muy buenos días mi nombre es CARLOS HERRERA, soy un usuario arrendatario de la central de abastos, el cual nos hemos visto perjudicados en muchas acciones que se han tomado dentro de la central como es el cobro de gerencia de la plata para la autoconstrucción sin ninguna paz y salvo de esos dineros y se que a todo el mundo que ha recurrido con un puesto, con un local le ha tocado dar plata a la central de abastos de Bucaramanga sin tener ningún recibo legal y constante para una contabilidad personal, o en cierta forma de la empresa mía, he tenido problemas para justificar dineros que me ha tocado que comprar mi derecho hasta en treinta y treinta y cinco millones de pesos (30, 35.000.000), para poder ser usuario si eso es a mí no se la demás gente porque no lo ha dicho, si es a mí que yo he tenido la fruta soy productor, y tengo mi propia empresa para poder trabajar honradamente como puede ser que anteriormente, anteriormente en el cambio de gerente llegó a mis manos o a mi celular una conversación comprometedoras entre el gerente de hoy en día y un colaborador de él y cito al gerente de la central en ese momento a mi oficina y al presidente de la junta para tomar acciones de la conversación que se había escuchado y llevarla a la fiscalía, allá está esa grabación y consta ahí, si lo quieren escuchar se lo digo, pero esa persona en ese momento fue VISTOR HUGO MORALES me dijo lleve la grabación a la fiscalía, la lleve me dijo que es para tomar medidas en la junta que tenían ese día, al otro día amaneció renunciando, al otro día renunció, entonces si el señor presidente, me regala dos (2) minutos más por favor, si el señor presidente de la junta cogió la grabación para presentarla en la junta, con el contenido se notaba que clase de persona estaba hablando y escuchando lo que se tramaban, porque permitieron al señor CARLOS QUIROGA subirse como gerente, la pregunta mía, no es eso, lo que me daña es que si estamos en una entidad de nosotros justa porque no se ha hecho realmente la fiscalía tomados medidas sobre el asunto, donde

ACTA 190 FOLIO 55

se escuchan palabra como estas, necesitamos el gerente que tenemos hay que cambiarlo, necesitamos una persona que le guste la platica, eso esta en la gravacion en la fiscalia, no lo tomo a titulo personal no, la central de abastos es una gran empresa lo que me indigna a mi y a muchisimas personas que no hablan es con ese concepto verbal como puede estar una persona como gerente, si queremos rectitud, si nosotros como personas somos honestos no tengo miedo de hablar, porque soy correcto y así como a mi me toco que llevar dineros para poder vender mi producto a mucha gente tambien y yo tengo como comprobarlo, no se los demas si es así se ha movido muchisimo dinero que deberia ser de la central de abastos, no ha titutlo personal ese dinero corresponde a la central es ahí para hacer as obras, hacer mas construcciones para eso es que es el dinero.

El Presidente: Se le termino el tiempo, continuamos.

La Jefe de protocolo: si Señor Presidente, vamos a escuchar al señor RAUL VILLAMIZAR y se prepara el señor FREDDY MONTIYA GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR RAUL VILLAMIZAR:

Gracias muy amable, muy buenos dias Señores Concejales, mi situacion por ejemplo fue a comentarles el caso por ejemplo de cómo pasamos y como llegamos noostros al proyecto d ela cebolla larga, eramos dos (2) juntas de, dos (2) asociaciones yo manejaba una asociacion que se llamaba ASOJUNCA, de esos diez (10) integrantes que eramos nosotros, eramos diez(10) personas para llegar alla a la bodega diez (10) para llegar a donde estamos laborando ahorita nos toco aportar diez millones de pesos (10.000.0000) a cada uno de los asociados, desafortunadamente varios de mis compañeros no ha podido, no pudieron seguir en la cuestion porque fracasaron totalmente, el sector cebolla larga en la central de abastos esta totalmente acabados, no somos capaces de sobrevivir el día al día desgraciadamente no hay quien nos dirija o quien nos ayuda porque se nos acabo el mercado hacia la parte costera y la cebolla se nos queda y nos toca botarlo, esa es la situacion que tenemos yo diria casi mas del setenta por ciento (70%) de los comercinates de cebolla larga estamos totalmente fracasados, es grave la situacion que tiene alla y de paso no hacemos sino el presta diario y eso si que nos acaba completamente de acabarnos, la otra situacion es que nosotros pertenecemos al grupo C tres (C3) si es cierto, pero no somos unos delincuentes, no somos unos terroristas no somos de otro grupo yo he pertenecido, porque es que pensamos de otra manera vemos la situacion que tiene

ACTA 190 FOLIO 56

centro abastos de otra manera de otra forma, tenemos otra vision, vemos que las cosas se estan haciendo mal que la central de abastos cada día, tenemos cada día menos oportunidades y que lo que invertimos alla el sustento de nuestros hijos y el trabajo de tantos años se nos esta acabando, Señores Concejales a ustedes los elegimos aquí en la ciudad de Bucaramanga, pero bien para que nos ayuden haber la situacion que tenemos alla en centro abastos, yo si quisiera que ustedes fueran y hicieran una entrevista alla a todos los comerciantes y vieran todas las situaciones que viven mas del setenta por ciento (70%) de los comerciantes, habran unos que como dijimos se lucren de alguna manera o de otra situacion justamente los que trabajamos honestamente no, demen un minutico, no somos capaces de sobrevivir a la situacion que se esta viviendo en la central de abastos, muchas gracias Honorables Concejales.

La jefe de protocolo: Vamos a escuchar al señor FREDY MONTOYA GUTIERREZ Y se prepara el señor YIMMY PORTIYA SUAREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR FREDY MONTOYA GUTIERREZ:

Muy buenas Señores Concejales, tengo dos (2) problemas que pasan en la central de abastos, la primera nosotros como operarios de carga no tenemos ninguna clase de seguro social, tenemos mire aquí en la la gente a hablado sobre progreso sobre construcciones pero no nos miran a nosotros, nosotros somos los que movemos la carga, somos el eje principal yo quiero que nosotros los braseros por ejemplo nos ayuden con derecho como por ejemplo riesgos personales, cuestion de salud, otra cosa tenemos tambien persecucion sobre nosotros, nosotros somos operarios que no podemos hacer nada porque enseguida entra el carnet, esta suspendido eso ha sido un problema para nosotros, nosotros tenemos que mantener, imaginenes somos mas de mil trabajadores de la central de abastos, tenemos que sostener por lo menos unas dos mil (2.000) familias, la otra cosa es que mano yo quiero, perdon yo creo, hyo quiero que así como lo hicimos nosotros a este carnet para poder entrar en la central de abastos por favor que exijan que los ayuden, con la carnetizacion de riesgos profesionales eso es lo que nosotros queremos, otra cosa este yo tengo muchos amigos mios que pena que me da dolor verlos todos posytrados en la cama, invalidez porque se han caido, otros porque una enfermedad pulmonar practicamente no vine a este recinto para hablar porque no puede ni modo ni caminar ni nada de eso, muchas gracias patron, yo lo que quiero es que me ayuden o nos ayuden a todos los trabajadores de la central de abastos, muchas gracias.

ACTA 190 FOLIO 57

La Jefe de protocolo: A continuacion vamos a escuchar al señor YIMMY PORTILLA SUAREZ.

INTERVENCION DEL SEÑOR YIMMY PORTILLA SUAREZ:

Buenos dias para todos, Señores Concejales, colegas, comerciantes, mi inconformidad y es por la, mi esperiencia en construccion de bodegas años atrás dicen vamos a construir unas bodega para productos en cosecha, entonces la administracion exige ciertos requisitos, yo los cumplo todos como manda la ley hasta inverti varios millones en compra de acciones, porque exigian diez mil (10.000) acciones, hago la carpet como se debe pasra inverti varios millones la paso y entonces me dicen no, no hay local para usted, pero entonces yo digo yo necesito un area alla, entonces yo me pongo a decir bueno quien me vende un local, cuando me dicen se lo vendemos y se lo voy a comprar a la persona no tienen ni una accion, no tiene nada entonces digo yo como le dieron a la gente sin acciones locales, entonces Señores Concejales en centro abastos se esta haciendo la adjuducacion de locales con equidad, con transparencia, con legalidad miremos eso, tambien nos oponemos a hotel dentro de centro abastos, afuera hay, a la salida de centro abastos hay dos (2) lotes bien buenos que se pueden hacer no dentro de centro abastos, hay congestion paea salir, hay congestion para entrar y van a meter un hotel adentro, no, otra cosa una talanquera a la entrada comenzaron con no se si son cuatrocientos (400) o seiscientos pesos (600) la entrada a centro abastos ya esta en dos mil (2.000), eso es una talanquera para los clientes nosotros queremos que eliminen eso para los clientes no estamos exigiendo que para los camiones no, para los clientes, muchas gracias Señores, muy amables.

La jefe de protocolo: Señor Presidente, me permito informar que en este momento acaban de concluir las intervenciones de las personas que se habían inscrito para participar en este cabildo abierto.

El Presidente: Secretaria verificación del Quórum, verificación del Quórum de Secretaria, bueno ustedes han escuchado los diversas ponencias las diversas inquietudes, para hacer un resumen pues las grandes inquietudes son problemas internos pues que la asamblea y la junta directiva y los organismos que ustedes tengan internos pues, los deben tener en cuenta para, par que la central pues tengan una buena dinámica en todo lo que se pueda hacer hay unas denuncias aquí concretas que se deberían hacer a fiscalía a

ACTA 190 FOLIO 58

la misma contraloría, no sé qué órgano maneja, controla a la central, lo que conlleva, lo que tiene que ver con el Concejo pues es algo concreto sobre exoneración de impuestos que han planteado, que es un proyecto que vamos a analizar y estudiar ahorita en el mes de diciembre, también unas solicitud que han hecho a la delegada en la junta directiva por parte de la Alcaldía y las denuncias que han hecho sobre la competencia que está haciendo la central de abastos a las demás plazas de mercado, entonces le voy a dar la palabra al Doctor CARLOS QUIROGA quien es el, primero la Doctora LIA, bueno las damas primero, la Doctora LIA PATRICIA ella es la delegada del señor Alcalde ante la junta directiva de la central de abastos, quien se va a referir al tema, Doctora bienvenida y tiene usted la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LYA PATRICIA CARRILLO:

Gracias Presidente, un saludo a toda la mesa directiva, a los Concejales, a los comerciantes de la central de abastos de Bucaramanga, a los funcionarios que están aquí presentes hoy y a toda la comunidad.

Decirles que mi nombre es LIA PATRICIA CARRILLO, que actualmente me desempeño como subsecretaria administrativa de esta administración en cabeza del Doctor LAUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, que el confió en mí y me delego de función de ir a representarlo en la junta de centro abastos, actuación que empecé en marzo de esta vigencia y decirles que las actuaciones que se han hecho en centro abastos están basadas en los informes que rinde el revisor fiscal, en los informes financieros y en los estados financieros que por mi perfil de contadora publica sean revisados, decirles y contarles para que todos tengamos como un preámbulo, conozcamos más que el municipio de Bucaramanga tiene una participación funcionaria del siete punto dos por ciento (7.2%), que está representada en mil ochocientas (1.800) acciones, de las veinticinco mil millones (25.000.000.000) acciones que tiene la central de abastos tenemos el siete punto dos por ciento (7.2), decirles que cuando yo ingrese a centro abastos el informe traía una perdida, los estados financieros traían una perdida representada en seiscientos cincuenta y tres millones (653.000.000) que ha hoy septiembre la empresa en centro abastos muestra una utilidad de mil trescientos cinco millones (1.305.000.000), entonces hay empezamos a marcar diferencia en el análisis de estados financieros, entonces de una perdida de seiscientos cincuenta y tres millones (653.000.000) estamos a septiembre con una utilidad de mil trescientos utilidad que piensa llegar a mil seiscientos millones a diciembre treinta y uno (31) esta es como la convicción que hay, decirles que hay, que ha auido incremento en las acciones, que en el año dos mil once (2.011) las acciones estaban en un valor de tres

ACTA 190 FOLIO 59

mil ciento veinticinco pesos (3.125), que al día de hoy está a tres mil ciento setenta y siete (3.177) pesos lo que ha generado una revalorización en el patrimonio de más de mil millones, decirles que los ingresos por el tema vehicular ha crecido por el siete punto siete por ciento (7.7%), que el incremento por volumen de carga a incrementado en le dieciséis por ciento (16%), que se han observado inversiones en vías, que se han observado inversiones en plantas de tratamiento residual, en ampliacion de todo lo que era el sector eléctrico de fortalecimiento de lo que era es parte, en temas de seguridad, que la central de abastos genera un impacto social muy fuerte a la ciudadanía bumanguesa porque hace actuaciones como lo que nos comentaba la señora de semillas de ilusion donde se ven beneficiados mas de cuatrosientos cincuenta (450) niños que estan sometidos al trabajo, que la central de abastos se hace presente en eventos de crisis para la ciudadanía como fue el tema de los, del incendio del café madrid, estuvo presente hay constante entregando mercados a la comunidad, atendiendo, ayudando que esta presente en todos los eventos culturales y recreativos que organiza la administracion municipal y que organiza el señor gobernador de Santander, que la central de abastos esta generando mas o menos ciento doce (112) empleos directos, pero que tambien genera cuatro mil (4.000) empleos indirectos, esta, este resumen de cifras no es de mi querer, ni de mi corazon es lo que reflejan los estados financieros, lo que refleja el informe del revisor fiscal todo esto es auditado por la contraloria general de la nacion, si ustedes piden informes a la contraloria podran dar o verificar la veracidad de los datos, decirles que dentro de mi actuar en mi perfil profesional de contadora publica yo baso mi gestion en tema tecnico, pedir disculpas por no poder actuar basada en amores y desamores, porque esa no es mi funcion sobre todo porque cuido mucho mi tarjeta profesional, entonces no puedo tener el corazon con lso del amor y el desamor, voy es por lo tecnico y basado en 8lo tecniso desirles que se ha hecho un trabajo honesto, un trabajo tratando de buscar el principio de igualdad, un trabajo que represente la actuacion de nuestro Alcalde de Bucaramanga, que ha sido eso vamonos por el principio de la igualdad y de la honestidad, decirles que dentro de sta gestion quiero contarles una incidencia, no soy sde muy bien recibo a veces al interior de la junta por parte d elos comerciantes, porque, porque soy muy dad al signo pesos, osea soy muy dada a que los ingresos tienen que crecer, ninguna empresa así se ade impacto social a la comunidad puede bajar ingresos, tiene que subir, entonces yo soy del concepto de que, que no estoy de acuerdo con administraciones pasadas que todo lo llevaban al gasto, no porque es que todas las empresas debemos dar utilidad, he tenido participacion en nueve (9) juntas direcivas y en una visita que hice con el gremio de

ACTA 190 FOLIO 60

la cebolla ellos me manifestaban pues la situacion critica que e sel mercado que perdieron con la costa pero eso es algo que tiene un factor externo, y es que el probelma de la via a Rionegro y la falta de mantenimiento vial en todo Santander pues hace que muchos mercados se cierren y eso es netamente externo, pero ellos si han sentido la crisis y ellos han pedido que se les apoye mas en el tema de comercializacion eso se hablo en una junta y se va a dar, explicarles a todos los aquí presentes que centro abastos es una sociedad por acciones, y que el comerciantes que tenga invierta y tenga acciones eso es como una burbja inmobiliaria, si usted tiene para comprar inmuebles usted los compra, pero si usted no tiene usted no compra, es un mercado accionario que la gente a veces no logra entender, decirles que, me qude sin sonido, alo, decirles que si que efectivamente la apresicion del señor EFRAIN VERA VERA, es miuy cierta frente al tema del proyecto del hotel, el estuvo en mi oficina con el inversionista me pidio el favor que los apoyara en la junta y esta reflejado en actas, yo pedi que se escuchara la propuesta del señor EFRAIN VERA VERA hubo mucha objecion porque ya se le había vencido el plazo para presentar el proyecto, sin embargo gracias a mi intervencion se logro darle un plazo mayor para que el presentara el proyecto, el presentaba un proyecto que era una propuesta que era dentro de las instalaciones de la central de abastos y se le dio su oportunidad, su apoyo pero desafortunadamente se sale de mis manos el hecho de que el haya presentado un proyecto que no tenia cierre financiero, señores una inversion debe tener cierre financiero, si no tiene cierre financiero y un analisis economico no hay nada que hacer porque yo no le puedo pintar pajaritos en el aire a nadie, entonces el lo radico estemporaneo, se le dio su oportunidad pero no tenia cierre financiero y efectivamente su apreciacion es cierta, ese día me tube que parar de la junta porque tenia una convocatoria que me hizo la contraloria para rendir un onforme de lago que yo desconocia que era la gestion del anterior secretaria del area administrativa Doctora ELGA JOHANNA, sobre el tema de unas agendas, entonces era una situacion a la cual yo no podia faltar, pero elsi tiene razon, pero si conto con todo mi respaldo, gracias a mi gestion dentro de la junta a el lo atendieron, lo escucharon, el pudo radicar su proyecto desafortunadamente para el no tenia cierre financiero, decirles que, que frente a la apreciacion que hizo un cliente frente a las jugadas maestras del dos mil nueve (2.009) lo unico que me queda decirles es reiterarles que yo llego a la junat es en marzo de este año, no, desconozco esos temas, desconozco el tema de porque renuncio el anterior gerente o los presuntos motivos por lo que renuncio, la verdad me astengo de esas eprensunciones porque soy muy respetuosa y evito ser denunciada por temas ante

ACTA 190 FOLIO 61

fiscalia de los cuales no conozco, el gerente de centro abastos frente a lo que a mi respecta no ha tenido que congrasiarce, he tenido posiciones de negativa, que lo que les decia anteriormente los comerciantes no las han aceptado porque yo soy mas de rentabilidad, entonces no ha tenido, tengo es mas como la imagen de ser como muy de numeros mas de cuestiones de favorecimiento, nadie se apropiaba de nadie en la central de abastos, vuelvo y les reitero es un tema de mercado accionario el que tiene invierte y el que no tiene pues mira haber como es que se adomoda al menudeo osea vendiendo con lo poco que tiene, sobre los problemas personales que hay dentro de los comerciantes como miembro de la junta yo no puedo entrar a idimir esos problemas, me mantengo al mergen no es tema mio ni esta en mi alcance o dentro de mi funcion entrara a dirimir esos temas de hecho es que en nueve (9) visitas que he hecho a centro abastos, llega es uno solo a la junta directiva porque el día a día de mis funcion tambien lo tengo que responder, entonces no tengo como para irme a sentar a dialogar esos temas no, mi tema es netamente tecnico, el tema de que por que se vende al detal o porque al mayor, si la señora ESTELLA nos decia que porque centro abastos permitia la venta al detal, si no se permitiera la venta al detal se marchitaria pues como dice gremio de comerciantes que no tieneçn casi recursos, entonces entra usted como a, como a la adualidad bueno, nos cerramos solo para los grandes o dejamos que los pequeños tambien vendan, osea es un tema de mercado, osea el mercado esta basado en la oferta y la demanda, neptnces eso es un tema que se sale totalmente de la gestion de un miembro de junta, frente al tema del señor LUIS MARTIN BLANCO TIRADO Señor Presidente, le quiero pedir copia de la cinta de la gravacion de esta sesion, porque estoy ofendida, de verdad que me parece un irrespeto la apresiacion que el hace al decir que todos los locales se le han entregado a los miembros de junta y pongo a consideracion de los entes de control hasta el cuarto grado de consaguinidad no se que habra de mi familia para que verifiquen que he obtenido yo de centro abastos, lo unico que he obtenido es ir a unas reuniones donde a veces hay solo irrespeto por parte de los comerciantes, porque a veces se agreden entre ellos y tenere que sacar un tiempo para hacer un analisis, un estudio juicioso de la parte financiera que eso lo que me ha generado es un mayor, una mayor labor, pero decir que he obtenido un beneficio si le agradezco con el mayor de los respetos y aprecio que me merece el señor LUIS MARTIN BLANCO que se aun poquito mas, mas prudente porque, porque en lo que a mi respecta creo que me acab usted de afectar mi buen nombre y mi honra, Presidente en resumen eso es lo que tengo hoy por decir, agradecerles a todos por escucharme, gracias

ACTA 190 FOLIO 62

El Presidente: Muy complero su informe Doctora LYA, de todos modos para que las demas inquietudes usted las presente ante la junta directiva y alla pues es el escenario para que se den las explicaciones y en una proxima ocasion la citaremos aquí al Concejo para que nos pueda contar en que va su funcion en la junta directiva.

Le doy la palabra Doctor CARLOS EDUARDO QUIROGA, el es miembro, el es el gerente de la central de abastos, para que responda inquietudes pues presentadas basicamente lo que tieen que ver con el mercadeo de la plaza y algunas situaciones, tiene la palabra a la Doctora se le quedo algo en el tintero.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LYA PATRICIA:

Por ultimo que hay algo que se me olvido comentarlo y que quiero que lo sepan no soy de buen recibo en el tema financiero porque yo digo los ingresos de una entidad no se pueden bajar, y cual es mi gestion, mi gestion ha sido ponerme por decir algo a la propuesta que hizo el señor EFRAIN VERA VERA, el señor EFRAIN VERA VERA en la junta pasada propuso que los ingresos de centroa abastos ni siquiera se mantubieran en lo que estamos, si no que se bajara en un diez por ciento (10%), entonces eso es una cosa que solo pinta un beneficio personal y yo no voy a beneficios personales, una empresa así sea de impacto social debe dar rentabilidad y yo no puedo estarme prestando a que se bajen los ingresos de una entidad así sea una entidad mista como centroa abastos, y esas son las propuestas que yo no apoyo, que se bajen los ingresos de una entidad me parece que por mi perfil de contadora atenta contra la etica contable, proponer y aceptar que a una entidad se le bajen los ingresos y eso es simple y sencillamente se ve reflejado en los arriendos que pagan los comerciantes, los arriendos si no estoy mal no se han subido en los ultimos tres (3) años y entonces despues de tres (3) años que se han estado estaticos unos ingresos proponer que se bajen en un diez por ciento (10%), me parece que es un, una cosa salida de cualquier tema y para cualquier persona que así tenga una tienda entiende que todos los dias trata de subir sus ingresos y node bajarlos.

El Presidente: Le doy la palabra Doctor CARLOS EDUARDO QUIROGA gerente de centro abastos.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO QUIROGA GERENTE DE CENTRO ABASTOS:

Gracias Presidente, y un agradecimiento que participaron de la central de abastos, yo y había tenido la oportunidad de

ACTA 190 FOLIO 63

hablar con algunos de ellos, importante Presidente que se de ese espacio y agradecerle al señor EFRAIN VERA VERA la oportunidad que se nos brinda en este escenario, no me voy a tomar la palabra para entregar un informe hace dos (2) meses estube aca, les conte la situacion real de la central de abastos de Bucaramanga, les entregamos un informe el día de hoy no lo hice, no lo hice como normalmente lo hago trayendo al menos un producto significativo de nosotros de la central de abastos al menos una fruta, porque es mal interpretada por aquellas personas que no entienden el hecho de la cordialidad, si traemos aquí una ancheta no es para comprar a nadie es simplemente para mostrar nuestros productos, la vez pasada lo hice y fueron tildados Señores Concejales de que se venden por una ancheta de frutas, eso es complicado hoy y preferi evitarlo, amigos Concejales porque trabajo de la mano con la Alcaldia, de la mano con la Gobernacion, soy una persona que se escucha, que aprendi en la central de abastos mi formacion de catorce (14) años en esta empresa no es gratis, estos inconvenientes son los que a diario vivimos y la incertidumbre de dieciocho (18) miembros de junta directiva contando con una persona en oposicion, pues no es facil llegar al punto hasta de una demanda penal para poder manejar la situacion entiendan ustedes que no es, no es nada agradable para una persona, entiendo la posicion de la Doctora LYA, entiendo la posicion de los delegados del ministerio, ministerio de hacienda, ministerio de agricultura, ha sido necesario que los ministros manden personas de confianza a las diferentes, a la central de abastos para que les den tranquilidad teniendo en cuenta todos los comentarios que se han hecho, aquí no se esta persiguiendo a nada diferente si no hacerle un daño a la central de abastos con esos comentarios, salvemos a centro abastos, algun comerciante y miembro de junta directiva nos planteaba ayer en un correo que fue publico pero de aquellas personas que no quieren trabajar de la mano con el desarrollo de la central de abastos, el informe general se lo hare llegar en interesa la parte legal y dar claridad a ustedes para que lo podamos manejar en sus escritorios esta una conclusion que en su momento entrego la contraloria nacional de la republica, dice:

Como resultado a lo actuado la contraloria general de la republica gerencia de Santander, se pudo determinar que no existe merito para iniciar accion fiscal, penal, disciplinario ni se configura detencion patrimonial por parte de la administracion de la central de abastos de Bucaramanga por cuanto se pudo evidenciar un incremento del veintiseis por ciento (26%) del patrimonio, los ingresos por conceptos de canon de arrendamientos se incrementaron en un cincuenta y cuatro por ciento (54%), desde el dos mil cinco hasta el dos mil diez (2.005- 2.010) ademas se ha incrementado el valor de la accion en un veintinueve por

ACTA 190 FOLIO 64

ciento (29%) a la fecha, la entidad desarrolla sus proyectos con recursos propios producto del ejercicio comercial diario y amparado con las desiciones de la junta directiva de la normatividad interna, las condiciones de higiene y de ambientales han mejorado positivamente lo cual ha mejorado los comerciantes, los clientes, la comunidad en general, la contraloria general de la republica agradece sus vaiosos aportes que redundan en le buen beneficio del buen uso de los servicios publicos, resumen de los hallazgos administrativos cero, disciplinarios cero, penales cero, y fiscales cero, esto es importante que se tenga en cuenta porque es que habece uno ejerce el uso de la palabra buscando como enlodar el buen nombre y el desarrollo de una administracion que ha venido es trabajando es con el comercio, que se ha podido mostrar a nivel nacional y que ha sido calificada como la central de abastos mas organizada, mas segura a nivel de las redes de ectrales de abastos, podemos determinar que la central de abstso en este momento es lider a nivel nacional en lo que tiene que ver con el abastecimiento agroalimentario, entonces si es importante para mi desmostrar estas cosas, poder venir a estos ecenario vuelvo y lo ratifico le agradezco al señor EFRAIN VERA VERA sus buenos oficios para que noostros como administracion tengamos la oportunidad de demostrar estos proyectos, proyectos de embergaduras como los ultimos que acabamos de inagurar, comerciantes necesitados de espacio, ironicamente algunos peliando porque hay demasiados espacios y otros porque no tienen espacios, pero me siento orgulloso de haber desarrollado este proyecto con el sector de abarrotos, haberles brindado las oportunidades de crecimiento y a ustedes Concejales los invito en el momento que ustedes quieran conocer estas instalaciones que son orgullo de los empresarios de las diferentes centrales de abastos, que ha venido a visitarnos, empresas pujantes con desarrollo economico, que lo unico que ha buscado es un bienestar para la comunidad ratificar las palabras yo creo que la Doctora LYA fue cintundente con lo que se ha hecho en la central de abstos, lo que se ha hecho en esta junta directiva, contarles que proyectos, proyectos que nos banagloriamos diciendo que trabajamos por los comerciantes de cnetro abastos cuando traemos un inversionista externo que se queda con un proyecto de noventa y cinco por ciento (95%) y el cinco por ciento (5%) para un grupo de comerciantes de determinado grupo, a bien hoy podemos tocar ese tema y decirlo con claridad porque si es necesario los documentos los traigo para mostrar ese tipo de propuestas, hablar de la salida del gerente anterior, el gerente anterior el Doctor VICTOR HUGO MORALES NUÑES en sus escritorios nos envio una carta de renuncia, una carta dirigida tambien al C tres (C3) en donde se esta comunicando que por inconvenientes familiares y que por otras

ACTA 190 FOLIO 65

actividades que el desarrolla no podria estar en la central de abastos, que lo traigo, que lo trajo el gerente anterior o no lo trajo lamentablemente aquí somos amigos todos de todos, yo trabaje con el en el inicio en la central de abastos, compañeros y colegas en este momento desarrollando actividades conjuntas con el, la gente desconoce lo que se esta haciendo, presionar que las cosas estan saliendo mal, que los comerciantes estan quebrados yo no puedo entrar en el quehacer de cada uno de ellos, no puedo hablar en particular de las negocios de cada uno, si la gente se ha venido creciendo y ha venido modernizando es gracias a que estan teniendo una vision diferente del negocio, con agrado podemos decir que la gente ha participado en giras internacionales donde se han traído ideas novedosas, con actividades diferentes, con pensamientos diferentes y podemos este tipo de proyectos mostrarlos, a mi me gustaria tocar todos los temas que se plantearon pero indispensable lo que tiene que ver con el descarge sobre las plazas, yo pienso que el Alcalde ya hemos tenido tres (3) reuniones con el y nos ha venido colaborando, nos puso s disposicion tambien la gente de policia de carreteras, no es facil porque la problemática es fuerte, se trabajo con el decreto doscientos (200) de modifiko para el decreto cero setenta y cinco (075) de marzo de este año y se viene trabajando, los vehiculos de carga pesada deberian estar en la central de abastos distribuirse en carros pequeños en las diferentes plazas, pero los comerciantes no entienden que no somos nosotros autoridad competente para tomar esta medidas, les agradeceria Señores Concejales que se tenga en cuenta en los proyectos de movilidad que tienen nuestro Señor Alcalde que nos ayudaran con ese entorno de la plazas de mercado, parq ue para que nosotros podamos brindar el servicio, hemos venido creyendo, creciendo porque en espacio fisico estamos tampoco es cierto que no tenemos estacionamientos, acabamos de crear nuevos estacionamientos, nuevas areas comunes hemos venido trabajando de la mano con esta junta directiva para que esta pequeñas anomalias que se traian de administraciones anteriores se cambien, el ordenador del gasto este año se llama CARLOS EDUARDO QUIROGA yo no puedo asumir

responsabilidades porque soy de la administracion anterior, yo no puedo hablar, porque no soy yo quien toma las decisiones en este momento mi responsabilidad es brindar las utilidades que estamos mostrando en este momento hacer reestructuraciones administrativas donde mostramos resultados, trabajar en pro de la central de abastos sin desmeritar ninguna de la actividades, tampoco es cierto que se persiga a las personas, si fuera por perseguir personas yo me imagino que ya tendria a todos los denuncios, al quien se ha perseguido es al ordenador del gasto, al señor CARLOS QUIROGA a el se ha perseguido en todas las juntas,

ACTA 190 FOLIO 66

despotricando y tratando de enlodar el nombre, afortunadamente la junta directiva en sus actas a quedado plasmado todos estos agravios y hoy en día podemos decir que si se ha demandado penalmente al señor EFRAIN VERA VERA por meterse ne la integridad de cada uno de nosotros, ya es molesto que un miembro de un Concejo de administracion como este, una junta directiva como la que tenemos ya no se pueda ni siquiera recoger en el aeropuerto un delegado del ministro de hacienda porque ya es un delito, ser formal con una persona, lamentablemente las cosas se han venido dando a ese termino, peri si vuelvo y les ratifico les agradezco toidas esas denuncias porque tomare atenta medida de lo que se debe hacer y con lo que podemos noostrso cambiar, yo se que ustedes estan tocando un tema importante que es el presupuesto no olviden a centro abastos, no olviden a sus comerciantes, la central de abstos esta pagando, nosotros no estamos exonerados como empresa pero si metamonos la mano en el corazon y ayudemos a estos comerciantes, y se que hay inconvenientes pero yo se que tambien cuentan con un equipo de trabajo que estamos generando desarrollo en Bucaramanga, que esta empresa al, con la diferencia del resto de empresas es la unica en el pais que le ha funcionado a los ministerios, que le ha funcionado a la nacion, nosotros no tenemos deuda con el esatdo, somos autosostenibles, no les traemos problemas esto son inquietudes para mi eso no es un problema, para mies una solucion esto que estaos haciendo hoy y los tendre en cuenta porque es parte de lo que yo necesito, que hay personas que se estan quedando atrás en esta cola de desarrollo, oiga los invito para que participen activamente, para que esas capacitaciones no tengamos que invertir una cantidad de millones para que vayan dos, tres (2,3) comerciantes y bayan estos comerciantes que hoy los veo aca que son los que menos participan, algunos de los que estan aquí, esos son los que necesitamos que lideren esta central de abastos, yo pienso que el informe se lo tendre que entragar por escrito a ustedes les agradezco esta invitacion y vuelvo y les ratifico el interes de la central de abastos en participar en el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga, en la colaboracion que nosotros podamos tener, en la descongestion vehicular que ustedes tienen en la ciudad, envienos para alla que con nosotrso con agrado los resivimos a todos los que tengan alla, todos estos que estan invadiendo las plazas de mercado bievenidos sean a la central de abastos porque ese es el sitio donde deben estar, señores muchas gracias la presentacion se las entregare, yo pienso que ya es sufuciente, Señor Presidente le agradezco todo este espacio no voy a tomar mas la palabra porque me parece que ya las diferentes personas lo han manifestado desde le punto del Presidente de la junta directiva, los miembros de la junta directiva que participaron.

ACTA 190 FOLIO 67

El Presidente: Perdón Doctor, antes de terminar es que habían unas inquietudes por parte de otros participantes sobre una denuncia, sobre qué centro abastos es una plaza más que compite con las demás plazas, que nos podría plantear sobre este tema.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO QUIROGA GERENTE DE CENTRO ABASTOS:

Haber Presidente, yo he sido a veces la gente no entiende la manifestacion que uno plantea o los escenarios donde se utiliza, pero la central de abastos es una central de abastos que tiene que brindar servicio, aquí una persona va a la central de abastos compra un bulto, dos bultos, tres bultos, cinco bultos, diez bultos pero si ese pequeño comerciante tambien en su tienda de barrio le dicen oiga usted que va para centra abastos traigame un carton de manzanas, traigame unos estuches de uvas, traigame el servicio tiene que brindarsele a esta persona es complicado pero nosotros tener que obligar a una persona y decirles oiga en bultos solamente podran vender, quien me garantiza a mi que en una plaza de mercado tampoco no podran vender un bulto o dos bultos o diez bultos es una manifestacion de ponernos de acuerdo, yo pienso que los comerciantes que han crecido en el detalle es por compromisos que se tienen externos, por brindar servicio nosotros no podemos dejar que una persona que va acomparanos por bultos y tenga un encrago de detalle no lo pueda hacer en los estatutos de nosotros esta contemplado tambien que la central de abastos hara mercadeo y mejorara el sistema de distribucion de la cadena alimentaria mayorista, detallista esta contemplado mayorista, detallista es importante estos escenarios tambien utilizarlos y decirles la verdad a la gente porque es que no es facil para un comerciante que esta trasladando el desarrollo de estos negocios cambiarlo a que tiene que ser solamente mayorista, en este momento estamos cambiando a tal punto de que ya en la central de abastos existen hipermercados, supermercados en le sector de abbarotes en este momento estamos transformandolos y andando con un formato de distribucion detallista porque, porque nosotros somos una comunidad de mas de un día de mercado facilmente seis mil, siete mil (6.000- 7.000) personas solamente en empleos directos cuatro mil, cinco mil (4.000- 5.000) personas, seria injusto que nosotros estando en la xentral de abastos no pudieramos ni siquiera comprar los productos de los que estamos alla, entonces es irregular lo que se plantea pero si es la verdad, entonces yo no puedo tapar el sol con una mano y decir que es que en centro abastos no existe, si existe y existe regulado de esta forma.

ACTA 190 FOLIO 68

El Presidente: Quiero agradecer al Doctor CARLOS EDUARDO QUIROGA, a todo su equipo de trabajo, había una solicitud en nombrar una comisión por parte de el Concejo de Bucaramanga, pero no se alcance que tengamos sobre esta empresa de economía mixta, por lo tanto vamos a delegar en la Doctora LIA, quien es la delegada del Alcaldía, a quien si nosotros podemos tener como un control directo que sea púes esa delegada misma del Concejo sobre todo para una próxima citación Doctora que usted nos presente un informe sobre todo lo que se planteo acá el día de hoy yo creo que es importante que usted se lo haga conocer a la junta directiva, cierto y que pues lo que haya que tomar correctivos, tomen los correctivos y nos presente ese informe en el mes de marzo, cuando ya empecemos las sesiones ordinarias, que sea un informe mas que, ya quede notificada que ese informe no lo presente Doctora LIA los diez (10) primeros días del mes de marzo, para tenerlo aquí y hacerle también un debate de control político, quiero agradecerle a todos los que participaron en este debate la altura que tuvieron, la decencia y el respeto que tuvieron, a su promotor al señor EFRAIN VERA VERA también pues el llamado que hacen todos el trabajar el, en trabajo conjunto con para sacar adelante esta central que tanto necesita Bucaramanga y Santander, yo creo que la importancia de la central nadie la desconoce, los problemas tampoco nadie los desconoce, pero yo creo que entre, donde trabajemos no con las mismas ideas pero si con el mismo tesón podemos entre todos sacar adelante esta idea, les agradezco a todos los funcionarios, a todos los participantes los estaremos citando a los voceros para darle las respuestas por escrito, lo que quedo planteado aquí el día de hoy lo haremos en el transcurso de la próxima semana, para que hayan unos compromisos serios como se han planteado el día de hoy, entonces le agradezco a todos los participantes, quiero decir que estuvo también presente la personería, a través del Doctor JAIME IVAN, estuvo haciendo presencia y tomando atenta nota, el Doctor DILMAR ORTIZ defensor del pueblo, también nos solicito que le enviáramos el CD y el acta para que el también este atento a las conclusiones que se lleguen, muchas gracias a todos y muy amables, le voy a dar la palabra a la Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, para que me haga el favor de todos los días, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:
Presidente para declarar sesión permanente.

El Presidente: En consideración al sesión permanente,

ACTA 190 FOLIO 69

¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada sesión permanente Señor Presidente.

El Presidente: Vamos a declarar un recesó mientras llegan los funcionarios para continuar con el estudio del presupuesto, entonces Secretaria favor llamar a los funcionarios y se decreta un recesó.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Verificación de Quórum, Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 190 FOLIO 70

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio y antes de entrar en debate, quiero que ustedes me colaboren los compañeros se que todos están pendientes hay le doy la palabra
El Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, la Doctora SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

La Señora Secretaria: Ya viene Señor Presidente.

El Presidente: Si quiere vamos trabajando y que presenten el informe de la comisión, porque es que ya entramos es a la votación, entonces sería importante que estén todos aquí porque, todos han trabajado en el proyecto, es que no ha llegado el almuerzo, ya llevo.

El Presidente: Vamos hacer un receso de diez (10) minutos.

La Señora Secretaria: Verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE

ACTA 190 FOLIO 71

RAUL OVIEDO TORRA PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio continuamos con el orden del día Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el orden del día, quinto (5) punto.

5. CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO CERO CINCUENTA Y OCHO (Nº 058) DEL DIA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012).

“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMNBRE (31) DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013).

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle, para el estudio del presente proyecto de acuerdo, quedamos en la aprobación de la, exposición de motivos y continuaríamos con el artículo primero (1).

El Presidente: Secretaria informe que funcionarios fueron citados y quienes se encuentran presentes.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, fueron citados todos los funcionarios de las entidades centralizadas y descentralizadas, se encuentra presente el grupo de hacienda, de él, el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO y la Doctora MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, la Doctora, los secretarios, este Señor Presidente también se encuentra la Doctora de desarrollo social MARTHA LUCIA OLIVEROS, planeación, salud, quien mas, el director de tránsito, planeación, cultura, esos son los funcionarios que se

ACTA 190 FOLIO 72

encuentran presentes Señor Presidente; la secretaria de educación también se encuentra presente, control interno la Doctora JANETH también se encuentra presente, desarrollo social.

El Presidente: Infraestructura también se encuentra presente.

La Señora Secretaria: Infraestructura el subsecretario, si Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria empecemos con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: Artículo primero (1).

El Señor Secretario:

A C U E R D A:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO PRIMERO: de la pagina uno (1) a la número once (11), Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2.013) en la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILTRESIENTOS OCHO PESOS** (\$890,835,442,308), Moneda Corriente. Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año dos mil trece (2.013) de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

ACTA 190 FOLIO 73

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	CORRIENTES			
111	TRIBUTARIOS	253,353,660,000	0	253,353,660,000
112	NO TRIBUTARIOS	472,014,718,550	0	472,014,718,550
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	725,368,378,550	0	725,368,378,550
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DE CREDITO	65,917,025,504		65,917,025,504
122	RECURSOS DE BALANCE	38,629,394,686		38,629,394,686
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	104,546,420,190	0	104,546,420,190
	TOTAL INGRESOS	829,914,798,740	0	829.914.798.740

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
0203	INGRESOS CORRIENTES			
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	12,788,223,500		12,788,223,500
020317	RENTAS CONTRACTUALES	62,190,000		62,190,000
020323	MULTAS	3,000,000,000		3,000,000,000
020390	OTROS INGRESOS	252,050,800		252,050,800
204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADAS	0	0	0
	SUB TOTAL	16,102,464,300	0	16,102,464,300
0207	RECURSOS DE CAPITAL			
020703	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0
020737	RECURSOS DEL BALANCE	4,008,526,611	0	4,008,526,611
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20,110,990,911	0	20,110,990,911

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 74

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	No tributarios			
1111	Convenios	100,000,000		100,000,000
1112	Estampilla Procultura	3,200,000,000		3,200,000,000
1113	Ley 715 de 2001	601,085,304	601,085,304	0
1114	Aporte Municipal	2,919,000,000	2,919,000,000	0
1115	Venta de Servicios	120,000,000		120,000,000
1116	Contribucion parafiscal	30,000,000		
	SUB-TOTAL	6,970,085,304	3,520,085,304	3,420,000,000
12	Recursos de Capital			
121	Rendimientos Financieros	140,000,000		140,000,000
122	Recursos del Balance	0		
1221	Excedentes Financieros	0		0
	SUB-TOTAL	140,000,000	0	140,000,000
	TOTAL INGRESOS	7,110,085,304	3,520,085,304	3,560,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE
BUCARAMANGA
"INDERBU"

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	TRIBUTARIOS			
1111	Ley del deporte (Impuestos Espectáculos Públi	100,000,000	100,000,000	0
1112	Transferencia del Departamento	100,000,000		100,000,000
	SUB-TOTAL	200,000,000	100,000,000	100,000,000
112	NO TRIBUTARIOS			
1121	Arrendam.o conven,uso escen, deportivos, Recreativos y Otros	60,000,000	0	60,000,000
1124	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc.)	25,000,000		25,000,000
1125	Aportes Municipio	2,713,360,000	2,713,360,000	0
1126	Ley 715 de 2001	1,363,047,074	1,363,047,074	0
	SUBTOTAL	4,161,407,074	4,076,407,074	85,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	Rendimientos Financieros Ley 715	10,000,000		10,000,000
122	Rendimientos Financieros Ley 181	4,040,000		4,040,000
123	Rendimientos Financieros Recursos Propios	15,000,000		15,000,000
	SUBTOTAL	29,040,000	0	29,040,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,390,447,074	4,176,407,074	214,040,000

ACTA 190 FOLIO 75

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS y de tesorería			
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
020390	Otros ingresos no tributarios	144,500,000		144,500,000
02039001	Multas	500,000		500,000
02039002	Inscripciones, certificaciones permisos	55,000,000		55,000,000
02039003	Reintegros y aprovechamientos	48,000,000		48,000,000
02039004	Otros conceptos	41,000,000		41,000,000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
020490	Otras transferencias nacionales	2,000,000		2,000,000
02049001	Transferencias Nacionales	1,000,000		1,000,000
02049002	Transferencias Departamentales	1,000,000		1,000,000
020493	Otras transferencias municipales	19,281,324,148		
02049301	Saneariamiento Básico	3,243,714,148	3,243,714,148	
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	420,170,000	420,170,000	
02049304	Aporte del municipio	1,960,000,000	1,960,000,000	
02049305	Cofinanciación Municipal	9,980,000,000	9,980,000,000	
02049306	Aportes programas reubicación	2,600,000,000	2,600,000,000	
02049307	Aportes población desplazada	1,040,000,000	1,040,000,000	
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos	4,160,000	4,160,000	
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	33,280,000	33,280,000	
	SUB TOTAL	19,427,824,148	19,281,324,148	146,500,000
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
020719	Rendimientos Financieros recibidos de libre asignación	75,000,000		
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	75,000,000		75,000,000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	220,000,000		
02072001	Rendimientos Financieros - fondos especiales	220,000,000		220,000,000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	444,350,000		
02073501	Venta de activos	444,350,000		444,350,000
020790	Otros recursos de capital	1,000,000		
02079001	Otros recursos del balance	500,000		500,000
02079002	Recursos vigencias anteriores	500,000		500,000
	SUB TOTAL	740,350,000	0	740,350,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20,168,174,148	19,281,324,148	886,850,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 76

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS			
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia ac	7,852,000,000		7,852,000,000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias a	450,000,000		450,000,000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	8,302,000,000		8,302,000,000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.			
1121	Mantenimiento de Equipos de seguridad	36,000,000		36,000,000
1122	Venta Extintores y Equipos de seguridad	15,290,000		15,290,000
1123	Servicios Prestados	117,440,000		117,440,000
1124	Convenios Interadministrativos	100,000,000		100,000,000
1125	Aporte Municipio de Bucaramanga	80,525,000	80,525,000	0
1126	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacionale	100,000		100,000
1127	Otros recursos no apropiados	2,100,000		2,100,000
1128	Intereses sobretasa vigencias anteriores	112,500,000		112,500,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	463,955,000	80,525,000	383,430,000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8,765,955,000	80,525,000	8,685,430,000
12	RECURSOS DE CAPITAL.			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	75,000,000		75,000,000
1212	Donaciones	100,000		100,000
1213	Recuperación Cartera Vencida	65,000,000		65,000,000
1214	Reintegros y aprovechamientos	5,600,000		5,600,000
	SUB-TOTAL	145,700,000	0	145,700,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	145,700,000	0	145,700,000
	TOTAL INGRESOS	8,911,655,000	80,525,000	8,831,130,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

ACTA 190 FOLIO 77

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION			
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIAPLES			
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,459,042,400	3,459,042,400	
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,443,093,600	1,443,093,600	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,902,136,000	4,902,136,000	0
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGN	15,000,000		15,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000		15,000,000
	TOTAL INGRESOS	4,917,136,000	4,902,136,000	15,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	728,000,000	728,000,000	
	SUB TOTAL	728,000,000	728,000,000	0
	TOTAL PRESPUESTO DE INGRESOS	728,000,000	728,000,000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 78

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	APORTES PARTRONALES CESANTIAS			
11111	Municipio de Bucaramanga			
111111	Aportes 8.33%	555,000,000	555,000,000	
11112	Personeria Municipal			
111121	Aportes 8.33%	14,025,000	14,025,000	
11113	Contraloría Municipal			
111131	Aportes 8.33%	21,138,863	21,138,863	
11114	Dirección de Tránsito			
111141	Aportes 8.33%	300,000,000	300,000,000	
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo			
111151	Aportes 8.33%	6,986,013	6,986,013	
11116	INVISBU			
111161	Aportes 8.33%	12,320,000	12,320,000	
11117	Bomberos de Bucaramanga			
111171	Aportes 8.33%	170,000,000	170,000,000	
11118	Refugio Social Municipal			
111181	Aportes 8.33%	2,500,000	2,500,000	
11119	INDERBU			
111191	Aportes 8.33%	11,000,000	11,000,000	
111110	Caja de Previsión Social Municipal			
1111101	Aportes 8.33%	6,800,000	6,800,000	
111111	Concejo de Bucaramanga			
1111111	Aportes 8.33%	9,100,000	9,100,000	
	SUB TOTAL	1,108,869,876	1,108,869,876	0
1112	OTRAS RENTAS			
11121	Estampilla de Previsión Social Municipal	4,500,000,000		4,500,000,000
11122	Otros Ingresos	4,000,000		4,000,000
	SUB TOTAL	4,504,000,000		4,504,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSO DE BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	1,000,000,000	0	1,000,000,000
1222	Excedentes financieros y utilidades	12,200,000,000		12,200,000,000
	SUB TOTAL	13,200,000,000		13,200,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	13,200,000,000		13,200,000,000
	TOTAL INGRESOS	18,812,869,876	1,108,869,876	17,704,000,000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 79

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencia del Municipio.	2,822,993,550	2,822,993,550	0
	SUB TOTAL	2,822,993,550	2,822,993,550	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,822,993,550	2,822,993,550	0
	TOTAL INGRESOS	2,822,993,550	2,822,993,550	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDO

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Multas, impuestas por la inspección Protec. al	70,000,000	70,000,000	
	SUB TOTAL	70,000,000	70,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70,000,000	70,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	70,000,000	70,000,000	0

FONDO LOCAL DE SALUD

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
	FONDO DE SALUD			
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
11111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
111111	SGP. Salud Pública	3,265,100,147	3,265,100,147	
111112	SGP. Salud Pública Última 1/12 de 2011	285,410,852	285,410,852	
11112	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	29,177,802,273	29,177,802,273	
111122	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad última	2,382,772,013	2,382,772,013	
11113	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
111131	SGP. Prestación de Servicios	221,622,167	221,622,167	
111132	SGP. Prestación de Servicios última 1/12 de 2011	0	0	
111133	SGP: Aportes Patronales sin situación de fondo	857,881,695	857,881,695	
	TOTAL RECURSOS SGP	36,190,589,147	36,190,589,147	0

ACTA 190 FOLIO 80

1112	OTROS RECURSOS			
11121	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
11121	Recursos Fosyga	26,356,881,34	26,356,881,34	
11121	Recursos Etesa	2,000,000,00	2,000,000,00	
11121	Recursos Cajas de compensacion sin situacion de fondos			
11121	Aportes Departamento	6,570,191,60	6,570,191,60	
11122	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
11122	Aportes	800,000,00	800,000,00	
11123	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			0
11123	Aportes	1,020,000,00	1,020,000,00	
	TOTAL OTROS RECURSOS	36,747,072,946	36,747,072,946	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DE BALANCE			
1211	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
1211	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5,000,00	5,000,00	
1212	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
1212	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	5,000,00	5,000,00	
1213	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
1213	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	500,000,00	500,000,00	
1213	Rendimientos Financieros (Etesa)	20,000,00	20,000,00	
1214	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			
1214	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	3,000,00	3,000,00	
1216	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO			
1216	Recursos Etesa	744,000,00	744,000,00	
1216	Rendimientos Financieros	4,612,000,00	4,612,000,00	
1217	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER SALUD PUBLICA			
1217	Conpes 123 de 2009 y 152 de 2012	313,322,34	313,322,34	
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	6,202,322,347	6,202,322,347	0
	TOTAL INGRESOS	79,139,984,440	79,139,984,440	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	130,000,000	130,000,000	0
1114	Transferencias del Sector Electrico	4,500,000	4,500,000	0
	SUB TOTAL	134,500,000	134,500,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	134,500,000	134,500,000	0
	TOTAL INGRESOS	134,500,000	134,500,000	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO

ACTA 190 FOLIO 81

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Aporte del Municipio	416,000,000	416,000,000	
	SUB TOTAL	416,000,000	416,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	416,000,000	416,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	416,000,000	416,000,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias del Municipio ley 715	1,260,141,606	1,260,141,606	0
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0	0	0
	SUB TOTAL	1,260,141,606	1,260,141,606	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,260,141,606	1,260,141,606	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	200,000,000	200,000,000	0
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200,000,000	200,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	1,460,141,606	1,460,141,606	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 82

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	850,000,000	850,000,000	0
	SUB TOTAL	850,000,000	850,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	1,437,496,977		1,437,496,977
	SUB TOTAL	1,437,496,977	0	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,287,496,977	850,000,000	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS	2,287,496,977	850,000,000	1,437,496,977

IV. INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Mesadas Pensionales	25,539,910,514	25,539,910,514	0
1112	Bonos y Cuotas partes	4,649,178,926	4,649,178,926	0
1113	Regalias	1,135,680		1,135,680
1114	Otros estampillas	1,237,891,200	1,237,891,200	0
1115	Auxilios Funerarios	116,975,040	116,975,040	0
1116	Aporte patronal para Pensión	380,461,453	380,461,453	0
	SUB TOTAL	31,925,552,813	31,924,417,133	1,135,680
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,925,552,813	31,924,417,133	1,135,680
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	8,160,000,000		8,160,000,000
	SUBTOTAL	8,160,000,000	0	8,160,000,000
	TOTAL INGRESOS	40,085,552,813	31,924,417,133	8,161,135,680

V. INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 83

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administr	3,040,934,749	3,040,934,749	0
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	51,156,435	51,156,435	0
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion	49,898,534	49,898,534	0
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	95,154,842	95,154,842	0
	SUB TOTAL	3,237,144,560	3,237,144,560	0
	TOTAL INGRESOS	3,237,144,560	3,237,144,560	0

VI. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	2,878,355,292	2,878,355,292	0
	SUB TOTAL	2,878,355,292	2,878,355,292	0
	TOTAL INGRESOS	2,878,355,292	2,878,355,292	0

VII. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	3,966,762,690	3,966,762,690	0
	SUB TOTAL	3,966,762,690	3,966,762,690	0
	TOTAL INGRESOS	3,966,762,690	3,966,762,690	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

890.835.442.308

ACTA 190 FOLIO 84

El Señor Secretario: Señor Presidente ha sido leído el artículo primero (1) del proyecto de acuerdo cero cincuenta y ocho (058).

La Secretaria de la comisión: Me permito darle lectura a las modificaciones para el artículo primero (1).

ARTÍCULO PRIMERO: Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2.013) en la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$894,027,168,506), Moneda Corriente..** Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año dos mil trece (2.013) de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	CORRIENTES			
111	TRIBUTARIOS	255,353,660,000	0	255,353,660,000
112	NO TRIBUTARIOS	472,514,962,978	0	472,514,962,978
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	727,868,622,978	0	727,868,622,978
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DE CREDITO	65,917,025,504		65,917,025,504
122	RECURSOS DE BALANCE	38,713,394,686		38,713,394,686
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	104,630,420,190	0	104,630,420,190
	TOTAL INGRESOS	832,499,043,168	0	832,499,043,168

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 85

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0203	INGRESOS CORRIENTES			
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	12,833,565,000		12,833,565,000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	62,190,000		62,190,000
020323	MULTAS	3,454,545,000		3,454,545,000
020390	OTROS INGRESOS	252,050,800		252,050,800
204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADA	500,000,000	500,000,000	0
	SUB TOTAL	17,102,350,800	500,000,000	16,602,350,800
0207	RECURSOS DE CAPITAL			
020703	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0
020737	RECURSOS DEL BALANCE	4,111,121,881	0	4,111,121,881
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	21,213,472,681	500,000,000	20,713,472,681

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION			
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES			
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,625,000,000	3,625,000,000	
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,553,380,428	1,553,380,428	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,178,380,428	5,178,380,428	0
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE A	20,000,000		20,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000		20,000,000
	TOTAL INGRESOS	5,198,380,428	5,178,380,428	20,000,000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 86

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencia del Municipio.	3,172,993,550	3,172,993,550	0
	SUB TOTAL	3,172,993,550	3,172,993,550	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,172,993,550	3,172,993,550	0
	TOTAL INGRESOS	3,172,993,550	3,172,993,550	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	930,000,000	930,000,000	0
	SUB TOTAL	930,000,000	930,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	1,437,496,977		1,437,496,977
	SUB TOTAL	1,437,496,977	0	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,367,496,977	930,000,000	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS	2,367,496,977	930,000,000	1,437,496,977

VII. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	4,316,762,690	4,316,762,690	0
	SUB TOTAL	4,316,762,690	4,316,762,690	0
	TOTAL INGRESOS	4,316,762,690	4,316,762,690	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 894.027.168.506

ACTA 190 FOLIO 87

La Señora Secretaria de la comisión: Señor Presidente ha sido leído el artículo primero (1) con sus modificaciones.

El Presidente: Ha sido leído el artículo primero (1), modificado en la comisión, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, un saludo especial para la mesa directiva, los Honorables Concejales, y a todos los secretarios de despacho, directores, gerentes, institutos descentralizados, jefes de oficina y demás funcionarios de la administración municipal centralizada y descentralizada, Presidente para informar aquí esta plenaria que de conformidad a la comisión accidental por ustedes legada ayer para reunirnos con la administración y de acuerdo a las sugerencias, proposiciones presentadas por los diferentes Honorables Concejales se hicieron la concertación para los ingresos no hubo ninguna modificación, para artículo primero (1) no hay ninguna modificación, hay modificación para el artículo segundo (2) que tiene que ver con los gastos, para artículo cuarto (4) que tiene que ver con los gastos, para el artículo quince (15) que tiene que ver con la prima técnica, para el artículo veintiséis (26) que tiene que ver con las facultades del Alcalde para la ejecución del presupuesto, a para incluir lo del presupuesto participativo y quedo hay de conformidad con la ley, y la proposición número cinco (5) que tiene que ver con la inclusión de un párrafo sobre el tema de la categoría del municipio, ya todos avalados por el municipio, una comisión que usted delego en cabeza de Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, y el suscrito, entonces en la medida que vayan avanzando, vamos leyendo y igualmente presento el pliego de modificaciones a los anexos que obviamente hacen el detalle de las modificaciones en cada uno de los requerimientos que ya hicieron los Concejales, prácticamente la administración hizo unos ajustes a los gastos, hizo unos traslados de un numeral a otro, pero prácticamente fueron satisfechas creo que el cien por ciento (100%), las inquietudes de los Honorables Concejales, muy amable Presidente.

El Presidente: Agradezco a usted y a toda la comisión accidental, por el trabajo juicioso y que tuvieron, entonces como lo informo estar pendientes en cada artículo, para

ACTA 190 FOLIO 88

hacer las modificaciones, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, saludando a todos los presentes, Señor Presidente es para pedirle su reverencia para la votación nominal en este artículo, y teniendo en cuenta también de la comisión y los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo o el acuerdo de presupuesto viene la participación de la plusvalía, que es una, es un apalancamiento financiero que va a tener el presupuesto y en ese tema hay que tener claridad porque la plusvalía dependía directa o directamente de la aprobación del plan de ordenamiento territorial, para ese tema yo le quisiera preguntar al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO o a la Doctora MARTHA de que manera esa proyección que viene de plusvalía, como es que se va a cobrar si es prácticamente es impredecible, prácticamente es para cuantificarla difícilmente pero va a quedar dentro del presupuesto, se que en el artículo segundo (2) viene ese tema pero como el presupuesto es uno solo y el valor real es uno solo, desde el artículo primero (1), entonces para ir dilucidando esa situación, de tal manera Señor Presidente de que son temitas importantes y sobre todo en la ley de presupuesto cuando habla de estos apalancamientos financieros que son de, son delicados y sobre todo en el momento en que los vamos aprobar, por eso yo le pido al Señor Presidente por favor que haya votación nominal para estos artículos y para cada uno de los artículos que siguen aquí en adelante Señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para los Honorables Concejales.

Presidente yo le iba a pedir un favor porque la jurídica del municipio no se encuentra en la aprobación del presupuesto del municipio, sería importante que ella estuviera indispensable porque siempre que las dudas que tengamos nosotros los Concejales es importante quien nos aclare y que mejor que la jurídica del municipio y para el Concejo que también sea sano que este el jurídico del Concejo, para que aclaren las dudas porque ya empieza lo que es la aprobación del presupuesto con su articulado, entonces

ACTA 190 FOLIO 89

yo si pediría que estuvieran los dos (2) jurídicos acá, para que nos asesoraran y tomaran también responsabilidad en la aprobación del presupuesto, gracias Presidente.

El Presidente: Se decreta un receso de quince (15) minutos, Secretaria para que informe a los funcionarios que estén presentes acá en la plenaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio

ACTA 190 FOLIO 90

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio continuamos con el orden del día, invito a todos los Honorables Concejales a ocupara sus curules, le voy a dar la palabra al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO para que resuelva una inquietud planteada.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER SERRANO:

Gracias Señor Presidente, con un saludo para la mesa directiva, para todos los compañeros de gobierno y para todos los Honorables Concejales que se encuentran hoy en el recinto.

El proyecto de plusvalía fue un acuerdo que el Concejo municipal aprobó, en las primeras sesiones del, que aprobó es un acuerdo que existe hoy como tal o lo decía un estudio que se hizo de plusvalía y se calculo que por plusvalía se podía recibir dentro de los próximos diez (10) años unos recursos de cerca de ciento cincuenta mil millones (150.000.000.000), en los próximos diez (10) años, estimamos para este primer año y tal como quedo enfocado en el esquema financiero del plan de desarrollo esos diez mil millones (10.000.000.000) anuales, para lo que corresponde al cuatrienio de la administración de el Alcalde social LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, diez mil millones (10.000.000.000) que hemos incluido dentro del presupuesto tanto en ingresos como en gasto, es una partida que está tanto en el ingreso como en el gasto, y que se ejecutara en la medida en que los recursos de plusvalía se den una vez el plan de ordenamiento territorial sea aprobado por el Concejo municipal y de acuerdo a la distribución que el mismo plan creo que se apruebe para la utilización de estos recursos que están incluidos dentro del, dentro del proyecto del plan de ordenamiento territorial, tal y como lo señalamos en el acuerdo que aprobó en su momento la plusvalía, recursos estos que se estimaron para este año podrían ser en una cifra cercana a los diez mil millones (10.000.000.000) de pesos, que, que esperamos recaudar por este concepto de plusvalía como lo dije ya esta sirtiito a que haya un ingreso, para que haya un gasto, definitivamente eso esta así plasmado en el presupuesto si no hay ingreso pues no habrá gasto, pero de todas maneras una vez el POT empiece a, sea aprobado inmediatamente empezaran haber cambios en todo lo que es el uso del suelo y eso inmediatamente generaría una plusvalía que tendrían que empezar a cancelar los diferentes, las diferentes personas a quien se les va aplicar por los beneficios que reciban por el uso del suelo, gracias Señor Presidente.

ACTA 190 FOLIO 91

El Presidente: Está en discusión el artículo primero (1), con las modificación presentadas en la comisión, tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, es una pregunta sencilla pero importante, frente al fondo de salud, fondo local de salud, se esperan recibir dos mil millones (2.000.000.000) recursos de ETESA, pero lo que yo estaba analizando es que ETESA está en liquidación, y ahora es COLJUEGOS a partir del primero (1) de septiembre, esos dos mil millones (2.000.000.000) entraran por ETESA o entraran por COLJUEGOS, no sé qué información se tenga al respecto, ya que estaba leyendo esa noticia esta mañana y cuando estaba analizando me quedo la pregunta, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER SERRANO:

Gracias Señor Presidente, los recursos por ETESA son recursos que vienen, se giran al municipio generalmente son sí, entendemos que está en un proceso de liquidación pero de todas maneras le van a seguir dentro de la liquidación porque es un sin número de recursos incluso, generalmente nos da mucho más de lo que presupuestamos nos mandan esos recursos que se aplican a programas, pero viene por la liquidación de ETESA, cuando entre la nueva empresa que asume, asumirá estos recursos pues se cambiara el nombre, pero siguen proviniendo de los juegos y las apuestas y de todo este, de todo este, todas esta variables que aplican para el cobro de los recurso de ETESA, las loterías, todo eso, seguirán siendo, pero los recursos nos seguirán llegando y pretendemos garantizar con esto el gran parte para financiar la prestación del servicio y el régimen subsidiado.

El Presidente: Esta en consideración el artículo primero (1), con las modificaciones presentadas en la comisión, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUAREZ GITUERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, Presidente acá en, la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO en el visto bueno de la administración

ACTA 190 FOLIO 92

pasada hay la aclaración del fondo de gestión de riesgos del municipio, ese queda posteriormente como un artículo, para preguntarle al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO y a la secretaría de hacienda.

El Presidente: Tiene la palabra la Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO:
Eso viene en un acuerdo a parte porque los fondos se aprueban por acuerdo, tan pronto baje el acuerdo pues se crea el fondo.

El Presidente: En consideración al artículo primero (1), con la modificación presentada en la comisión, votación nominal Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, votación nominal para el artículo primero (1), modificado en comisión.

VOTACION NOMINAL.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle el artículo primero modificado en la comisión ha sido aprobado con dieciocho (18) votos positivos, dieciocho (18) con el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

El Presidente: Por favor Secretaria confirme la votación.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, confirmamos la votación.

CONFIRMACION VOTACION NOMINAL.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

La Señora Secretaria: El Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL que acaba de entrar, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL dieciocho

ACTA 190 FOLIO 94

(18) votos positivos, ha sido aprobado el artículo primero (1) modificado en la comisión Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el artículo segundo (2).

La Señora Secretaria: Artículo segundo (2).

El Señor Secretario:

ARTICULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2.013), una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILTRESIENTOS OCHO PESOS (\$890,835,442,308), Moneda Corriente.** Según el siguiente detalle:

I. **ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83,862,347,247		83,862,347,247
22	INVERSIONES	714,700,261,218		714,700,261,218
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	31,352,190,275		31,352,190,275
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	829,914,798,740		0 829,914,798,740

II. **GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 95

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,578,854,293		16,578,854,293
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	498,327,142		498,327,142
05	INVERSIONES	3,033,809,476	0	3,033,809,476
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20,110,990,911	0	20,110,990,911

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	Gastos de Funcionamiento	1,860,757,535	1,860,757,535	0
22	Gastos de Inversión	4,489,327,769	1,689,327,769	2,800,000,000
23	Servicio de la Deuda	760,000,000	0	760,000,000
	TOTAL GASTOS	7,110,085,304	3,550,085,304	3,560,000,000

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE
BUCARAMANGA
"INDERBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,495,900,000	1,300,000,000	195,900,000
22	INVERSION	2,894,447,074	2,876,407,074	18,040,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	0	100,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,390,447,074	4,176,407,074	214,040,000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

ACTA 190 FOLIO 96

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,627,015,000	2,627,015,000	0
05	GASTOS DE INVERSION	17,541,159,148	16,654,309,148	886,850,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20,168,174,148	19,281,324,148	886,850,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,677,178,291		7,677,178,291
22	GASTOS DE INVERSION	1,234,476,709	80,525,000	1,153,951,709
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8,911,655,000	80,525,000	8,831,130,000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"IMEBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,443,093,600	1,443,093,600	
22	GASTOS DE INVERSION	3,474,042,400	3,459,042,400	15,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,917,136,000	4,902,136,000	15,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	347,923,780	347,923,780	
22	GASTOS DE INVERSION	380,076,220	380,076,220	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	728,000,000	728,000,000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 97

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,793,070,000		2,793,070,000
22	CESANTIAS	15,889,799,876	1,108,869,876	14,780,930,000
23	INVERSION	130,000,000	0	130,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18,812,869,876	1,108,869,876	17,704,000,000

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
21	GASTOS DE INVERSION	2,822,993,550	2,822,993,550	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,822,993,550	2,822,993,550	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	70,000,000	70,000,000	0
	TOTAL GASTOS	70,000,000	70,000,000	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	134,500,000	134,500,000	0
	TOTAL GASTOS	134,500,000	134,500,000	0

ACTA 190 FOLIO 98

FONDO DE SALUD

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	79,139,984,440	79,139,984,440	0
	TOTAL GASTOS	79,139,984,440	79,139,984,440	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION
DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	416,000,000	416,000,000	0
	TOTAL GASTOS	416,000,000	416,000,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS DE INVERSION	1,460,141,606	1,460,141,606	0
	TOTAL GASTOS	1,460,141,606	1,460,141,606	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	2,287,496,977	850,000,000	1,437,496,977
	TOTAL GASTOS	2,287,496,977	850,000,000	1,437,496,977

ACTA 190 FOLIO 99

III. GASTOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
		ENTID.DESCENT		
2	GASTOS			
21	Mesadas pensionales	26,777,801,714	26,777,801,714	0
22	Bonos y cuotas partes pensionales	12,805,531,563	4,644,395,883	8,161,135,680
23	Auxilios funerarios	118,099,800	118,099,800	0
24	Aporte patronal para Pensión	384,119,736	384,119,736	0
	TOTAL GASTOS	40,085,552,813	31,924,417,133	8,161,135,680

IV. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
		ENTID.DESCENT		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,237,144,560	3,237,144,560	0
	TOTAL GASTOS	3,237,144,560	3,237,144,560	0

VI. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,878,355,292	2,878,355,292	0
	TOTAL GASTOS	2,878,355,292	2,878,355,292	0

VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 100

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,539,725,257	2,539,725,257	0
22	HONORARIOS CONCEJALES	1,427,037,433	1,427,037,433	
	TOTAL GASTOS	3,966,762,690	3,966,762,690	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 890.835.442.308

El Señor Secretario: Señor Presidente, ha sido leída el artículo segundo (2), del proyecto de acuerdo cero cincuenta y ocho (058), la modificación de la comisión.

La Señora Secretaria de la comisión: Para el artículo segundo (2), que va de la página once a la página dieciséis (16) se modifico así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2.013), una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$894,027,168,506), Moneda Corriente.** Según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

ACTA 190 FOLIO 101

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	84,212,347,247		84,212,347,247
22	INVERSIONES	717,834,505,646		717,834,505,646
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	30,452,190,275		30,452,190,275
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	832,499,043,168	0	832,499,043,168

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,229,145,539		17,229,145,539
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	498,327,142		498,327,142
05	INVERSIONES	3,486,000,000	500,000,000	2,986,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	21,213,472,681	500,000,000	20,713,472,681

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"IMEBU"

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,553,380,428	1,553,380,428	
22	GASTOS DE INVERSION	3,645,000,000	3,625,000,000	20,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5,198,380,428	5,178,380,428	20,000,000

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

ACTA 190 FOLIO 102

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE INVERSION	3,172,993,550	3,172,993,550	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3,172,993,550	3,172,993,550	0

La Señora Secretaria de la comisión: Se modifico el fondo municipal de atención integral, se le modifico el titulo quedando así:

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMASDEL CONFLICTO.

La Señora Secretaria de la comisión: Pasamos al fondo educativo municipal.

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	2,367,496,977	930,000,000	1,437,496,977
	TOTAL GASTOS	2,367,496,977	930,000,000	1,437,496,977

VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,889,725,257	2,889,725,257	0
22	HONORARIOS CONCEJALES	1,427,037,433	1,427,037,433	0
	TOTAL GASTOS	4,316,762,690	4,316,762,690	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **894.027.068.506**

ACTA 190 FOLIO 103

La Señora Secretaria de la comisión: Señor Presidente ha ido leído los egresos modificados por la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Presidente.

El Presidente: El artículo segundo (2), con las modificaciones hechas en la comisión, hay una proposición, le voy a dar la palabra al Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Muy amable Señor Presidente, de conformidad a la comisión accidental, hay una proposición por parte de la administración municipal, para el artículo segundo (2), donde se modifican los gastos de funcionamiento total presupuestado, quedan ochenta y cuatro mil doscientos doce millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete (84.212.347.247), recursos propios, ochenta y cuatro mil doscientos doce millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos, (84.212.347.247), inversiones setecientos diecinueve mil millones cuatrocientos cincuenta y cuatro, setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y seis (719.454.505.646), recursos propios por el mismo valor, servicio de la deuda pública veintiocho mil millones, veintiocho mil ochocientos treinta y dos millones ciento noventa mil doscientos setenta y cinco (28.832.190.275), recursos propios el mismo valor, el total del presupuesto de gastos no se modifico al igual que los ingresos el mismo valor de ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos (832.499.043.178), tanto en el valor presupuestado como en recursos propios, se modificaron en el detalle los siguientes ítems, presupuestos participativos quedo una cifra por recursos propios de novecientos treinta y seis millones (936.000.000), inversión forzosa otros sectores propósitos generales mil doscientos cuarenta y ocho millones (1.248.000.000), fortalecimiento de la biblioteca municipal Gabriel Turbay y su biblioteca satélite se le incremento en quinientos millones (500.000.000) quiere decir que quedo por recursos propios tres mil doscientos cincuenta y tres

ACTA 190 FOLIO 104

millones de pesos (3.253.000.000), para un sub total del instituto municipal de cultura de cuatro mil veinte un millones ochenta y cinco mil trescientos cuatro (4.021.085.304), se les subió a la, se le creó el numeral de apoyo a organismos de prevención defensa civil recursos propios cien millones (100.000.000), sigo leyendo atención al campesino se redondeo la cifra a setecientos millones (700.000.000) un incremento importante también hay, seguridad social y riesgos profesionales y junta de administradores quedaron trescientos millones de pesos (300.000.000) seguridad social para ellos, todo lo que la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO solicito fue incluido, observatorio municipal del habitad urbano cien millones (100.000.000), se le tiene en cuenta a la oposición, sector legalización de asentamientos se incremento en cien millones (100.000.000) quedo en ciento noventa millones (190.000.000) Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA que hay vamos pegados, instituto municipal de empleos se le adiciono cien millones de pesos (100.000.000), efectos de capacitación para los CDT que habían solo ciento cincuenta millones (150.000.000) se le incremento cien millones (100.000.000) mas, ósea que quedarían doscientos cincuenta millones (250.000.000) más para el CDT en general, el CDT del cuero, CDT de alimentos, CDT de joyería, CDT de confecciones, ósea esto es aquí para todos los sectores que han solicitado el fortalecimiento de la gestión financiera y contable para la secretara de hacienda, igualmente se incremento en cien millones (100.000.000) de pesos que se requería para gastos de funcionamiento, hubo que modificar unos numerales de deuda pública para poder compensar estos valores porque obviamente los ingresos no se incremento pues tocaba modificar otros valores de inversión, entonces esas modificaciones fue las que se hicieron al detalle del presupuesto de cada uno de las dependencias del municipio, he terminado la presentó la proposición para que sea.

El Presidente: Tiene la palabra la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, buenas tardes agradeciéndole a la comisión que ha avalado y a la administración las proposiciones presentadas por la suscrita y por la bancada de oposición, quiero manifestar y preguntar a la administración si están incluyendo la seguridad social de los ediles como establece la ley pero el seguro de vida no sé donde va incluido, porque es que ese rubro debe ir aparte

ACTA 190 FOLIO 105

o va incluido hay mismo no se quisiera tener claridad de esto porque es darle aplicación a la ley.

El Presidente: Le doy la palabra, hay alguna otra inquietud, le doy la palabra a la Doctora MARTHA VEGA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA VEGA:

Para darle respuesta a la Doctora CARMEN LUCIA AGRED ACEVEDO, y a los diferentes Concejales que pasaron proposiciones, todo quedo incluido se tuvo en cuenta, tanto en la parte de los ediles, en lo de la salud, en lo de la seguridad, en lo relacionado con el campo de se le agrego doscientos veinte millones (220.000.000) de pesos, en lo relacionado con la defensa civil los cien millones de pesos (100.000.000), y todas las diferentes solicitudes que llegaron a la comisión fueron adicionadas.

El Presidente: Esta en consideración la proposición presentada por los diecinueve (19) Honorables Concejales y avaladas por la administración y leída por el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA,
¿La aprueban los Honorables Concejales?
Votación nominal Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, votación nominal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:
Una observación Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:
Dieciocho (18) Concejales, dieciocho (18) para que.

El Presidente: Dieciocho (18) Concejales.

La Señora Secretaria: Votación nominal.

El Presidente: Secretaria votación nominal.

ACTA 190 FOLIO 106

La Señora Secretaria: Votación nominal Honorables Concejales.

VOTACION NOMINAL.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo segundo (2), modificado, avalado por la administración el artículo segundo (2), con diecisiete (17) votos positivos.

El Presidente: La proposición Secretaria, en consideración el artículo segundo con la proposición, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Votación nominal Honorables Concejales.

El Presidente: No Secretaria creo que ya quitaron la votación nominal, en consideración el artículo segundo con la proposición presentada,

ACTA 190 FOLIO 107

¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo segundo (2) Señor Presidente, modificado.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

El Señor Secretario: Segunda parte presupuesto de rentas y gastos administración central, presupuesto de ingresos, artículo tercero (3).

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO TERCERO: Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año dos mil trece (2.013), en la suma **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$829.914.798.740)**, Moneda corriente según el siguiente detalle

I. INGRESOS CORRIENTES

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	253.353.660.000
112	NO TRIBUTARIOS	472.014.718.550
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	725.358.378.550
12	RECURSOS DE CAPITAL	104.546.420.190
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	104.546.420.190
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	829.914.798.740

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ACTA 190 FOLIO 108

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	82.840.000.000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	15.000.000.000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	1.400.000.000
1112002	Espectáculo publico	300.000.000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	81.000.000.000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	10.000.000.000
1112005	Alumbrado publico	24.440.000.000
1112006	Registro de marquilla	2.500.000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	9.880.000.000
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	624.000.000
1112008	Impuesto ley del deporte	100.000.000
1112009	Rifas y sorteos	300.000
1112010	Sobretasa a la gasolina	25.000.000.000
1112011	Degüello ganado menor	32.700.000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	4.160.000
1112013	Estampilla pro bienestar del anciano	2.600.000.000
1112014	Publicidad Exterior visual	130.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>253.353.660.000</u>
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	TASAS Y DERECHOS	
1121001	Nomenclatura urbana	64.480.000
1121004	Gaceta de Bucaramanga	500.000.000
1121005	Contribución de valorización	15.000.000
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	130.000.000
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	150.000.000
1123	PARTICIPACIONES	
11230009	Regalías por explotación de minerales	33.280.000
11230011	Transferencia sector eléctrico	4.500.000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	6.500.000.000
11230013	Transferencia de las EPSPD	41.600.000
11230014	SGP SECTOR SALUD	
112300141	Salud Publica	3.265.100.147
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad	29.177.802.273

ACTA 190 FOLIO 109

112300144	Prestación de Servicios	221.622.167
112300145	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	26.356.881.341
112300146	Aportes Etesa	2.000.000.000
112300147	Aportes Patronales	857.881.695
112300148	Salud Publica Ultima 1/12	285.410.852
	Régimen Subsidiado Continuidad	
112300149	ultima 1/12	2.382.772.013
11230023	Aportes Departamento	6.570.191.605
11230015	S.G.P.SECTOR EDUCACION	
112300151	Prestación de Servicios	112.000.000.000
112300151	Aportes Patronales sin situación de	
1	fondos	16.000.000.000
112300151	Aportes docentes sin situación de	
2	fondos	6.700.000.000
112300153	Calidad	4.272.000.000
112300156	Gratuidad	5.336.310.000
112300157	Conectividad	728.000.000
112300158	Reintegros	100.000.000
	Fondo para el trabajo y el desarrollo	
112300159	humano	25.000.000
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300161	Cultura	556.494.406
112300162	Recreación	741.992.544
112300163	Libre Inversión	8.012.362.134
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	
112300161		
1	Cultura	44.590.898
112300161		
2	Recreación	59.454.531
112300161		
3	Libre Inversión	700.381.305
11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	4.879.010.017
	Agua Potable y Saneamiento Básico	
112300172	ultima/12	424.845.737
11230017	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300171	Alimentación Escolar	603.325.533
112300172	Alimentación Escolar	52.881.352
1124	CONTRIBUCIONES	
1124001	Contribución de Valorización	205.000.000.000
1124002	Plusvalía	10.000.000.000
1125	OTROS INGRESOS	
1125001	Arrendamiento	53.040.000
1125003	Intereses de mora	8,240,000,000

ACTA 190 FOLIO 110

1125005	Otros ingresos	3.000.000,000
	Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito Minambiente, vivienda y Desarrollo territorio y	
1125006	Municipio de Bucaramanga	5.824.508.000
1125007	Comparendo Ambiental	104.000.000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	<u>472.014.718.550</u>
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	725.368.378.550

121	RECURSOS DE CREDITO	
121001	Crédito	60.000.000.000
121002	Crédito Salud	5.917.025.504
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122001	Rendimientos financieros Icl'd	1.768.000.000
122002	Rendimientos financieros alumbrado publico	208.000.000
122003	Excedentes financieros y utilidades	520.000.000
122004	Reintegros y aprovechamientos	51.039.073
122005	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	300.000.000
122006	Rendimiento financieros Valorización	100.000.000
122007	Recuperación de Cartera	104.000.000
122008	Superávit presupestal	14.000.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	200.000.000
1220010	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1.000.000
1220011	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	290.000.000
1220012	Rendimientos Financieros (Propósito generales Cultura)	1.000.000
1220013	Rendimientos Financieros (Propósito generales Recreación)	1.000.000
1220014	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	200.000.000
1220015	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	1.000.000
	FONDO DE SALUD	
122008	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	500.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5.000.000
1220010	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	5.000.000

ACTA 190 FOLIO 111

1220011	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	3.000.000
1220012	Rendimientos Financieros (Etesa) SALDO DE APROPIACIÓN SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO	20.000.000
1220021	Recursos Etesa	744.000.000
1220023	Rendimientos financieros SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER SALUD PUBLICA	4.612.000.000
1220024	Conpes 123 y Conpes 152 SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER	313.322.347
1220048	EDUCACIÓN 2011	
12200481	Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868.396.518
12200485	Recursos Fonpet	<u>13.813.636.748</u>
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>104.546.420.190</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>829.914.798.740</u>

El Señor Secretario: Señor Presidente ha sido leído el artículo tercero (3).

La Señora Secretaria de la comisión: Me permito dar lectura como lo aprobó la comisión, para el artículo tercero (3) va de la pagina dieciséis (16) a la veinte (20).

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO TERCERO: Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año dos mil trece (2.013), en la suma **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$832.499,043,168)**, Moneda corriente según el siguiente detalle, se modifíco en el rubro 111.

I. INGRESOS CORRIENTES

ACTA 190 FOLIO 112

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	255.353.660.000
1	NO TRIBUTARIOS	
12		472.514.962.978
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	727.868.622.978
12	RECURSOS DE CAPITAL	104.630.420.190
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	104.630.420.190
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	832.499.043.168

La Señora Secretaria de la comisión: Detalle del presupuesto de ingresos se modifico en el rubro 11122003 industria y comercio vigencia actual.

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	82.840.000.000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	15.000.000.000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	1.400.000.000
1112002	Espectáculo publico	300.000.000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	83.000.000.000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	10.000.000.000
1112005	Alumbrado publico	24.440.000.000
1112006	Registro de marquilla	2.500.000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	9.880.000.000
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	624.000.000
1112008	Impuesto ley del deporte	100.000.000
1112009	Rifas y sorteos	300.000
1112010	Sobretasa a la gasolina	25.000.000.000
1112011	Degüello ganado menor	32.700.000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	4.160.000
1112013	Estampilla pro bienestar del anciano	2.600.000.000
1112014	Publicidad Exterior visual	130.000.000

ACTA 190 FOLIO 113

	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	255.353.660.000
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	TASAS Y DERECHOS	
1121001	Nomenclatura urbana	64.480.000
1121004	Gaceta de Bucaramanga	500.000.000
1121005	Contribución de valorización	15.000.000
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	130.000.000
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	150.000.000
1123	PARTICIPACIONES	
11230009	Regalías por explotación de minerales	33.280.000
11230011	Transferencia sector eléctrico	4.500.000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	6.800.000.000
11230013	Transferencia de las EPSPD	41.600.000
11230014	SGP SECTOR SALUD	
112300141	Salud Publica	3.265.100.147
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad	29.177.802.273
112300144	Prestación de Servicios	221.622.167
112300145	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	26.356.881.341
112300146	Aportes Etesa	2.000.000.000
112300147	Aportes Patronales	857.881.695
112300148	Salud Publica Ultima 1/12 Régimen Subsidiado Continuidad	285.410.852
112300149	ultima 1/12	2.382.772.013
11230023	Aportes Departamento	6.570.191.605
11230015	S.G.P.SECTOR EDUCACION	
112300151	Prestación de Servicios	112.000.000.000
112300151	Aportes Patronales sin situación de fondos 1	16.000.000.000
112300151	Aportes docentes sin situación de fondos 2	6.700.000.000
112300153	Calidad	4.272.000.000
112300156	Gratuidad	5.336.310.000
112300157	Conectividad	728.000.000
112300158	Reintegros Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	100.000.000
112300159		25.000.000
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	

ACTA 190 FOLIO 114

112300161	Cultura	556.494.406
112300162	Recreación	741.992.544
112300163	Libre Inversión	8.012.362.134
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	
112300161		
1	Cultura	44.590.898
112300161		
2	Recreación	59.454.531
112300161		
3	Libre Inversión	700.381.305
11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	4.879.010.017
	Agua Potable y Saneamiento Básico	
112300172	ultima/12	424.845.737
11230017	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300171	Alimentación Escolar	603.325.533
112300172	Alimentación Escolar	52.881.352
1124	CONTRIBUCIONES	
1124001	Contribución de Valorización	205.000.000.000
1124002	Plusvalía	10.000.000.000
1125	OTROS INGRESOS	
1125001	Arrendamiento	53.040.428
1125003	Intereses de mora	8,440,000,000
1125005	Otros ingresos	3.000.000,000
	Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito Minambiente, vivienda y Desarrollo territorio y Municipio de Bucaramanga	5.824.508.000
1125006		
1125007	Comparendo Ambiental	104.000.000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	472.514.962.978
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	727.868.622.978
121	RECURSOS DE CREDITO	
121001	Crédito	60.000.000.000
121002	Crédito Salud	5.917.025.504
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122001	Rendimientos financieros Iclld	1.768.000.000
	Rendimientos financieros alumbrado publico	208.000.000
122002		
122003	Excedentes financieros y utilidades	520.000.000
122004	Reintegros y aprovechamientos	51.039.073
	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	300.000.000
122005		
122006	Rendimiento financieros Valorización	100.000.000
122007	Recuperación de Cartera	188.000.000

ACTA 190 FOLIO 115

122008	Superávit presupuestal	14.000.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	200.000.000
1220010	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1.000.000
1220011	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	290.000.000
1220012	Rendimientos Financieros (Propósito generales Cultura)	1.000.000
1220013	Rendimientos Financieros (Propósito generales Recreación)	1.000.000
1220014	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	200.000.000
1220015	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	1.000.000
FONDO DE SALUD		
122008	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	500.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5.000.000
1220010	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	5.000.000
1220011	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	3.000.000
1220012	Rendimientos Financieros (Etesa)	20.000.000
SALDO DE APROPIACIÓN SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO		
1220021	Recursos Etesa	744.000.000
1220023	Rendimientos financieros	4.612.000.000
SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER SALUD PUBLICA		
1220024	Conpes 123 y Conpes 152	313.322.347
SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACIÓN 2011		
12200481	Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868.396.518
12200485	Recursos Fonpet	13.813.636.748
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		104.630.420.190
TOTAL INGRESOS		832.499.043.168

ACTA 190 FOLIO 116

La Señora Secretaria de la comisión: Señor Presidente ha sido leído el artículo tercero (3) con sus modificaciones.

El Presidente: Hay proposiciones; en consideración el artículo tercero (3),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo tercero (3) original, modificado Señor Presidente.

El Señor Secretario: artículo cuarto (4).

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTÍCULO CUARTO: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil doce (2.012), una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$829.914.798.740)**, Moneda corriente, conforme a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.862.347.247
22	INVERSIONES	714.700.261.218
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	31.352.190.275
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	829.914.798.740

D E F I N I C I O N E S D E I N G R E S O S

1.- ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG. El cobro lo regula la Ley noventa y siete (97) de mil novecientos trece (1.913), Ley ochenta y cuatro (84) de mil novecientos quince (1.915), Acuerdos cero cuarenta y ocho (048) de mil novecientos setenta y ocho (1.978) y cero noventa (090) de mil novecientos ochenta y

ACTA 190 FOLIO 117

siete (1.987) y Acuerdo cero veinticuatro (024) de julio veintisiete (27) de dos mil uno (2.001). Acuerdo cero uno (01) de dos mil dos (2.002), cero treinta y nueve (039) de dos mil dos (2.002) y Acuerdo cero cuarenta y cuatro (044) de dos mil ocho (2.008) (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

2.- DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el Municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad Municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y edificios. Lo Regula la Ley noventa y siete (97) de mil novecientos trece (1.913), el Acuerdo cero diecisiete (017) de mil novecientos noventa (1.990) y el Decreto Municipal cuatrocientos uno (401) de mil novecientos noventa (1.990) (Código de Rentas). Ley ochenta y cuatro (84) de mil novecientos quince (1.915), Decreto trece treinta y tres (1333) de mil novecientos ochenta y seis (1.986), Acuerdo cero treinta y dos (032) de mil novecientos noventa y seis (1.996), y Acuerdo cero cuarenta y cuatro (044) de dos mil ocho (2.008) (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

3.- DEGÜELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la Ley treinta y tres (33) de mil novecientos sesenta y ocho (1.968), y Acuerdo cero cuarenta y cuatro (044) de dos mil ocho (2.008) (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

4.- ESPECTACULOS PUBLICOS:

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales

5.- GACETA DE BUCARAMANGA:

Ingresos provenientes por derechos de publicación de los Actos Administrativos del Gobierno Municipal.

6.- CONTRIBUCION Y FINANCIACION DE OBRAS DE VALORIZACION

ACTA 190 FOLIO 118

Ingresos provenientes de Contribuciones y Financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito.

7.- IMPUESTO LEY DEL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del diez por ciento (10%) sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de Espectáculos Públicos definidos anteriormente.

8.- INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito.

9.- INTERESES DE MORA:

Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos.

10.- MULTAS:

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

11.- NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales, edificios, etc.

12.- IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley ciento cuarenta y uno (141) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994).

ACTA 190 FOLIO 119

13.- PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

14.- AVISOS Y TABLEROS:

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público.

15.- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo cero cuarenta y tres (043) de mil novecientos noventa y cinco (1.995), Ley ciento cuarenta (140) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994) y Acuerdo cero cuarenta y cuatro (044) de dos mil ocho (2.008) (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

16.- REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes.

17.- REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE MINERALES:

Esta regalía se causa a favor del Municipio por la explotación de los minerales establecidos en la Ley ciento cuarenta y uno (141) y seiscientos ochenta y cinco (685) de dos mil uno (2.001), regulado por el Decreto cero cuarenta y cinco (045) de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

18.- REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS:

Corresponde a los recaudos de dinero por Venta de Chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc.

ACTA 190 FOLIO 120

19.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Son los ingresos recibidos por el Municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

20.- RIFAS Y SORTEOS:

Este impuesto se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas.

21.- TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO:

Ingresos provenientes de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y centrales térmicas.

22.- EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultantes de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo corrientes (inmediato), incluidas las reservas de apropiación y de caja.

23.- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley siete quince (715), ley once setenta y seis (1176) y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten.

24.- RECURSOS FOSYGA

Recursos del nivel nacional, Fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado.

25.- RECURSOS ETESA

ACTA 190 FOLIO 121

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicio de salud.

26.- RECURSOS DEL CREDITO

Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la Tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

27.- SOBRETASA A LA GASOLINA.

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley cuatro ochenta y ocho (488), Artículo cincuenta y cinco (55) y el Acuerdo cero cuarenta y cuatro (044).

28.- TRANSFERENCIA POR PARTICIPACION EN EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Corresponde a los dineros provenientes del veinte por ciento (20%) de participación cedida al Municipio de Bucaramanga sobre del Impuesto sobre Vehículos Automotores creado por la ley cuatro ochenta y ocho (488) de mil novecientos noventa y ocho (1.998) y adoptado mediante Acuerdo cero veinticinco (025).

29.- COFINANCIACION

Recursos provenientes de los programas de cofinanciación con el FIU, FIS, Red de Solidaridad, convenios con entidades oficiales y otros recursos de cofinanciación y que se incorporan al presupuesto en la medida en que dichos recursos lleguen.

30.- TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL

Recurso proveniente de las empresas prestadoras de servicios publico domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal.

ACTA 190 FOLIO 122

31.- ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

Recursos producto de la emisión de estampilla, con destino a los Centros de bienestar del Anciano, centros de vida de la tercera edad.

32.- RECUPERACION DE CARTERA

Recursos provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias diferentes a la actual.

33.- COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO

Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio.

34.- PARTICIPACION EN PLUSVALIA

Recursos provenientes de las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física, que contribuyen a incrementar el valor de los inmuebles de su entorno.

C L A S I F I C A C I O N D E L O S E G R E S O S

1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden al Concejo Municipal, el Despacho del Alcalde, las Secretarías, la Personería, la Contraloría Municipal, los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.

1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ACTA 190 FOLIO 123

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe.

1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

1.1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales.

1.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador.

1.1.1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley.

ACTA 190 FOLIO 124

1.1.2.1. ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

1.1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

1.1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.

1.1.3.1. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos desarrollan en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

1.1.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico.

1.1.3.3. TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras, en:

ACTA 190 FOLIO 125

- Pensiones y jubilaciones: Son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.
- Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal.

1.1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

1.2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos.

1.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Se refiere al monto total de pagos por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera.

1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales, pagaderos en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas: Amortización deuda pública interna - Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna.

1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

ACTA 190 FOLIO 126

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

DEFINICION DE EGRESOS

1.- APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO:

Erogaciones esporádicas que hace la Administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

2.- ARRENDAMIENTOS:

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

3.- BONIFICACIONES:

Reconocimiento en dinero a los Empleados y Trabajadores del Municipio en compensación a sus labores realizadas, de conformidad a la ley o pactadas en convención colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

4.- CAJA MENOR:

Incluye todos los dineros para las compras y gastos menores.

5.- CAPACITACION:

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público.

6.- CARCELES

ACTA 190 FOLIO 127

Dineros destinados a subsidiar los gastos de funcionamiento de las Cárceles. Regulado por la ley sesenta y cinco (65) de mil novecientos noventa y tres (1.993).

7.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.

8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Son gastos por pago de portes de correo y telégrafos que debe hacer la administración Municipal.

9.- EQUIPO DE OFICINA:

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: Máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadores, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

10.- EQUIPOS VARIOS:

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, equipo fotográfico y de audiovisuales

11.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos, económicos, financieros, Jurídicos, administrativos y demás estudios que requiera la Administración.

12.- FONDO DE CESANTIAS:

Transferencia para el pago de cesantías de empleados y trabajadores y aportes a entidades privadas que se encuentren vinculados los mismo

ACTA 190 FOLIO 128

13.- GASTOS JUDICIALES:

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, poritazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles, liquidación de expensas y demás gastos judiciales.

14.- HONORARIOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

15.- HORAS EXTRAS:

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales.

16.- IMPRESIONES Y PUBLICACIONES:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistas, libros y pago de avisos.

17.- IMPREVISTOS:

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización.

18.- INDEMNIZACION:

Comprende los gastos ocasionados por vacaciones, bonificaciones, pensiones de jubilación y primas de vigencias anteriores.

19.- INTERESES A LAS CESANTIAS:

ACTA 190 FOLIO 129

Comprende el doce por ciento (12%) anual sobre el saldo de cesantías a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio.

20.- INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES:

Son los gastos ocasionados por conciliaciones y fallos proferidos por Sentencias Judiciales o administrativas, tutelas o acciones populares.

21.- JORNALES:

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados.,

22.- MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial.

23.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución.

24.- MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA:

ACTA 190 FOLIO 130

Adquisiciones de muebles de oficina y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal.

25.- OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

26.- PAGO DE PENSIONADOS:

Comprende el pago de mesadas pensionales de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral.

27.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO:

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

28.- PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO:

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, Con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los Honorables Concejales y el Personero.

29.- PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

30.- PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS:

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la Ley

31.- PUBLICIDAD:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

32.- RESERVA SUELDO POR ASCENSO DE CATEGORIA:

Se destina para cubrir los pagos durante la vigencia, por el ascenso de categoría del personal docente dependiente del Municipio.

33.- SERVICIOS PUBLICOS:

Son los pagos relacionados con el consumo, instalación de nuevos servicios y demás situaciones inherentes de los servicios públicos domiciliarios.

34.- SERVICIO DE OUTSORCING:

Corresponde a los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de outsourcing que requiera la administración municipal.

35.- SUELDOS:

Comprende los pagos a empleados de nómina de los diferentes dependencias.

36.- VESTUARIO Y CALZADO:

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

37.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

ACTA 190 FOLIO 132

Gastos, para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios.

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los Honorables Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de cuatro millones ochocientos mil (\$4'800.000) durante los doce (12) meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

39.- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

40.- ALUMBRADO PUBLICO:

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público.

El Señor Secretario: Señor Presidente ha sido leído el artículo cuarto (4).

La Señora Secretaria de la comisión: Señor Presidente le informo que la comisión lo aprobó así:

Página 20

ARTÍCULO 4: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil doce (2.012), una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$832.499,043,168)**, Moneda corriente, conforme a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	84,212,347,247
22	INVERSIONES	717,834,505,646

ACTA 190 FOLIO 133

23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	30,452,190,275
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>832,499,043,168</u>

La Señora Secretaria de la comisión: Nos dirigimos a la pagina.

Página 38

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los Honorables Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de seis millones de pesos (\$6'000.000) durante los doce (12) meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

Con este rubro se compromete las Unidades de Apoyo y no es susceptible de operación presupuestal de contra crédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.

La Señora Secretaria de la comisión: Señor Presidente ha sido leído las modificaciones hecha por la comisión.

El Presidente: Invitamos a todos los Honorables Concejales a ocupar sus curules.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Estamos en votación.

El Presidente: A las personas que están de pie por favor tomar asiento; quiero invitar a todas las personas a tomar asiento y a los Honorables Concejales a ocupar sus curules para hacer la votación respectiva, ha sido leído el artículo cuarto (4), hay dos (2) proposiciones Secretaria vamos a leer las proposiciones seguidamente le doy la palabra al Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

La Señora Secretaria de la comisión: Se propone una modificación al artículo cuarto (4) para cambiar el año dos mil doce (2.012) por el año dos mil trece (2.013), ya que

ACTA 190 FOLIO 134

debe ser durante la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2.013) del presente proyecto de acuerdo, presentado por la bancada del partido Liberal Colombiano y avalado por la administración municipal.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal HENRY GAMBA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Igualmente para el mismo artículo cuarto (4) se propone la siguiente modificación, a los totales del valor de los gatos del presupuesto del municipio, gastos de funcionamiento, ochenta y cuatro mil doscientos doce millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete (84.212.347.247), para gasto de inversión, inversiones setecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y seis (719.454.505.646), la modificación para el servicio de la deuda por valor de veintiocho mil ochocientos treinta y dos ciento noventa mil doscientos setenta y cinco pesos (28.832.190.275), para un gran total de presupuesto de gastos de ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuarenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos (832.499.043.178) que sería el total, esa es la modificación que se aprobó con las modificaciones que hubo en cada uno de los parciales de los gastos de inversión, funcionamiento y servicio a la deuda.

El Presidente: Invito nuevamente a las personas a tomar asiento, para hacer la votación respectiva, hay una proposición, hay dos proposiciones al primera modificar el año dos mil doce (2.012) a dos mil trece (2.013), presentada por la bancada del partido Liberal,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, la proposición.

El Presidente: Hay una segunda (2) proposición sobre el total de los valores, ha sido leída por el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA, avalada por la administración,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 190 FOLIO 135

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, la proposición.

El Presidente: En consideración el artículo cuarto (4) con las dos (2) modificaciones presentadas, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo cuarto (4), modificado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

El Señor Secretario: Artículo quinto (5).

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

ARTÍCULO QUINTO: Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

1.-DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

2.- DE LOS GASTOS

a) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.

ACTA 190 FOLIO 136

b) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

c) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

d) La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del treinta (30) de enero de cada vigencia.

e) Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

f) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.

g) La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales)

h) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

i) La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

3.- PRELACION DE GASTOS

a) El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencias.

b) El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios .

ACTA 190 FOLIO 137

c) Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.

4.- SERVICIOS PERSONALES

a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

PARAGRAFO 1.- La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del primero y dieciséis (1 y 16) de cada mes para Trabajadores y del primero (1) de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de Hacienda, para su control.

PARAGRAFO 2.- Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

PARAGRAFO 3.- Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

PARAGRAFO 4.- Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general.

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

5.- SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrá facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos cinco y seis (5 y 6) del Decreto veintiséis ochenta y uno (2681) de mil novecientos noventa y tres (1.993).

6.- OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este delegue.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios.

d) El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos.

e) Los funcionarios del orden municipal y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nómina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil trece (2.013).

f) A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda

7.- DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitara la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.

El Señor Secretario: Señor Presidente ha sido leído el artículo quinto (5) original del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria de la comisión: Le informo que la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo quinto (5), tiene la palabra la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO AVECEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO AVECEDO:

Si Señor Presidente, para que en el artículo quinto (5) donde se habla de otras disposiciones se establezcan que la facultad del Alcalde como ordenador del gasto podrá delegarlo de conformidad con el articulo quince cincuenta y uno (1551), perdón de la ley quince cincuenta y uno (1551) articulo treinta (30) que habla expresamente que podrá delegar en los secretario de despacho y jefes de los departamentos administrativos porque así fue modificada la ley.

El Presidente: Invito a que pase la proposición por escrito, para que sea avalada por la administración, se decreta un receso de cinco (5) minutos.

El Presidente: Secretaria Verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio favor leer la proposición Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, una proposición para anexarla al artículo quinto (5) del

ACTA 190 FOLIO 141

proyecto de acuerdo, numeral sexto (6), otras disposiciones a lo ordenado, la ordenación del gasto, delegue la conformidad con la ley quince cincuenta y uno (1551) artículo treinta (30) de dos mil doce (2.012).

El Presidente: Es una adivinanza Secretaria; Secretaria favor leer el artículo, la proposición.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, dice así:

ARTICULO QUINTO: En el numeral sexto (6), otras disposiciones,

- a) La ordenación del gasto del presupuesto corresponde al Alcalde o quien este delegue.

Seguidamente va de conformidad con el artículo, con la ley quince cincuenta y uno (1551) del artículo treinta (30) del dos mil doce (2.012), así quedaría Señor Presidente.

El Presidente: No la repetimos yo creo que está claro, en consideración la proposición presentada por, quien la presenta Secretaria.

La Señora Secretaria: La presenta los Honorables Concejales, CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, RAUL OVIEDO TORRA, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ Y JHON JAIRO CLARO AREVALO, avalada por la administración Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo quinto (5) con la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo quinto (5) modificado.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria:

ARTICULO SEXTO:

Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año dos mil trece (2.013), se clasificarán en la siguiente forma:

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

211. GASTOS DE PERSONAL

2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Sueldos
Jornales
Subsidio de Transporte
Bonificaciones
Prima Vacacional
Prima de Servicio y Navidad
Prima de Costo de Vida
Prima de Antigüedad
Intereses a las Cesantías
Indemnización por vacaciones
Horas Extras
Prima Técnica y Climática
Asimilaciones y Ascensos
Bonificación especial y de recreación
Prima Técnica
Subsidio de Alimentación

2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Honorarios Concejales
Contratos de Aprendizaje "SENA"
Otros Servicios Personales
Honorarios
Plantas temporales
Unidades Técnicas del Concejo Municipal

2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

Caja de Compensación Familiar

ACTA 190 FOLIO 143

Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales
Fondo de Cesantías

2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

Aporte uno por ciento (1%) sobre sueldos y jornales a las Escuelas e Institutos Técnicos
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap
Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales

212. GASTOS GENERALES

2120 ADQUISICION DE BIENES

Equipo de Oficina
Equipos Varios
Gaceta de Bucaramanga
Gaceta del Concejo
Combustibles y Lubricantes
Materiales y Suministros
Material y equipo técnico en seguridad industrial
Impresiones y Publicaciones
Publicidad
Papelería y Útiles de Escritorio
Vestuario y Calzado
Comunicaciones y transportes
Mobiliario y Enseres de Oficina
Fumigación

2121. ADQUISICION DE SERVICIOS

Arrendamientos
Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.
Mantenimiento y Reparación de Equipos
Mantenimiento de Edificios
Gastos Judiciales
Primas y Gastos de Seguro
Estudios e Investigaciones
Viáticos y Gastos de Viaje
Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato

ACTA 190 FOLIO 144

Servicios Públicos
Servicio de Outsorcing
Imprevistos
Caja Menor
Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y
Comunicaciones
Mantenimiento del Archivo general
Comisión Tarjetas de Crédito
Servicio de Vigilancia
Otros Gastos Generales

2122. IMPUESTOS Y MULTAS

Impuestos
Multas
Contribución sobre transacciones financieras

213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Instituto Municipal de Cultura
Registraduría Municipal
Refugio Social
Aporte al Concejo Municipal Honorarios
Aportes al Concejo Municipal Funcionamiento
Personería Municipal
Aporte Caja Municipal de Vivienda
Cuota de Fiscalización Contraloría
Instituto del Deporte (Ley del deporte)
Sobretasa al Área Metropolitana
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418
Aporte a Bomberos de Bucaramanga

2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Ipa
Inhumación Personas Indigentes
Federación Colombiana de Municipios
Federación Nacional de Concejales
Cideu

2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago Pensionados del Municipio

2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capacitación
Aporte al Sindicato para Deportes
Aportes a programas y actividades de interés público
Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores
Aporte por muerte de trabajadores y familiares
Aporte educación sindical y convencional
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para
trabajadores.
Reserva transferencias de ley
Salud ocupacional
Fondo de Compensación Intersecretarial
Vigilancia Forestal
Reserva Transferencias de Ley
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados
Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

22. GASTOS DE INVERSION:

23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:

Amortización a capital.
Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.
Cuotas partes y Bonos Pensionales.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo sexto (6), le informo la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo y la bancada del partido Liberal presento una proposición, me permito darle lectura. Se propone una modificación al artículo sexto (6) en el rubro.

El Presidente: Perdón, perdón pido a las personas que están presentes silencio para seguir con el debate, Secretaria lea la proposición planteada.

ACTA 190 FOLIO 146

La Señora Secretaria: Se propone una modificación al artículo sexto (6), en el rubro veintiuno treinta y tres (2133) otras transferencias corrientes respecto a la palabra reservas transferencias de ley, porque se encuentra repetida, esta proposición es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano y avalado por la administración municipal.

El Presidente: En consideración la proposición presentada
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo sexto (6) con la modificación presentada
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada el artículo sexto (6) modificado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria:

ARTÍCULO SÉPTIMO: A partir del primero (1) De enero del año dos mil trece (2.013), la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo séptimo (7), le informo que la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo séptimo (7),
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada el artículo séptimo (7) modificado Señor Presidente.

ACTA 190 FOLIO 147

La Señora Secretaria: Artículo octavo (8),

ARTÍCULO OCTAVO: La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal, se regirá por lo establecido en el Acuerdo Municipal cero dieciséis (016) del ocho (8) de diciembre del cincuenta y ocho (58), la Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del primero (1) de Enero del año dos mil trece (2.013) será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

PARAGRAFO.- Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava (12) parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

La Señora Secretaria: Señor Presidente le informo que la comisión lo aprobó así, me permito darle lectura,

ARTÍCULO OCTAVO: La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal, se regirá por lo establecido en la normatividad vigente, la prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del primero (1) de Enero del año dos mil trece (2.013) será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

La Señora Secretaria; Y el parágrafo quedan originales del proyecto de acuerdo, Señor Presidente ha sido leído el artículo octavo (8) con las modificaciones.

El Presidente: En consideración el artículo séptimo (7), tiene la palabra el Concejal.

La Señora Secretaria: Octavo (8).

ACTA 190 FOLIO 148

El Presidente: El artículo octavo (8), tiene la palabra el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:
Gracias Presidente, Presidente es para que por favor me repita el párrafo porque no, no lo leyó completo ósea leyó la modificación sin el párrafo, para, si, con el párrafo por favor.

El Presidente: Secretaria favor leer el párrafo.

La Señora Secretaria: Como quedo en la comisión,

ARTÍCULO OCTAVO: La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal, se regirá por lo establecido en la normatividad vigente, la prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del primero (1) de Enero del año dos mil trece (2.013) será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

PARAGRAFO.- Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava (12) parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, ha sido leído el artículo octavo (8) como lo aprobó la comisión.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

ACTA 190 FOLIO 149

Señor Presidente, es que yo creo que debemos hacer un receso para analizar el parágrafo y dejar la normatividad vigente, porque es que nosotros no tenemos el alcance para decir el trabajo, el tiempo y como se paga y yo pienso que el que liquida la prima allá el equipo financiero sabe cuál es la normatividad que rige para estas prestaciones y nosotros no podemos condicionar que tal sea de otra forma de la liquidación, dejemos la normatividad vigente que tienen para estas primas sobre todo cuando son demandables hacen parte del sector salarial y usted sabe Doctor HENRY GAMBOA MEZA, como buen financiero que es, que las liquidaciones son delicadas de esas firmas para una demanda o cualquier cosa, tiene que venir después a responder el Concejo por haberlo aprobado tan infinita, tan leer, tan menudito como lo dice el compañero EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, gracias Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si muy amable Señor Presidente, es que esta prima de servicios ha generado mucha controversia y especialmente algunos conceptos que ya todos conocemos, yo si quisiera que por la oficina juridica del Concejo y por la oficina juridica del municipio, me aclaren si normatividad vigente está incluida el acuerdo municipal cero dieciséis (016) del cincuenta y ocho (58), si está incluido anuncio mi voto negativo y propondría que se fuera normas legales vigentes, no normatividad vigente porque de lo contrario mi voto sería negativo, dependiendo de la claridad de la oficina juridica del Concejo y la oficina juridica del municipio porque así como esta normatividad vigente, está el acuerdo municipal, entonces quedaría lo mismo, quiero claridad al respecto.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Señor Presidente, yo si quisiera aportar algo desde el punto de vista semántico porque cuando nos dicen normatividad vigente excluye la sentencia de la corte que hubieran podido tener, quisiera que fuera un poquito más

ACTA 190 FOLIO 150

amplio, que sea el ordenamiento jurídico que incluyen normas, leyes y las sentencias de la corte que haya habido frente al tema.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal EDGAR SUEREZ GUTIERREZ.

INTEVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUEREZ GUTIERREZ:

Presidente mire yo quiero en estos últimos días darles las gracias a la señora Contralora que viene por acá porque ella si nos dejo claro algo frente al tema de presupuesto, de las cosas que yo aprenda en este, en estos últimos días es que nosotros los Concejales de la ciudad al aprobar el presupuesto nosotros no somos gestores fiscales eso me quedo a mi exageradamente claro, nosotros no somos gestores fiscales por aprobar al presupuesto, los gestores fiscales son los ordenadores del gasto, tomando como base esto los ordenadores del gasto son los responsables de auscultar, de analizar y de mirar las normas vigentes, las sentencias vigentes y todo lo que esté vigente y ellos son los que tiene que mirar como pagan las primas, eso no nos corresponde a nosotros acá, nosotros desagregar acá un, un artículo que la prima de navidad, que la prima de servicios, que la prima técnica eso no nos corresponde a nosotros, son los gestores fiscales que son los ordenadores del gasto los que tiene que de manera juiciosa poner a sus jurídicos de cada dependencia del nivel central y descentralizado analizar cada una de las primas eso no es un problema de nosotros los Concejales, entonces yo también soy hago eco a los Concejales que han dicho que deberíamos dar un articulo diciendo que se pagaran las primas vigentes de acuerdo al ordenamiento jurídico etc., etc., muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, esto tiene tanto de largo como de ancho, ya hemos hecho varios debates al respecto yo creo que, este mismo artículo, yo creo que la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO lo ha aprobado como unas diez (10) veces, invocando el acuerdo en mención, el cero dieciséis (016) de diciembre dieciocho (18) de mil novecientos cincuenta y ocho (1.958), ya lo ha aprobado varias veces, entonces yo no entiendo porque no se constituye eso en una

ACTA 190 FOLIO 151

norma vigente, yo no sé pero, pero aquí como dice hay si le hayo la razón al Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO, que debe decir como el ordenamiento jurídico vigente que hay va involucrado, norma, doctrina, jurisprudencia y problemas jurídico son los cuatro (4) elementos que conllevan a esto, entonces que quede ordenamiento jurídico para que agarre todo, inclusive conceptos del Concejo de estado pronunciamiento de la corte constitucional, y se nos acaba el problema porque si lo dejamos con normatividad vigente por hay algunos pronunciamientos de la corte, del Concejo de estado entonces no los abocaría que eso forma parte de la jurisprudencia que igualmente mejor quede ordenamiento jurídico y nos evitamos este, este, este trastorno aquí que tenemos, muy amable Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:
Presidente es importante el tema que se eta tocando pero lo que no se puede hablar es de tiempo, de los, como habla hay sobre el tiempo de los quince (15) días de eso no se puede hablar de ningún tiempo, ellos verán de acuerdo a la normatividad y que tiene que ver y cuanto seria le porcentaje de acuerdo al mes, entonces eso no tocarlo mirara el ordenador del gasto como lo hace y para eso está hay implementado del presupuesto el rubro que se va a utilizar para ello, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO BILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Señor Presidente, simplemente para una moción de procedimiento, es para saber cómo devolvemos los aplausos Señor Presidente, que se hicieron en la sesión anterior.

El Presidente: Tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

ACTA 190 FOLIO 152

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, pues aquí con la anuencia del Concejal HENRY GAMBOA MEZA ojala nos hubiesen advertido o nos hubiesen dado un concepto como lo dieron ahora, todos tenemos derecho a votar de conformidad de acuerdo a las investigaciones que se hagan, usted también ha votado, gracias a Dios he tenido la oportunidad de votar en muchas ocasiones gracias a Dios a que he sido reelegida por varios periodos y decirle que así como hoy estoy haciendo una salvedad, también en el pasado otros han hecho salvedades y han votado negativo y hoy positivo.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente para solicitar autorización para leer una autorización con referencia al artículo octavo (8), una modificación al artículo octavo (8) y solicitar eliminar el párrafo.

El Presidente: Vamos hacer un receso, para que los abogados de allá se junten con los abogados de acá y quiero dejar una aclaración, el proyecto de acuerdo que mencionaron no lo, la Doctora, no fue la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, se decreta un receso de quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorable Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE

ACTA 190 FOLIO 153

HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio, Secretaria informe que proposición hay sobre la mesa.

La Señora Secretaria: Así será Señor presidente, hay una proposición sobre la mesa de la secretaria, dice así:

Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia del dos mil trece (2.013) serán liquidadas y pagadas a partir del primero (1) de enero del dos mil trece (2.013) según el ordenamiento jurídico vigente.

Esta proposición es presentada por los Honorables Concejales:

H.C HENRU GAMBOA MEZA
H.C. EDGAR SUEREZ GUTIERREZ.

El Presidente: El partido.

La Señora Secretaria: Avalada por la administración.

El Presidente: El partido.

La Señora Secretaria: Por la secretaria, avalada por la juridica del municipio, la secretaria de hacienda y el jefe

ACTA 190 FOLIO 154

de presupuesto el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO; ha sido leída la proposición Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo octavo (8), con la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo Octavio (8) con la modificación Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, artículo noveno (9),

ARTÍCULO NOVENO: Autorízase al señor Alcalde a partir del primero (1) de Enero del año dos mil trece (2.013) para efectuar, todas las operaciones presupuestales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las operaciones presupuestales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal.

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el artículo noveno (9) con su párrafo.

El Presidente: Leyó el párrafo Secretaria, vuélvalo a leer.

La Señora Secretaria:

ACTA 190 FOLIO 155

ARTÍCULO NOVENO: Autorízase al señor Alcalde a partir del primero (1) de Enero del año dos mil trece (2.013) para efectuar, todas las operaciones presupuestales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las operaciones presupuestales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo noveno (9) con su parágrafo Señor Presidente.

El Presidente: Como lo aprobó la comisión.

La Señora Secretaria: La comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo noveno (9), hay una proposición, Secretaria.

La Señora Secretaria: Para el artículo noveno (9), no Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo noveno (9), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo noveno (9) Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Artículo decimo,

ARTICULO DECIMO: A partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013) se continuara pagando en el Municipio de Bucaramanga , una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de

ACTA 190 FOLIO 156

Bucaramanga, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor de la remuneración básica.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo decimo (10) Señor Presidente, la comisión me permito informarle fue aprobado el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo decimo (10), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo decimo (10) Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Decimo primero (11),

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Asignase para el periodo fiscal dos mil trece (2.013) los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagara a los empelados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional , la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado.

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el artículo decimo primero (11), la comisión la aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo once (11), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 190 FOLIO 157

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo decimo primero (11) Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al artículo Decimo segundo (12),

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: A partir del primero (1) De enero de dos mil trece (2.013, establézcase en el Municipio de Bucaramanga el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo decimo segundo (12), la comisión la aprobó el original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo doce (12), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo doce (12) Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Articulo Decimo tercero (13),

ARTICULO DECIMO TERCERO: El subsidio de transporte se liquidara en el año dos mil trece (2.013) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo decimo tercero (13), le informo la comisión la aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo trece (13), ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado artículo decimo tercero (13) Señor Presidente.

ACTA 190 FOLIO 158

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al artículo Decimo catorce (14), decimo cuarto (14) perdón.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Asignase para el periodo fiscal dos mil trece (2.013) los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima vacacional equivalente a quince días de sueldo por cada año de servicio cumplido y proporcionalmente al tiempo servido.

PARAGRAFO: La prima vacacional solo es acumulable hasta por dos (2) años y su valor se determinara con base en el sueldo devengado por el empleado al momento de entrar a disfrutar las vacaciones.

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el artículo decimo cuarto (14), le informo la comisión la aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo decimo cuarto (14).

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUEREZ GUTIERREZ:
Presidente.

El Presidente: tiene la palabra el Concejal EDGAR SUEREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUEREZ GUTIERREZ:
Presidente ese artículo, este articulo catorce (14) hay que eliminarlo porque ya lo resolvimos con la aprobación de las primas, en el artículo octavo (8), entonces.

El Presidente: Secretaria hay una proposición si ya está la proposición.

La Señora Secretaria: No Señor Presidente para este articulo, no hay ninguna proposición, hay para el articulo quince (15).

ACTA 190 FOLIO 159

El Presidente: Hay esta presentándole a la proposición.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, hay proposición para el artículo decimo cuarto (14), dice así:

Eliminar el articulo decimo cuarto (14) del proyecto de acuerdo, esta proposición en presentada por el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

El Presidente: Y está avalada.

El Presidente: Decretamos un receso de cinco (5) minutos.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorable Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 190 FOLIO 160

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio, Secretaria favor leer la proposición presentada.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente me permito dar lectura a la proposición presentada, dice así:

PROPOSICION

Eliminar el artículo catorce (14) del acuerdo municipal, del proyecto de acuerdo número cero cincuenta y ocho (058), teniendo en cuenta que quedo contemplado en el artículo octavo (8) del proyecto de acuerdo.

La Señora secretaria: Esta proposición es presentada por el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, avalada por la administración municipal, Señor Presidente; ha sido leída la proposición.

El Presidente: Antes de hacer la votación, invitamos al Doctor RENE RODRIGO GARZON que nos acompaña aquí. En consideración la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, al proposición.

El Presidente: En consideración, se elimina con esto el artículo catorce (14), favor leer el quince (15) que pasa hacer catorce (14) Secretaria.

La Señora Secretaria: así es Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo quince (15) que pasa hacer catorce (14), dice así:

ACTA 190 FOLIO 161

ARTICULO CATORCE: Asignase para el periodo fiscal dos mil trece (2.013) los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima técnica; esta será del veinte por ciento (20%) para todos aquellos funcionarios que acrediten los requisitos establecidos por la Ley y sus normatividad reglamentaria, siempre y cuando se encuentren devengándola actualmente y mientras e produce un pronunciamiento judicial definitivo sobre su reconocimiento.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo quince (15) que pasa hacer catorce (14), hay una proposición en la mesa de la secretaria.

El Presidente: Antes de la proposición Secretaria informe como lo aprobó de la comisión.

La Señora Secretaria: Señor Presidente la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Favor leer la proposición.

La Señora Secretaria: Si Señor, Así será, dice así:

Elimínese el articulo decimo quinto (15) del presente proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que puede, que fue contemplado en el artículo octavo (8) Señor Presidente.

Esa proposición es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano y avalada por la administración.

El Presidente: En consideración eliminar el artículo quince (15), que pasaba hacer catorce (14), proposición presentada por el partido Liberal avalada por la administración
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, al eliminación de este articulo.

El Presidente: Siguiendo articulo Secretaria.

ACTA 190 FOLIO 162

La Señora Secretaria: Artículo dieciséis (16) que pasaría hacer quince (15), dice así:

El Presidente: Catorce (14) Secretaria.

La Señora Secretaria: Catorce (14), catorce (14) dice así:

ARTICULO CATORCE: A partir del primero (1o.) de enero de dos mil trece (2.013), y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

PARAGRAFO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determiné el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo decimo cuarto (14).

El Presidente: Secretaria despacio vuélvala a leer hágame el favor.

La Señora Secretaria: dice así Señor Presidente.

ARTICULO CATORCE: A partir del primero (1o.) de enero de dos mil trece (2.013), y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

PARAGRAFO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determiné el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

ACTA 190 FOLIO 163

La Señora Secretaria Ha sido leído Señor Presidente el artículo decimo cuarto (14), con su parágrafo.

El Presidente: En consideración, como lo aprobó el, la comisión.

La Señora Secretaria: Fue aprobado el original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

El Presidente: Hay alguna proposición.

La Señora Secretaria: Para ese artículo no Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Es que quiero preguntarle al grupo económico, en el parágrafo que dice que en aquella casos en los que se aplicaron, a que le aplicaron el incremento a que se refiere el presente artículo supere el máximo salarial que determine el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia, no sé si nosotros podemos tener esa determinación o eso lo hará el grupo económico mirando cada uno de los factores salariales que tiene la administración municipal, Señor Presidente. Quiero escuchar al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO.

El Presidente: Tiene la palabra el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO. Tiene la palabra la Doctora MARTHA EMIRA VEGA BLANCO o el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER SERRANO:

Gracias Señor Presidente, en el parágrafo que se refiere es que el gobierno nacional expide anualmente un decreto que es

ACTA 190 FOLIO 164

los máximos, las máximas de acuerdo al nivel salarial establece unos topes máximos, los topes, esos son los topes máximos en que podemos esto, incrementar hasta donde podemos incrementar el salario a la asignación básica, en el evento en que supere el máximo tendremos que dejarlo en el máximo que determino el decreto ocho cuarenta (840) en el límite que estableció para no pasarnos de lo que el decreto ocho, en el decreto que rige para este año que es el ocho cuarenta (840) dice que el tope máximo en cada nivel es un valor determinado, entonces no puede ser superior a ese valor o esa asignación que determine anualmente el gobierno nacional a través de un decreto, entonces que quiere decir que en su defecto si al incrementarle al salario de acuerdo al porcentaje supera es limite se quedar por defecto en el límite que establece el decreto ocho cuarenta (840), eso es lo que quiere decir ese parágrafo.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Me parece que en el parágrafo que determina el gobierno nacional y este se aplicara de preferencia yo creo que sobre lo de preferencia, esto de se aplicara de preferencia hasta lo, hasta donde dice que determina el gobierno nacional hay seria el punto, entonces el parágrafo del articulo dieciséis (16).

El Presidente: Quedaría alguna proposición.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Que es como una redundancia que hay hay en cuanto se es el gobierno nacional es la aplicación del mismo.

El Presidente: Tiene la palabra el asesor del presupuesto el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER SERRANO:

Gracias Presidente, lo que quiere decir es que prima de preferencia del decreto ocho cuarenta (840), porque se le aplica el incremento y supera ese límite que estableció el gobierno nacional pues de preferencia se le aplicara, ese no sufrirá el incremento de normas si no lo que establece el

ACTA 190 FOLIO 165

decreto ocho cuarenta (840) dentro de los límites que determina por que en sus considerandos en su artículo dice que no podrán superar ese, ese, esa escala que determina anualmente el gobierno.

El Presidente: En consideración el artículo dieciséis (16) que pasaría hacer artículo catorce (14),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente. Me permito Señor Presidente dar lectura al artículo diecisiete (17) que pasaría hacer artículo quince (15), dice así:

ARTICULO QUINCE: Autorizase al señor Alcalde a partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013), para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, como garantía para la contratación de los mismos y realizar los apalancamientos financieros necesarios para ejecutar las obras por valorización aprobadas en el acuerdo cero setenta y cinco (075) de dos mil diez (2.010).

La Señora Secretaria: Fue aprobado Señor Presidente el original del proyecto de acuerdo en la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo diecisiete (17) que pasaría hacer artículo quince (15), tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor Presidente, en este artículo si solicitaría claridad ante la administración y la jurídica del municipio, teniendo en cuenta que esta partecita y quiero aclararle a los Honorables Concejales que no venia dentro del presupuesto pasado, en la vigencia dos mil catorce (2.014), dos mil doce (2.012), que habla la parte de realizarlos apalancamientos financieros necesarios para ejecutar las obras por valorización aprobadas por el acuerdo cero setenta y cinco (075), aquí pues se pretende mediante este proyecto de

ACTA 190 FOLIO 166

presupuesto realizar un apalancamiento que es una autorización para básicamente endeudar al municipio, teniendo en cuenta que en la constitución nacional la ley, el artículo tres trece (313) y la ley quince cincuenta y uno (1551) dice que la reglamentación para el Alcalde debe ser reglamentado mediante un proceso, un proyecto diferente independiente considero que esta partecita debe eliminarse porque estamos aprobando un presupuesto y este requiere una autorización previa e independiente al presupuesto, es solicitarle a la secretaria de jurídica del municipio y voy a pasar una proposición eliminando esa parte porque requiere la aprobación independiente del apalancamiento porque es un endeudamiento diferente que no debe ir inmerso dentro del presupuesto.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Presidente, mire en el mismo sentido yo creo que debemos aprovechar ya que esta la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA oca que debe haber un proyecto en curso de facultades del Alcalde, creo que vienen en el proyecto y está en estudio de facultades porque se le vence las facultades este año, y hay debíamos aprovechar para hablar el tema de apalancamiento y sobre todo lo que se tiene porque si no sería para que aprobar un proyecto de acuerdo de facultades del Alcalde si no, si miramos y analizamos detalladamente este artículo y aquí cobijaría prácticamente todo lo que se faculta al Alcalde para liquidación, para apalancamiento, para pignorar y hacer todo lo que tiene que ver con el desarrollo del presupuesto para la próxima vigencia, entonces sería mejor eliminar el artículo diecisiete (17) y aprovechar que viene el proyecto de facultades y se habla en el tema que tiene que y que presenta la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, y como hasta ahora creo que en el día de mañana creo que viene ese proyecto de facultades del Señor Alcalde que lo vamos aprobar en el segundo debate y lo quitaríamos aquí del presupuesto, porque si no dejaría de ser el propósito que tenemos nosotros como Concejales de darle facultades al Alarde ¿, para hacer todas las apropiaciones y todos los empréstitos que tiene que ver para desarrollar este proyecto de presupuesto Señor Presidente, de tal manera que debíamos aprovechar la oportunidad porque sería llover sobre mojado algo que ya está aprobado para que mañana ir aprobar unas

ACTA 190 FOLIO 167

facultades si ya le estamos dando todas y prácticamente dentro del presupuesto, me parece que no es concordante con las facultad que tenemos nosotros como Concejales, para o quitarnos nosotros esa voluntad que tenemos Señor Presidente, le agradezco y ojala que tengamos en cuenta esa partecita.

El Presidente: Se decreta un receso de cinco (5) minutos.

El Presidente: Secretaria favor verificar el Quórum. Secretaria favor verificar el Quórum. Secretaria favor verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 190 FOLIO 168

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales.

El Presidente: Favor leer la proposición Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición para modificar el artículo quince (15) que antes era el diecisiete (17), dice así:

Eliminar desde realizar los apalancamientos financieros, Señor Presidente quedaría, esta proposición es avalada por la administración y presentada por la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

Me permito dar lectura como quedaría el artículo Señor Presidente.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Autorizase al señor Alcalde a partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013), para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, como garantía para la contratación de los mismos.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, así quedaría el artículo.

El Presidente: Hay una proposición de modificar el artículo diecisiete (17), original del proyecto de acuerdo, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente; Continuamos Secretaria.

ACTA 190 FOLIO 169

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el artículo dieciocho (18) que pasara hacer el artículo dieciséis (16) Señor Presidente, dice así:

ARTICULO DIECISÉIS: A partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013), los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo dieciocho (18) que pasaría hacer articulo dieciséis (16), le informo que la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo dieciocho (18) que pasaría hacer articulo dieciséis (16),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente. Me permito dar lectura al artículo diecinueve (19) que pasaría hacer artículo diecisiete (17) dice así:

ARTICULO DIECISIETE: A partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013), el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo diecinueve (19) que pasaría hacer artículo diecisiete (17), ha sido aprobado el original del proyecto de acuerdo por la comisión Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo diecinueve (19) que pasaría hacer artículo diecisiete (17)
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

ACTA 190 FOLIO 170

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al artículo veinte (20) que pasaría hacer artículo dieciocho (18),

ARTICULO DIECIOCHO: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de dos mil once (2.011) deberán constituirse a mas tardar el primero (1) de febrero del año dos mil trece (2.013).

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el artículo veinte (20) que pasaría hacer artículo dieciocho (18), le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo veinte (20) original del proyecto de acuerdo que pasaría hacer dieciocho (18),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente. Me permito dar lectura al artículo veintiuno (21) que pasaría hacer artículo diecinueve (19), dice así:

ARTICULO DIECINUEVE: Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero (1) de enero de dos mil trece (2.013), para incorporar las reservas presupuestales constituidas a treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil doce (2.012) con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley ocho diecinueve (819) de dos mil tres (2.003).

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle ha sido leído el artículo veintiuno (21) que pasaría hacer artículo diecinueve (19) le informo la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo veintiuno (21) que pasaría hacer artículo diecinueve (19),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

ACTA 190 FOLIO 171

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo veintidós (22) que pasaría hacer artículo veinte (20), dice así:

ARTICULO VEINTE: Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el primero (1) de marzo del año dos mil trece (2.013).

La Señora Secretaria: Ha sido leído Señor Presidente el artículo veintidós (22) que pasaría hacer artículo veinte (20), le informo la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo veintidós (22) que pasaría hacer artículo veinte (20),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente, el artículo veinte (20).
Me permito dar lectura al artículo veintitrés (23) que pasaría hacer artículo veintiuno (21), dice así:

ARTICULO VEINTIUNO: A partir del primero (1) de enero del año dos mil trece (2.013) el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo veintitrés (23) que pasaría hacer artículo veintiuno (21), la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo veintitrés (23) que pasaría hacer artículo veintiuno (21),
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

ACTA 190 FOLIO 172

Me permito dar lectura al artículo veinticuatro (24) que pasaría hacer artículo veintidós (22),

ARTICULO VEINTIDÓS: Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo veinticuatro (24) que pasaría hacer artículo veintidós (22) Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el artículo veinticuatro (24) que pasaría hacer artículo veintidós (22), la comisión como lo aprobó.

La Señora Secretaria: Original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

El Presidente: ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Es que en razón a que en la proyección y planeación del presupuesto de los distintos entidades descentralizadas y el Concejo, la contraloría y la personaría se incluyeron recursos para hacer el ajuste salarial a estas entidades de conformidad como se hizo este año para la administración central, entonces la comisión con la anuencia de la administración incluyo el articulo veinticinco (25) que ahora seria veintitrés (23) que dice lo siguiente,

ACTA 190 FOLIO 173

autorícese al Presidente del Concejo de Bucaramanga, al contralor municipal, al personero municipal y los demás institutos descentralizados previa aprobación de sus Concejos y juntas directivas que forman parte integral del presupuesto general del municipio para que, para ajustar la asignaciones civiles de las plantas de personal de sus entidades correspondientes a la vigencia fiscal del año dos mil trece (2.013), acorde a la disponibilidad presupuestal sin que implique modificación alguna de sus estructura orgánica de lo cual deberá enviar copia de, a la comisión primera o de hacienda y crédito público para su respectivo conocimiento, ese es un artículo que se incluyo en la comisión, entonces esa para que sea tenido en cuenta.

El Presidente: Ha sido leído un artículo nuevo que fue incluido en la comisión de hacienda y ha sido avalado por la administración, tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, me complace que ese artículo lo haya, quedado incluido teniendo en cuenta que se había hablado en varias oportunidades sobre el derecho a la igualdad que tienen los funcionarios de los institutos descentralizados, pero de igual manera esa proposición que radicamos ante la secretaria con relación a la implementación de los presupuestos participativos que debe queda como un articulo nuevo y ya ha sido avalado por la administración.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Presidente.

El Presidente: Perdón en consideración un articulo nuevo que sería articulo veintitrés (23) que fue incluido en la comisión y avalado por la administración, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente, el articulo veintitrés (23) que pasaría hacer nuevo.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Presidente.

ACTA 190 FOLIO 174

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

En referencia a lo que manifiesta la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO manifiesto que la comisión accidental que usted designo ayer, igualmente con su aceptación con la administración se crea un artículo nuevo que ahora pasaría hacer artículo veinticuatro (24) que dice: Autorícese al Señor Alcalde de la ciudad para incluir una partida como presupuesto participativo, facultad que será ejercida una vez se produzcan los acuerdos municipales y reglamentaciones que hayan lugar de conformidad con la ley quince cincuenta y uno (1551) del dos mil doce (2.012), de hecho ya se incluyeron las partidas presupuestales que leímos en el trascurso del artículo tercero (3), segundo y cuarto ay esas partidas quedaron incluidas, entonces es para que se incluya este articulo que forma parte del presupuesto de la vigencia dos mil trece (2.013) muy amable Presidente.

El Presidente: Ha sido leído para incluir un nuevo artículo, presentado por todos los diecinueve (19), dieciocho (18) Concejales y avalados por la administración, ¿LO aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente el articulo veinticuatro (24) nuevo Señor Presidente.

El Presidente: Algo más.

La Señora Secretaria: Y avalado por la administración.

El Presidente: Algo más.

La Señora Secretaria: No se hay otro artículo Señor Presidente, sería el artículo veinticinco (25) dice así:

ARTICULO VEINTICINCO: El Presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero del año dos mil trece (2.013) y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ACTA 190 FOLIO 175

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo veinticinco (25) Señor Presidente, le informo que la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Ese artículo era que numero en el original del proyecto,
En consideración el artículo veinticinco (25), tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente es simplemente para dejar la acotación y poderles decir a cada uno de los secretarios y a los directores de los institutos descentralizados esta fue una proposición de la comisión primera y fue una conclusión que se saco de toda la comisión primera correspondiente hacienda cuando se aprobó el proyecto de presupuesto cero cincuenta y ocho (058), nosotros como Concejales de Bucaramanga y miembros de esta comisión y lógicamente creo que es el sentido de todos los Concejales queremos solicitarla a los secretarios y a todos los institutos descentralizados que el solo hecho de la aprobación del presupuesto no sea únicamente la ejecución del mismo, que busquemos recursos del gobierno nacional porque la igual hay muchísimos recursos en el gobierno nacional y a veces la falta de presentación de proyectos no genera una buena gestión municipal, entonces Señor Presidente esa era una acotación que quería dejar producto de la comisión primera y de unas conclusiones antes de la aprobación final del presupuesto, gracias Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el articulo veinticinco (25) ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente, el articulo veinticinco (25).

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, considerandos.

El Presidente: Considerandos Secretaria.

ACTA 190 FOLIO 176

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, dice así:

C O N S I D E R A N D O:

a.) Que de conformidad con el literal c, artículo veintitrés (23) de la Ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), en el tercer período de sesiones, se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.

b.) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año dos mil trece (2.013)

c) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la ley seis diecisiete (617) del dos mil (2.000) y la ley ocho diecinueve (819) de dos mil tres (2.003).

La Señora Secretaria: Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Presidente.

La Señora Secretaria: ha sido leído los considerandos, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo, Señor Presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Una proposición para los considerandos Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:
Igualmente se está presentando la proposición número cinco (5) avalada por la administración donde se crea un considerando nuevo así.

ACTA 190 FOLIO 177

Que de acuerdo a la certificación expedida por el ministerio del interior el diez (10) de octubre de del dos mil doce (2.012) y el decreto dos cero siete (207) del treinta de septiembre del dos mil doce (2.012) se clasifico en categoría especial, para que sea incluido ese considerando hay, Señor Presidente.

El Presidente: Hay una proposición de incluir un nuevo considerando, quien la presenta Secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente es presentada por la administración.

El Presidente: Por los dieciocho (18) Concejales, avalada por la administración,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, para incluir un literal en los considerandos.

El Presidente: Hay otra proposición Secretaria.

La Señora Secretaria: En la mesa de la secretaria no hay mas proposiciones Señor Presidente.

El Presidente: En consideración los considerandos de este proyecto,
¿Los aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos Señor Presidente.

El Presidente: Preámbulo.

La Señora Secretaria: Preámbulo del proyecto de acuerdo Señor Presidente, me permito dar lectura,

ACTA 190 FOLIO 178

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo tres trece (313) Numeral quinto (5) de la Constitución Política, la Ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), Ley seis diecisiete (617) de dos mil (2.000), la Ley ocho diecinueve (819) de dos mil tres (2.003) y el Decreto cero setenta y seis (076) de dos mil cinco (2.005), y.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el preámbulo Señor Presidente, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Hay una proposición Secretaria por favor leerla.

La Señora Secretaria: Así es Señor Presidente para incluir al preámbulo, la ley quince cincuenta y uno (1551) de dos mil doce, esta proposición es presentada por el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ y avalada por la administración.

El Presidente: En consideración la proposición presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: En consideración el preámbulo con la modificación presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente.

El Presidente: Título.

La Señora secretaria: Título del proyecto de acuerdo número cero cincuenta y ocho (058) del diez (10) de octubre del dos mil trece (2.012), dice así:

ACTA 190 FOLIO 179

Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2.013).

La Señora Secretaria: Ha sido leído el titulo Señor Presidente, me permito informarle la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el titulo del proyecto, tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA: Gracias Señor Presidente, para solicitarle votación nominal en el titulo del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Votación nominal, invito a todos los Honorables Concejales a tomar, a ocupar sus curules, Secretaria votación nominal.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, votación nominal por el titulo Honorables Concejales.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO

ACTA 190 FOLIO 180

URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle el titulo ha sido aprobado con diecisiete (17) votos positivos.

El Presidente: Quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo cero cincuenta y ocho (058) pase a sanción del Señor Alcalde.

La Señora Secretaria: Ha si lo quieren Señor Presidente.

El Presidente: Favor enviarlo a su respectivo tramite Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria con el orden del día.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:
Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:
Gracias Señor Presidente, Señor Presidente en el nombre de la comisión primero, en nombre del Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, el Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, la Doctora NANCY ELVIRA LORA, el Doctor HENRY GAMBOA MEZA, la Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA le ofrecemos los agradecimientos a toda la corporación, a todos los Honorables Concejales por la intervención, el aporte a este importante proyecto, el estudio que se hizo concienzudamente de todos los Honorables Concejales,

ACTA 190 FOLIO 181

igualmente Señor Presidente como usted llevo estas plenarias de esta importante, debates que se hicieron de este importante proyecto que es la cuantía mas grande que ha tenido la administración municipal, ochocientos noventa y nueve mil millones de pesos, (899.000.000.000), casi novecientos mil millones de pesos (900.000.000.000), que son unas grandes expectativas para la ciudad de Bucaramanga, a la administración municipal, al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO, a la Doctora MARTHA, a la Doctora jurídica, a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, a todos los institutos descentralizados, a la administración central, de verdad que hoy como ponente de este proyecto de acuerdo, a la comisión, al Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ y al Doctor HENRY GAMBOA MEZA por su apropiación, a las Honorables Concejalas, al Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ de verdad que es muy importante entregar este momento de victoria a la administración municipal y desearele buen viento y buena mar al Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA y a esta administración para que podamos ejecutar muy bien este presupuesto, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria, a usted Honorable Concejal, Secretaria favor continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el sexto (6) punto del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones Señor Presidente, si Señor Presidente hay una comunicación, me permito dar lectura dice así:

Bucaramanga, noviembre 28 de 2.012

Doctor: URIEL ORTIZ RUIZ
Presente del Concejo.

La comisión tercera del Honorable Concejo se permite informar que en reunión realizada el día veintisiete (27) del mes en curso se llevo a cabo en el orden del día la elección de presidente y Vicepresidente para el año dos mil

ACTA 190 FOLIO 182

trece (2.013), como lo ordena el reglamento interno de la corporación, los resultados obtenidos de esta elección son: Presidente, CHRISTIAN ALBERTOI ARGUELLO GOMEZ. Vicepresidente, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

Cordialmente firma el Presidente de la comisión,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

La Señora Secretaria: ha sido leída la comunicación Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el séptimo (7) punto.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Señora Secretaria: No hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria, Señor Presidente el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Quiero también agradecer a los funcionarios del Concejo, a la secretaria y a todos los amigos que participaron, a los funcionarios de la administración que estuvieron muy pendientes, igualmente invitándolos mañana atenemos el estudio de ocho (8) proyectos de acuerdo, les pido a la administración municipal estar muy atentas, atentos a estos proyectos ya que la dinámica que ustedes presentes podemos sacar adelante estos proyectos, les agradezco a todos la participación, se levanta la sesión, se cita para mañana a las siete (7) de la mañana que tengan todos muy buena noche, muchas gracias.

En el acta se hace constar que el Honorable Concejal WILSON RAMIREZ GONZALES no asistió a la plenaria.

ACTA 190 FOLIO 183

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: **DIANA MILENA MEDINA SIERRA.**